



**UNIVERSIDAD DE PANAMA**

**Vicerrectoria de Investigación y Postgrado**

**Sede Coclé**

**Dr. Bernardo Lombardo**

**Maestría en Historia de Panamá: Período Republicano.**

**Huelga de Docentes de 1979: Modelo de Dominación y Sectores**

**Medios.**

**Enrique Alejandro, Avilés Torres**

**CIP 8-454-905**

**Coclé, República de Panamá**

**2007**

10

U.S. - dex Hector

ST

22 FEB 2008

## DEDICATORIA

**A la memoria de**

*Eulogia De Salas de Torres (Q E P D)*

*Gracias por tanto amor y cariño abuela*

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco principalmente al Divino Creador, por darnos el aliento y la fortaleza diaria para llevar a feliz término tan importante meta

Mi sincero agradecimiento al Profesor Fernando Aparicio, quien con su atinada y desinteresada orientación cooperó en todo momento en la realización de este trabajo

También agradezco de todo corazón a mis padres y hermanos, a Rosalía Sotillo, por su apoyo siempre incondicional, a María Fernanda Santamaría y a Fernando Santamaría (Q E P D) por su apoyo desinteresado

## Tabla de Contenido

Dedicatoria

Agradecimiento

Introducción

Capítulo I

Modelo de Dominación Autoritario y Sectores Medios Marco Conceptual

1	Hegemonía y Legitimidad Instrumentos Conceptuales	2
1 1	¿Qué es Hegemonía?	2
1 2	¿Qué es Legitimidad?	4
2	Hegemonía y Legitimidad en los Modelos de Dominación Autoritarios	8
2 1	Hegemonía y Modelo de Dominación Autoritario	8
2 1 1	Carácter Hegemónico de los Modelos de Dominación Autoritarios	10
2 2	Legitimidad y Modelos de Dominación Autoritarios	12
2 2 1	Dimensión Defensiva y Principio de Legitimidad	13
2 2 2	Dimensión Fundacional y Principio de Legitimidad	14
2 2 2 1	Institucionalización y Legitimidad	14
3	Sectores Medios Definición, Identificación e Influencia	17
3 1	Definición Conceptual	17

3 1 1	¿Clase Media o Clases Medias?	18
3 1 2	¿Capas Medias o Pequeñas Burguesía?	20
3 2	Identificación de los Sectores Medios	23
3 2 1	Los Artesanos y los Pequeños Comerciantes	23
3 2 2	Empleados	24
3 2 3	Funcionarios	25
3 2 4	Profesionales	26
3 3	Influencia de los Sectores Medios	27
	Conclusiones	30
Capítulo II		
Estamento Armado Panameño Implantación del Modelo		
	de Dominio Autoritario	33
1	Crisis previa al Golpe de Estado de 1968	34
2	Implantación del Modelo de Dominio Autoritario	45
2 1	Justificación del Golpe	46
2 2	Pugñas Hegemónicas a lo Interno del Régimen	50
2 3	Estamento Armado y Búsqueda de Hegemonía y Legitimidad	
	en la Sociedad Panameña	64
2 3 1	Estamento Armado y Modelo Económico en la	
	Búsqueda de Hegemonía y Legitimidad	66
2 3 2	Estamento Armado y Modelo Social en la Búsqueda	
	de Hegemonía y Legitimidad	72

2 3 3	Estamento Armado y Modelo Político	84
3	Régimen Militar y Búsqueda de Hegemonía y Consenso	
	en los Sectores Medios	90
3 1	Los Estudiantes	91
3 2	Los Medios y Profesionales de la Salud	98
3 3	Los Funcionarios	99
3 4	Los Docentes	101
	Conclusiones	106
	Capítulo III	
	Modelo de Dominación Sectores Medios y Coyuntura	111
1	Factores de Crisis del Modelo de Dominio Autoritario	112
1 1	Crisis Energética	114
1 2	Compromisos Financieros	116
1 3	La apertura Democrática	118
2	Reestructuración de Alianzas y Clima de Tensión Social	119
3	Sectores medios y Coyuntura Huelga de Docentes de 1979	129
3 1	Huelga de Docentes Necesidad de Reivindicación Gremial	129
3 2	Huelga de Docentes Necesidad de Reivindicación Nacional	135
	Conclusiones	153
	Conclusiones Generales	155
	Fuentes	165

## **Introducción**

Este trabajo de investigación surge del interés por abordar el accionar de los sectores medios en el modelo de dominación autoritario implantado por el Estamento Armado durante la década de 1970, particularmente el accionar de estos sectores ante una de las coyunturas más importantes del período la huelga docente de 1979

¿A qué obedece el accionar beligerante de los docentes a escaso tiempo de iniciado el período de transición democrática? ¿En qué se diferencia este accionar del comportamiento del resto de los sectores medios? Abordar dicho cuestionamiento, sin ponderar el modelo de dominación imperante en la sociedad panameña, para dicho período, orientaría a los cientistas sociales a desatinados planteamientos que desde esquemas de explicación simplistas, tenderían a brindar conclusiones escuetas respecto al fenómeno, limitando así su significado histórico

Lo anterior amerita la realización de estudios históricos que, teniendo presente el modelo de dominación imperante, pretendan esclarecer, desde innovadores miradores teóricos, el fenómeno y su importancia en nuestra historia

Los sectores medios han representando un verdadero desafío para la sociología contemporánea, pues los mismos presentan características que dificultan, en buena medida, su definición conceptual

Han sido muchos los estudios que al tratar de evidenciar que los mismos conforman una clase social han obviado la enorme heterogeneidad y divergencia de intereses que presentan entre sí dichos sectores, olvidando que lo que caracteriza a una clase social es su homogeneidad y convergencia de intereses. Este enfoque, en el cual han incurrido autores tales como Leo Muffelman, F. Simiand y Jean L. Homme, lejos de esclarecer la problemática conceptual tienden a confundirla aún más.

Más atinados han resultado aquellos científicos sociales que, desde el materialismo histórico, han abordado la problemática fundamentándose en la manera como dichos sectores se insertan en el modo de producción capitalista, eje cardinal de su heterogeneidad y divergencia. Descartando la aplicación del concepto de clase en torno a estos sectores, los han definido como Pequeña Burguesía o Capas Medias. Entre los suscritos a dichas definiciones encontramos a Nicos Poulantzas, Gilbert Mury, César De León y Ricauter Soler.

Sin ahondar en la discusión conceptual que han llevado a cabo los académicos apegados al materialismo histórico con respecto a estas posturas (Pequeña Burguesía o Capas Medias), concuerdo con Ricauter Soler al considerar práctica la utilización de ambos términos para definir el fenómeno social que representan estos sectores. En este sentido, Soler considera a la Pequeña Burguesía como el sector ligado a la pequeña producción y la pequeña propiedad y a las Capas Medias como los sectores asalariados no productivos materialmente y las profesiones liberales.

El accionar de estos sectores ante coyunturas históricas puede evidenciar, más allá del ojo del espectador común, innumerables cambios significativos para la sociedad. Así, por ejemplo, se puede evidenciar el emerger de una nueva conciencia nacional, la degeneración social de la clase dominante y la pérdida de hegemonía de una clase social.

El accionar de estos sectores ante coyunturas históricas puede incluso establecer fracturas entre la sociedad civil y la sociedad política en referencia a la orientación del Estado. No considerar lo anterior es limitar la potencialidad de estos sectores y restarle valor histórico a sus luchas.

Nuestra historiografía presenta muy pocos estudios respecto al accionar de dichos sectores. Aquellos que tienden a dicha finalidad están circunscritos, mayoritariamente, a la décadas de 1920 y 1940. Entre estos podemos destacar sin lugar a dudas, la obra de Ricauter Soler, Etapas del Pensamiento Anti-imperialista en Panamá, en la cual se calibra, merced del pensamiento y acción anti-imperialista de estos sectores, su beligerancia en lo referente a la consolidación nacional. Así también, la obra de Isnel Sánchez, Actuación de las Capas Medias en Panamá, pretende dejar en claro la potencialidad política de estos sectores. Dichos estudios, pese a su invaluable aporte, tienden, obviando las heterogeneidades y divergencias que presentan estos sectores, a generalizar su accionar, razón por la cual sus conclusiones no deben ser escrutadas a la ligera. A esta problemática de generalización del accionar de los sectores medios ya me he referido en mi trabajo Los Sectores Medios en Panamá (1923-1927), en el cual evidencio la heterogeneidad de su accionar ante las principales coyunturas de la década de 1920 (Movimiento Inquilinario y Rechazo del Tratado Alfaro-Kelloggs).

Por otra parte, es menester hacer mención de la obra clásica de Georgina Jiménez de López, La Clase Media en Panamá, en la cual se examina la situación y condiciones presentes en los sectores medios para la década de 1950. Empresa de semejante magnitud no se ha vuelto a intentar.

En lo referente a la década de 1970, nuestra historiografía carece de estudios sobre los sectores medios. Sobre la Huelga de Docente de 1979, vista desde el/accionar/de sectores medios en el modelo de dominación autoritario, la realidad histográfica es de carencia absoluta. No obstante, es innegable que existen estudios colaterales que pueden brindar aportes sustanciales. Por ejemplo, El Papel de los Medios de Comunicación Social en la Huelga de Educadores en 1979, de Ciro Ortega brinda desde un enfoque periodístico-investigativo, información en lo que a la organización gremial se refiere, pero se limita demasiado al momento de sopesar el significado histórico de la huelga. Así también, la obra de Leticia, Roví De Delgado, Ahora o Nunca, brinda detalles sobre la huelga en su desarrollo y culminación, empero, se enfoca más en el carácter gremial de la misma.

Lo anterior ha hecho que la memoria colectiva registre la huelga de docentes de 1979, como el resultado de la simple necesidad gremial de reivindicaciones salariales o, en el caso extremo, ni más ni menos, como el emerger de un movimiento subversivo orientado por los detractores del Gobierno.

Considero que la Huelga de Docente de 1979, es el resultado de la crisis de modelo, y su significado histórico radica en que, al evidenciar un distanciamiento de intereses entre la sociedad civil y la sociedad política, deja en claro que el modelo autoritario estaba agotado

Para lograr mi cometido, y teniendo presente la enorme responsabilidad académica que el mismo implica, pretendo

A manera general

- Analizar la problemática conceptual en torno a los sectores medios y el modelo de dominación
- Examinar el establecimiento y entrada en crisis del modelo de dominación autoritario impuesto por el Estamento Armado panameño
- Evaluar el comportamiento de los sectores medios a inicios del período de transición democrático, teniendo como referencia el modelo de dominación imperante

En lo específico

- Delimitar conceptualmente los sectores medios y sus integrantes en la sociedad panameña de 1970
- Definir el concepto de modelo de dominación y determinar su aplicación en lo referente a los regímenes armados

- Caracterizar las aproximaciones del Estamento Armado, en su búsqueda de hegemonía, consenso y legitimidad, con los sectores sociales en la implantación de modelos sociales, económicos y políticos
- Identificar los factores que originan la crisis del modelo de dominio autoritario y las acciones del Estamento Armado para mantener la estabilidad
- Valorar el significado histórico del accionar de los sectores medios en la Huelga de Docentes de 1979

En el primer capítulo de este trabajo, titulado “Modelo de Dominación y Sectores Medios Marco Conceptual”, abordaré la problemática conceptual que gira en torno a la definición de los Sectores Medios y del Modelo de Dominación

En este capítulo se examinarán los conceptos con los cuales los estudiosos han intentado definir a dichos sectores sociales. De entre estas definiciones conceptuales se destacan las siguientes: Clase Media, Pequeña Burguesía, Capas Medias. Una vez establecida la definición conceptual, identificaré a sus integrantes, las divergencias y convergencias existentes entre estos y su potencialidad e influencia en la sociedad latinoamericana.

Así también, se enumerarán los conceptos con los cuales se ha intentado definir el modelo de dominio. Entre estas concepciones teóricas se distinguen las de Hegemonía, Consenso y Legitimidad. Una vez esclarecidas dichas concepciones teóricas determinaré su aplicabilidad a los modelos de dominio de los regímenes armados.

En el segundo capítulo, titulado “Estamento Armado al Poder Implantación del Modelo de Dominio Autoritario Panameño”, se examinarán los mecanismos ejes de aproximación presentes en los modelos alternativos de desarrollo económico, social y político, del Estamento Armado en su búsqueda de Hegemonía, Consenso y Legitimidad, en el seno de la sociedad panameña. Se destacan de entre estos mecanismos de aproximación, vitales en importancia para la implantación de la dominación autoritaria, los siguientes: Reforma Agraria, Reforma Laboral y la aplicación del anti-imperialismo como instrumento ideológico del Estado. En torno a estos mecanismos es que el Estamento Armado obtiene una relativa estabilidad.

En el tercer capítulo, titulado “Modelo de Dominación Sectores Medios y Coyunturas”, se analizarán, en primera instancia, los factores que dan origen a la crisis del modelo. Entre dichos factores se abordarán los siguientes: Crisis energética, Compromisos Financieros y Apertura Democrática. Se examinará el interactuar de dichos factores para obtener una mayor comprensión del resquebrajamiento del modelo de dominio. Así también, se examinarán los mecanismos aplicados por el régimen para hacer frente a dicho resquebrajamiento (Reestructuración de Alianzas).

En último lugar, se analizará y evaluará el accionar de los sectores medios, particularmente el de los gremios docentes a escasos tiempos de iniciado el período de transición democrática. Examinar la transición de objetivos gremiales a objetivos

nacionales que llevan a cabo los docentes en su huelga de 1979, será sustancial para comprender el significado de su accionar ante el modelo de dominio

Este trabajo ha sido realizado más que todo recurriendo a fuentes bibliográficas debido a la existencia de escritos que hacen referencia al período del modelo de dominio autoritario en Panamá. En lo que respecta a las fuentes periodísticas y documentales las mismas están en buen estado y en acceso al público, sobre todo en la Biblioteca Interamericana “Simón Bolívar” y la Biblioteca Nacional “Ernesto Castillero Reyes”

Espero que mis aportes con respecto a la definición conceptual de los sectores medios y del modelo de dominación autoritario, implantación y factores de crisis del modelo autoritario panameño, y el análisis del accionar de los sectores medios ante dicho modelo, sean sumamente beneficiosos a futuros trabajos de investigación

## **CAPITULO I**

### **Modelo de Dominación Autoritario y Sectores Medios: Marco Conceptual.**

## 1. Hegemonía y Legitimidad: Instrumentos Conceptuales.

Es indudable que los conceptos de hegemonía y legitimidad, esbozados por los teóricos del marxismo para el establecimiento de dimensiones políticas para una estrategia socialista y por los estudiosos de Weber para explicar y sustentar las razones de la dominancia del sistema democrático, deban ser asumidas como herramientas claves para explicar la estabilidad relativa de los regímenes autoritarios latinoamericanos, pues dicha estabilidad no se puede explicar refiriéndonos exclusivamente al carácter represivo de los mismos. En esta parte de este estudio se abordará, sin llegar al agotamiento, la problemática respecto a la definición de los conceptos de hegemonía y legitimidad, y su aplicabilidad para explicar la estabilidad relativa de los fenómenos políticos autoritarios en América Latina.

### 1.1 ¿Qué es Hegemonía?

El esclarecimiento del concepto de hegemonía lleva necesariamente a la revisión de las acepciones que le dieron los principales teóricos del marxismo contemporáneo, a saber Lenin y Gramsci. Con la intención de contraponer a ambos militantes en la consecución de una estrategia socialista viable se ha abusado de elementos como la “Dictadura del proletariado” y la “Guerra de posiciones”, exacerbando lo radical o reformista del concepto de hegemonía. Dejando a un lado cualquier afán partidista, abordaré el concepto buscando mostrar, más que todo, la potencialidad metodológica del mismo, razón por la cual, al margen del debate, se tomarán en cuenta los elementos que en dichos teóricos evidencian mayor continuidad y menos ruptura respecto al concepto.

Según Lenin

“ La dictadura del proletariado significa la dirección de la política por el proletariado Este, como clase dirigente, dominante, debe saber dirigir la política ”<sup>1</sup>

La hegemonía en Lenin debe comprenderse como la capacidad dirigente de la clase obrera, capacidad que debe incluir grupos afines a esta y excluir tajantemente a aquellos que no lo son En este sentido debe entenderse como dictadura del proletariado a “la iniciativa directa de las masas populares desde abajo”<sup>2</sup>, orientada, claro está, por el proletariado

La hegemonía en Lenin es la capacidad del proletariado de consolidar su carácter dominante sobre la burguesía Esta capacidad de dominio debe incluir la elaboración y desarrollo de funciones dirigentes sobre las clases o grupos sociales afines (campesinos) En resumen, hegemonía es la capacidad de dirigencia social del proletariado

Para Gramsci, el concepto de hegemonía es una cuestión inherente a las dominaciones de clase, que no se refiere exclusivamente al proletariado y que puede abarcar el fenómeno de dominación política en general En Gramsci la hegemonía constituye un criterio metodológico para comprender la dinámica y actuación de las clases sociales \* Hegemonía es “la supremacía de un grupo social manifiesta de dos modos, como dominio y como dirección moral e intelectual”<sup>3</sup>

En la misma línea Gramsci define la función dirigente como la capacidad de una clase que pretenda ser hegemónica de “armonizar sus intereses y aspiraciones con los intereses y

<sup>1</sup> LENIN, V I “Sobre el impuesto en especies”, Obras Escogidas, Moscú, Editorial Progreso, 1966, T 3, pag. 612

<sup>2</sup> LENIN, V I “La Dualidad de Poderes”, Obras Escogidas, Moscú, Editorial Progreso, 1960, T 1, pag. 40

\* Es necesario tener presente que esta reflexión de hegemonía de Lenin responde a las convulsiones propias de la Revolución Rusa Para el caso véase El Risorgimento En dicha obra Gramsci utiliza el concepto de hegemonía a referirse a la dirigencia y dominio de la burguesía italiana

<sup>3</sup> GRAMSCI, Antonio El Risorgimento Buenos Aires, Editorial Granica, 1974, pag. 96

aspiraciones de los otros grupos”<sup>4</sup> Desde esta óptica, Gramsci, al igual que Lenin, deja en claro que para pretender hegemonía es imperativo incluir otros grupos sociales con afinidad de intereses

Por consenso, vinculado a la dirigencia, se entiende la capacidad de persuadir a los dirigidos a través de un proyecto histórico viable, mientras que por dominación queda manifiesta la coerción, o uso de la fuerza para imponerse Para Gramsci la hegemonía es funcional en tanto se logre el consenso y no la coerción

En conclusión, hegemonía es la capacidad de dirigencia de una clase social sobre el conjunto de grupos que conforman la sociedad Dicha capacidad de dirigencia la obtiene la clase dirigente, o dominante, sobre los dirigidos, o dominados, a través de los elementos de consenso y coerción

## 1.2 ¿Qué es Legitimidad?

Para Max Weber, la dominación (probabilidad de encontrar obediencia dentro de un grupo determinado para mandatos específicos o para todo tipo de mandatos) descansa en los más variados motivos de sumisión, motivos que determinan en buena medida el tipo de dominio ejercido, pero confía para su persistencia en el factor legitimidad<sup>5</sup>

La dominación, entendida como “autoridad”, puede descansar en la sumisión expresada a través de la habituación inconsciente o hasta en consideraciones puramente racionales con

---

<sup>4</sup> Ibid, pag 140

<sup>5</sup> Vease WEBER, Max Economía y Sociedad <http://iegp.academia.cl/weber.htm>

arreglo a fines, pero no puede prescindir para su sobrevivencia, o sea la sustentación de una auténtica relación de autoridad (Dominación/ obediencia), de la legitimidad

La legitimidad, requisito principal de la dominación, es según Juan Linz

“ el creer que a pesar de los defectos y fallos, las instituciones políticas existentes son mejores que otras que puedan ser establecidas, y por tanto pueden exigir obediencia. De modo más específico la legitimidad de los regímenes descansa en la creencia en el derecho de los que legalmente ejercen la autoridad para dar cierto tipo de ordenes, para esperar obediencia y hacerlas cumplir, si es necesario, con el uso de la fuerza”<sup>6</sup>

Esta creencia en la legitimidad, reitera Linz, no requiere

“ estar de acuerdo con el contenido de la norma ni apoyar a un gobierno determinado, Sino aceptar su carácter vinculante y su derecho a mandar hasta que por procedimientos legales el régimen los cambie”<sup>7</sup>

En pocas palabras, la legitimidad es la creencia en la autoridad. Por lo tanto, no es de extrañar que independientemente de todos los motivos que sustentan el dominio (costumbres e intereses materiales/ afectivos o racionales con arreglo a valores) se adicione inequívocamente dicha creencia para asegurar la capacidad de gobierno traducida en el cumplimiento de decisiones.

Según Weber, se pueden distinguir, merced de la clase de legitimidad que se pretenda, tres tipos de dominación

---

<sup>6</sup> LINZ, Juan “ Legitimidad y eficacia en la evolución de los regimenes politicos”, Problemas del subdesarrollo Aspectos sociales y políticos. Granada,1978, Pags 97-101

<sup>7</sup> Ibid , Pag 103

“1 De carácter racional que descansa en la creencia en la legalidad de ordenaciones estatuidas y de los derechos de mando de los llamados por esa ordenaciones a ejercer la autoridad (autoridad legal)

2 De carácter tradicional que descansa en la creencia cotidiana de la santidad de las tradiciones que rigieron desde lejanos tiempos y en legitimidad de los señalados por esa tradición para ejercer la autoridad (autoridad tradicional)

3 De carácter carismático que descansa en la entrega extracotidiana a la santidad, heroísmo o ejemplaridad de una persona y las ordenaciones por ellas creadas o reveladas (llamada) (autoridad carismática)”<sup>8</sup>

La dinámica de éstas obedece a los órdenes personales e impersonales que presente cada una Así, por ejemplo

“ En el caso de la autoridad legal se obedece a ordenaciones impersonales y objetivas legalmente estatuidas y las personas por ellas designadas, en merito estas de legalidad formal de sus disposiciones dentro del circulo de competencia En el caso de la autoridad tradicional se obedece a la persona del señor llamado por la tradición y vinculado por ella (en su ámbito) por motivos de piedad (pietas), en el círculo de lo que es consuetudinario En el caso de la autoridad carismática se obedece al caudillo carismáticamente calificado por razones de confianza personal en la revelación, heroicidad o ejemplaridad, dentro del círculo en que la fé en su carisma tiene validez”<sup>9</sup>

Como se puede notar la dominación legal, descansando en el principio de legitimidad impersonal, es propia del sistema administrativo democrático burgués, en el cual la creencia en la autoridad lejos de yacer en la persona, o gobernante, yace en ordenaciones objetivas

---

<sup>8</sup> WEBER, Max Opus Cit, pág 3

<sup>9</sup> Ibid , pag 3

legalmente estatuidas que designa su autoridad, empero, esto no ocurre en los tipos de dominación restantes en los cuales, descansando la legitimidad en la persona, se atiende a los meritos de santidad de ordenaciones y poderes de mando heredados de tiempos lejanos (dominación tradicional), o a las cualidades extraordinarias (sobrenaturales o sobrehumanas) y no asequibles a cualquier otro (dominación carismática)

En el caso de la legitimidad democrática, ha dicho Linz, esta se basa en

“ La creencia de que para un país en concreto en una coyuntura histórica dada, ningún otro tipo de régimen podría asegurar más éxito en la tarea de perseguir objetivos colectivos en la democracia los ciudadanos son libres de estar en desacuerdo con la ley, pero no de desobedecerla, lo que entraña el intento de ganar el control del gobierno sin usar la fuerza, siguiendo el proceso constitucionalmente previsto, como competición libre en orden a lograr el apoyo pacífico de la mayoría de los ciudadanos”<sup>10</sup>

Queda entendido que la legitimidad democrática descarta el uso de la fuerza en la toma del control del gobierno y se apoya en el orden constitucional establecido, para lo cual se hace pertinente reconocer, en competencia libre y pacífica, el pluralismo político y social, establecer mecanismos de intermediación y representación, crear canales de conciliación y formación de consenso, e instrumentos de movilización y participación de los miembros de la comunidad para influir en la organización política. En otras palabras, establecer de manera objetiva las reglas a las que se adhieran tanto la mayoría de los ciudadanos que votan como los que ocupan los puestos de autoridad, reglas estas que garantizan los derechos de los llamados a ejercer la autoridad. No es de extrañar que en las sociedades

---

<sup>10</sup> LINZ, Juan Opus cit, pag, 103

políticas de corte liberal las elecciones y la alternancia sean los ejes consagradores de los gobernantes <sup>11</sup>

En definitiva, la legitimidad en el moderno Estado liberal es la creencia en la autoridad de quienes han sido llamados a gobernar sin romper el orden establecido y habiendo seguido un proceso constitucional

## **2. Hegemonía y Legitimidad en los Modelos de Dominación Autoritarios**

La relativa estabilidad de los modelos de dominio autoritarios no se explica reduciendo dichos fenómenos a simples paréntesis históricos, a interrupciones temporales de la democracia, o a expresiones “necesarias” para la resolución de ciertas problemáticas que presenta la sociedad. El establecimiento, más allá de la coerción, de una dirección sustentada en el consenso y legitimidad obliga a los estudiosos a buscar alternativas teóricas más consistentes. Con la finalidad de dilucidar los elementos que favorecen la estabilidad de estos modelos de dominación se hace prudente la aplicación, con márgenes de flexibilidad, de los conceptos de hegemonía y legitimidad

### 2.1 Hegemonía y Modelo de Dominación Autoritario

Hablar de hegemonía y modelo de dominación autoritario puede parecer contradictorio si, atendiendo con rigidez a los conceptos, se tiene presente que la hegemonía es la capacidad

---

<sup>11</sup> Para mayor información vease García Laguardia “Régimen constitucional de los partidos políticos en Centroamérica: de la exclusión a la apertura”, Sistemas electorales y representación política en Latinoamérica Madrid, Fundación Friedrich Ebert-Instituto de cooperación Iberoamericana, 1986. Vease también De Carreras, Francesco y Valles, Joseph M<sup>a</sup> Las elecciones Barcelona, 1977

de dirección de una clase social, y que los modelos autoritarios, para el caso de Latinoamérica, lejos de ser establecidos por las clases sociales han sido implantados por instituciones castrenses. Esta aparente contradicción no hará esperar el siguiente cuestionamiento: ¿Cómo se aplica el concepto de hegemonía a los modelos latinoamericanos de corte autoritario?

La aplicabilidad del concepto de hegemonía a los modelos latinoamericanos de corte autoritario es viable si se toma en cuenta la esencia social del estamento armado y su capacidad para establecer una dirección a seguir por la sociedad.

En el primero de los casos no sugiero que el estamento armado deba, o pueda, ser entendido como una clase social, pues debe ser entendido como una institución socialmente heterogénea. Ahora bien, como institución socialmente heterogénea, subordinada a la clase dirigente, no se puede negar que en su seno existan pugnas hegemónicas pendientes a resolver, pugnas que se pueden resolver, dependiendo de las condiciones dadas, a escaso tiempo de la ruptura, o golpe de Estado.

La implantación de un modelo de dominio autoritario depende de la incapacidad que muestre la antigua clase social dirigente para establecer una estrategia hegemónica, ya sea por no resolver sus pugnas internas, ya sea por no lograr el consenso necesario para la obtención de una estabilidad relativa, y de la capacidad que muestre el estamento armado para resolver las pugnas hegemónicas en su seno y establecer una dirección, o dirigencia, que obtenga un consenso relativo. La implantación de un modelo de dominio autoritario

debe entenderse como “la capacidad de un sistema de dominio para establecer, más allá de la coerción, una dirección cultural y su relativo consenso”<sup>12</sup>

Siendo así, el concepto de hegemonía puede ser aplicado de modo relativo teniendo en cuenta lo siguiente

1 El estamento armado debe ser visto como una institución socialmente heterogénea que para asumir las riendas de la cosa pública debe resolver, en primer lugar, las pugnas hegemónicas existentes en su seno

2 Que dicha institución, consolidada hegemónicamente a nivel interno, logre, más allá de la coerción, sumar a su dominio el resto de los sectores que conforman la sociedad estableciendo un relativo consenso

### 2 2 1 Carácter Hegemónico de los Modelos de Dominación Autoritarios

Como ya se ha mencionado, antes de la implantación de un modelo autoritario es cardinal que el estamento armado, una vez dada la ruptura, resuelva sus problemáticas de hegemonía, de la rapidez de dicha resolución depende, en gran parte, el éxito de la estabilidad del régimen. Para ello es necesario que un sector del bloque dominante muestre capacidad para constituirse como sector hegemónico y presente un proyecto histórico viable al conjunto de la sociedad\*

Con respecto a la búsqueda de hegemonía del estamento armado con el conjunto de la sociedad, no es prudente asegurar que el uso de la fuerza, pese a que esta puede estar

<sup>12</sup> GARRETON, Manuel Antonio “Problemas de Hegemonía y Contrahegemonía en los Regímenes Autoritarios”, Hegemonía y Alternativas políticas en América Latina. México, Editorial Siglo XXI, 1985, pag 333

\* Es necesario tener presente las características propias de cada bloque dominante, al igual que los procesos de compromisos, cooptaciones y exclusiones que en su seno den como resultado el emerger de un sector hegemónico

presente incluso en los momentos de consolidación del régimen, sea el pilar fundamental para explicar la obtención de la misma y su consecuente estabilidad. El éxito del establecimiento de una estrategia hegemónica depende de “la penetración parcial de un proyecto histórico de transformaciones estructurales que signifiquen el advenimiento sectorial y heterogéneo de un orden que introduce una mezcla de lo viejo y lo nuevo, desarticulando organizaciones sociales y modelos de representación”<sup>13</sup>. Generalmente los regímenes autoritarios buscan al desmovilizar las sociedades la obtención de apoyos pasivos, introduciendo temas que, estando presentes en algunos sectores y latentes en otros, se generalicen y adquieran formas de sentido común. Los temas del orden, la eficiencia, la seguridad y hasta desconfianza en la política resultan eficaces para desarrollar adhesiones y hegemonías parciales en los diversos sectores de la población.<sup>14</sup>

Dicha penetración parcial de un proyecto histórico para la nación entra en contradicción con la poca capacidad inclusiva de estos regímenes, debido a que siempre dejan pendiente la problemática del régimen político. En otras palabras, postergan siempre el problema de relaciones más estables entre el Estado y la Sociedad Civil. Dicha problemática, ante la pérdida de apoyos iniciales, ha llevado a estos regímenes a “apelar retórica y programáticamente a alguna forma de democracia a la que se le endosan numerosos calificativos que implican resoluciones y postergaciones en el tiempo. Desde el interior de bloque dominante surgen sectores que preocupados por la sucesión y la incertidumbre del futuro, buscan formas de “apertura política” que preserven lo esencial del modelo de desarrollo, otros buscan la institucionalización permanente de un régimen militar, otros

---

<sup>13</sup> GARRETÓN, Manuel Antonio, *Opus cit*, pág. 335

<sup>14</sup> Para mayor información vease LINZ, Juan “Totalitarian and Authoritarian Regimes”, *Handbook of Political Sciences*, Vol. 3, New York, Addison-Wesley Editorial, 1975

sueñan con un orden político conservador que se establezca como encarnación de las transformaciones introducidas en la base de la sociedad”<sup>15</sup>

La problemática por el modelo político evidencia la incapacidad de los modelos de dominio autoritarios para transformar las hegemonías parciales en procesos hegemónicos globalizantes

En definitiva, el carácter hegemónico que presentan los modelos de dominación autoritarios es parcial, pues su incapacidad de afrontar la resolución del modelo político constituye su límite cardinal en el desarrollo de una hegemonía global

## 2.2 Legitimidad y Modelos de Dominación Autoritarios

Pese a que el establecimiento de los modelos de dominio autoritario trastoca el curso tradicional del Estado democrático liberal suprimiendo, en gran medida, las normativas fundamentales que consagran en el mismo la autoridad (Elecciones y Alternancia), es innegable que los mismos no descartan la obtención de legitimidad como medio primordial en la búsqueda de gobernabilidad. Estos modelos no pretenden su legitimidad en el exclusivo uso de la fuerza, por el contrario, la obtienen a través, más que todo, de adecuaciones a lo establecido por el antiguo régimen e innovaciones estructurales siempre restringidas y limitadas en cuanto a la participación política, pero fundamentadas en un proyecto histórico creíble por partes significativas de los sectores sociales

---

<sup>15</sup> GARRETON, Manuel Antonio. Opus Cit, pag 386

De modo común, el establecimiento de modelos autoritarios obedece a una doble dimensión, en la cual los principios de legitimidad que se argumentan presentan sus características propias al momento en que se erigen. Entre estas dimensiones se pueden ubicar claramente la defensiva y la fundacional, aunque, es necesario aclarar, que ambas, pese a que se diferencian, según el momento que atraviesa el régimen, se complementan independientemente que el principio legitimador haya variado.

### 2.2.1 Dimensión Defensiva y Principio de Legitimidad

La dimensión defensiva de un modelo de dominio autoritario es aquella que se refiere a la fase de instalación de los regímenes armados.

En esta dimensión la nota característica es la preponderancia de las fuerzas armadas en la dirección del Estado, preponderancia que se caracteriza por la represión pura bajo el principio legitimador del Estado de Guerra. Este principio se fundamenta en la “necesidad impostergable” de hacer frente a una amenaza al buen curso de la vida democrática, u orden vigente.

La gran mayoría de las veces esta dimensión, merced de la etapa de crisis previa a la acción de las fuerzas armadas, recibe el aval de los grupos dominantes que pueden considerar, debido al grado de polarización social e inestabilidad existente, que el orden vigente está amenazado, lo cual constituye una base de aceptación para el drástico proceso de represión contra los sectores populares. La profundidad de esta dimensión siempre va a depender del carácter de la crisis previa, ya sea por los grados de polarización e inestabilidad social.

existentes, o por las pugnas hegemónicas de la clase dirigente y su capacidad de obtener consenso

### 2 2 2 Dimensión Fundacional y Principio de Legitimidad

Esta dimensión debe ser entendida “no solo como un conjunto de requisitos de adecuación a una estructura económica, sino como un intento global de reorganizar la sociedad, lo que implica resolver problemas de hegemonía en el bloque dominante entre grupos con diversas aspiraciones, valores e intereses, al mismo tiempo que implantan un proyecto que abarca las diversas esferas de la sociedad”<sup>16</sup>

En esta dimensión la búsqueda de legitimidad se enfoca, sin olvidar la siempre presente capacidad represiva del régimen, en los intereses parciales de los sectores que componen el grupo dominante. Del emerger hegemónico de un sector del grupo dominante cuyos intereses entren en concordancia con una parte significativa de la sociedad depende la obtención de la legitimidad, así como el inicio de procesos de institucionalización medianamente exitosos.

#### 2 2 2 1 Institucionalización y Legitimidad

Se debe entender por institucionalización “los procesos por los cuales un determinado régimen fija sus propias instancias, reglas y normas, y tiende a ser la fase que sigue el período de ruptura cuya extensión varía según los casos”<sup>17</sup>

---

<sup>16</sup> Ibid, Pag 334

<sup>17</sup> Ibid, pag 336

Dos etapas distinguen los procesos de institucionalización, en las cuales la pretensión de la legitimidad varían cualitativamente. En la primera se hace referencia a los procesos mediante los cuales se pasa de una dictadura sin reglas a una con reglas. Esta etapa presenta el mismo principio legitimador del momento de la ruptura, o sea, el “Estado de Guerra” o “Período de Emergencia”. Se asiste en esta etapa a una extensión, ahora reglamentada, del momento de ruptura. En la segunda etapa se asiste al establecimiento de un régimen político que difiere al existente al momento de la ruptura pero que mantiene el carácter autoritario.

Ambas etapas del proceso llevan la intención de consolidar el régimen autoritario, con la diferencia de que en la segunda debe crearse, no solo un ideario de proyecto nación que implique cambios estructurales de los modelos económicos-sociales, sino también, cambios a la estructura política que permitan, aunque sea de manera restringida, grados de participación, lo cual es cualitativamente vital para la obtención de legitimidad.

A nivel de la sociedad estos procesos de institucionalización se muestran ambivalentes, pues pueden expresar tanto debilidad como fortaleza del régimen. El primero de los valores se hace palpable por “la erosión de ciertos apoyos y necesidad de reconvertirlos (sectores sociales otrora dominantes), respuesta a la creciente presión internacional o de organizaciones sociales con una legitimidad de amplio espectro como la iglesia, o de sectores que empiezan a perder el miedo y a adquirir audiencias en sus críticas, necesidad de responder a inquietudes internas sobre el destino futuro de régimen. En breve, estrechamente de las bases de apoyo y surgimiento de tendencias internas que debiliten el

bloque”<sup>18</sup> En cuanto al segundo valor pueden expresar “éxitos parciales en el nuevo orden social, cambios estructurales sectoriales que modifiquen y recomponen la estructura de clases y actores sociales, y que son capaces de replantear las reglas del juego marcando el avances del nuevo orden social que se impone”<sup>19</sup>

En el valor que la sociedad civil le dé a estos procesos de institucionalización subyace el grado de legitimidad obtenido por esos regímenes

Estos procesos de institucionalización no deben ser nunca, por sus “aperturas políticas”, confundidos con procesos de transición, que implican cambio de un régimen por otro”

Por otra parte, haciendo referencia a los problemas de oposición en los espacios creados por estos procesos, es necesario tener presente que la importancia de organismos propiamente políticos varía según la relación que existió entre partidos políticos y movimientos social anterior al autoritarismo Además, hay que considerar la probabilidad de que el mismo proceso impulse el emerger de nuevos organismos políticos, ya sea en su seno o al margen Siendo así, la oposición en estos modelos de dominio es más bien un espacio de convergencias parciales que un actor político en sí Esto explica el por qué la invocación exclusiva a la democracia resulte problemática, sobre todo si el proceso ha sido exitoso, debido a que la misma tiene un contenido diferente para a las diversas fuerzas que conforman el bloque opositor

---

<sup>18</sup> *Ibid* , pág 338 El parentesis es nuestro

<sup>19</sup> *Ibid* , pag 338

### **3. Sectores Medios: Definición, Identificación e Influencia.**

La definición conceptual de estos sectores ha representado para la sociología contemporánea uno de sus más difíciles retos. Las diferentes maneras como se ha abordado la problemática han sido bastante confusas, resultando de éstas imprecisiones al momento de identificar a los integrantes de estos sectores y su influencia en la sociedad latinoamericana. Sin pretender resolver de forma definitiva la problemática, analizaré las diferentes propuestas que han aportado diversos científicos sociales en torno a la misma, buscando esclarecer la confusión con que se ha abordado la definición conceptual de estos sectores, su identificación y su respectiva influencia en la sociedad latinoamericana.

#### **3.1 Definición Conceptual**

En un primer momento, la sociología contemporánea intentó resolver la problemática de la definición conceptual de estos sectores aplicando el concepto clase en su explicación, sin embargo, como se podrá notar más adelante, la aplicación de dicho concepto a la problemática lejos de resolverla agregaba más confusión. Bastará un vistazo para notar la incertidumbre y confusión que presentan las diversas conceptualizaciones de clase media y clases medias.

Por otra parte, el marxismo contemporáneo ha intentado resolver la problemática de la definición de estos sectores atendiendo a la forma en que los mismos se insertan en el modo de producción capitalista. Si bien el enfoque marxista resulta más claro en la definición de esos sectores, también es necesario abordarlo con prudencia pues puede

presentar problemas de generalización que hay que superar Conceptualizaciones tales como Capas Medias y Pequeña Burguesía, deben ser consideradas teniendo en cuenta que el debate marxista respecto a estos sectores gira entorno a si estos son, o no, una extensión de la Burguesía

### 3 1 1 ¿Clase Media o Clases Medias?

Según Jean.L'home, la clase media es

“El conjunto de grupos sociales de carácter predominantemente profesional, similar a las otras clases, pero con la particularidad de que ninguno de los grupos tiene por sí mismos verdaderas características de clase Cada uno de esos grupos está constituido por personas que 1 ) No pertenecen ni a la clase alta ni a la clase baja, 2) Tienen conciencia del hecho que no a ninguna de ellas, no tienen esperanza de alcanzar la clase alta ni temor de caer en la clase baja”<sup>20</sup>

Es paradójico que L'home asuma como clase media a grupos sociales que no tienen por sí mismos verdaderas características de clase, es esta última razón la que haría imposible que estos grupos sociales sean considerados una clase social, entendiendo por clase social “un grupo social cuasi-organizado cuyos miembros están unidos por la similitud de sus vínculos económicos y especialmente culturales Como tales tienen un estandard de vida semejante, maneras y costumbres semejantes y una perspectiva social también semejante”<sup>21</sup>

<sup>20</sup> Definición Transcrita por Union Panamericana Materiales para el Estudio de la Clase Media en America Latina Suplemento II Washington D C , Edición y Recopilación Theo Crevenna, 1950, pag 94

<sup>21</sup> MENDIETA Y NUÑEZ, Lucio Las Clases Sociales México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 1975, pag 8

Ante tal crítica algunos estudiosos intentan esclarecer la problemática de la definición de estos sectores sociales abordándola a través del concepto de Clases Medias. Tal es la postura de F. Simiand, al plantearnos que

“Es necesario entender por clases medias una categoría durable de personas con sus familias que tienen una renta y frecuentemente un patrimonio a nivel medio, intermedio entre la clase social más elevada y el de los trabajadores y asalariados”<sup>22</sup>

La definición de Simiand, que enfatiza el factor económico de propiedad y renta, eleva a la categoría de clase social a sectores sociales, sin tomar en cuenta que una clase social está integrada por diferentes sectores. Lo anterior se debe a el uso indiscriminado del concepto clase.

La ubicación de estos sectores, cosa que sí recalcan tanto L'home como Simiand, entre los polos antagónicos de la sociedad capitalista no es razón suficiente para considerarlos una clase social. Por lo contrario, es esta ubicación la que hace que estos sectores presenten características propias e inasibles.

A mi juicio los conceptos de Clase Media y Clases Medias no se ajustan cabalmente a la realidad social que se pretende analizar. En ello coincido con César De León quien sostiene que éstos “no encajan perfectamente y no reflejan la complejidad del fenómeno, que no sólo está constituido por varios estratos, sino que incluso presenta las inquietantes circunstancias de que esos estratos presentan grandes divergencias entre ellos, desde

---

<sup>22</sup> Definición transcrita por M. Halbwach en su artículo “Las Características de las Clases Medias” Revista Mexicana de Sociología Vol I, N°3, 1939, pag 98

muchos puntos de vista”<sup>23</sup> No es aceptable que grupos sociales contrastantes, o en el menor de los casos divergentes, sean considerados clases sociales propiamente dichas

La falta de homogeneidad que presentan estos grupos ha llevado a los cientistas sociales a replantear la problemática desde otros enfoques teóricos

### 3 1 2 ¿Capas Medias o Pequeña Burguesía?

Algunos estudios han sugerido que dichos sectores sean comprendidos como una extensión de los polos antagónicos de la sociedad capitalista. Para algunos, el emerger de las grandes industrias y del Estado capitalista hizo necesario la creación de “fuerzas burocráticas permitiendo el espacio que dio origen a estos sectores”<sup>24</sup> Para otros, estos sectores son una extensión de la clase trabajadora, diferenciándose de esta sólo superficialmente en apariencia<sup>25</sup>

Lo anterior se debe a que estos sectores se presentan muchas veces de manera confusa puesto que se aproximan mucho a los obreros, debido a que su trabajo “implica una parte importante de operaciones materiales el dependiente de la carnicería, los que en las grandes almacenes se pasan el día empaquetando, los mismos cajeros que manejan y cuentan las monedas, los que distribuyen los pedidos por la ciudad”<sup>26</sup> Mientras que en la escala superior existen integrantes de estos sectores que pueden ser confundidos con los grandes empresarios debido a que su cargo requiere “cierta iniciativa y a veces reemplazan

<sup>23</sup> De León, Cesar Las Capas Medias en la Sociedad Chilena del Siglo XIX Separata de los Anales de la Universidad de Chile, Julio-Septiembre 1964, pag 54

<sup>24</sup> Dahrendorf, Ralf Las Clases Sociales y su Conflicto en la Sociedad Industrial Madrid, Ediciones RIALP, 1974, pag 75

<sup>25</sup> Mills Wright, C White Collar The American Middle Classes N Y, 1951

<sup>26</sup> Halbwach, Maurice Las Clases Sociales Mexico, Fondo de Cultura Economica, 1950, pag 168

al patrón en la dirección y el control técnico y aún en ciertas operaciones financieras y comerciales ”<sup>27</sup>

El que el modo de producción capitalista haya brindado un espacio favorable al origen de estos sectores y que estos no presentan la homogeneidad propia de una clase social, no es razón suficiente para considerarlos extensión de los polos antagónicos de la sociedad capitalista, pues es su ubicación entre estos fuertes polos de atracción la que da como resultado que estos sectores se muestren inasibles. Asumir lo contrario es querer polarizar, más allá de lo existente, la realidad social

Algunos estudiosos, sin sortear del todo la problemática anteriormente expuesta, intentan definir a estos sectores a través del término “Capas Medias” Vale la pena citar al respecto la definición que nos brinda Gilbert Mury

“Capas Medias son aquellas que se insertan en la vida social sin pertenecer ni al grupo de los obreros, provenientes de formaciones sociales anteriores y originadas por nuevas condiciones de existencia” <sup>28</sup>

Como se puede notar la definición de Mury, pese a que posee la cualidad de considerar la diversidad y movilidad de estos sectores, padece de la insuficiencia de muchas otras definiciones que, al ubicar a dichos sectores entre la burguesía y el proletariado, intentan generalizar el fenómeno social que estos representan, obviando que el modo en que éstos se

---

<sup>27</sup> Ibid, pag 168

<sup>28</sup> Mury, Gilbert “Para una definición científica de las Capas Medias”, Revista Estudio N°18, Montevideo, Uruguay, 1960  
Definición transcrita por César de León, Opus Cit, pág 56

insertan en la sociedad capitalista constituye la raíz de sus divergencias y heterogeneidades. Cabe entonces el cuestionamiento ¿A qué sectores sociales podemos denominar Capas Medias considerando su inserción en la estructura y proceso de producción capitalista?

Capas Medias son los sectores asalariados que se insertan en la vida social desempeñando labores no productivas materialmente y las profesiones liberales. Sabemos que a lo anterior se le pueden presentar objeciones tales como ¿No hay sectores materialmente productivos entre los sectores medios?

En efecto si existen sectores materialmente productivos entre los sectores medios. La pequeña burguesía, es decir, la pequeña propiedad y la pequeña producción dan fé de dicha existencia. Está, ubicada al igual que las capas medias entre la burguesía y el proletariado, muestra sus propias particularidades de inserción en la estructura y proceso de producción capitalista. Intentar agrupar a la pequeña burguesía y a las capas medias bajo una categoría metodológica generalizante, sería obviar las diferencias que presentan estos sectores al momento de insertarse en el modo de producción capitalista, obviando, por ende el origen de las divergencias y heterogeneidades que presentan los mismos.

Para concluir, me atrevo a afirmar la existencia de **Sectores Medios** que se insertan entre los polos antagónicos de la sociedad capitalista, pero los cuales son a su vez demasiado heterogéneo para considerarlos una clase social. Entre estos sectores distinguimos a la Pequeña Burguesía-- pequeña propiedad y pequeña producción vinculada a la producción material-- y a las Capas Medias-- profesiones liberales y sectores asalariados no vinculados a la producción material--

Esta interpretación, que no pone fin a la problemática, posee la virtud de no generalizar a dichos sectores, virtud que sirve de puntal metodológico al momento de definirlos y distinguirlos

### 3 2 Identificación de los Sectores Medios

Como integrantes de estos sectores identificamos a la pequeña burguesía, conformada por el artesanado y pequeño comerciante, y a las capas medias conformadas por los empleados, funcionarios y profesionales. Ambos sectores diferenciados primordialmente en la forma que se insertan al sistema de producción capitalista. Un vistazo a éstos se hace necesario para comprender sus particularidades \*

#### 3 2 1 Los Artesanos y los Pequeños Comerciantes

Hay que ser cautelosos al momento de identificar a los integrantes de este sector, pues el que éstos trabajen por su cuenta puede causar confusión si no tomamos en consideración que no todas las personas que trabajan por cuenta propia pueden ser considerados artesanos, ya que muchas de las veces son obreros, aunque trabajen en su casa y no en los talleres (ejemplo de ello los obreros irregulares). Es cierto que los artesanos ejecutan las mismas operaciones que los obreros, sin embargo, lo que los diferencia es que están “en relaciones directas con los clientes y se ocupan de la parte comercial de su oficio”<sup>29</sup>, esta situación es la que los vincula con los pequeños comerciantes. Además, los artesanos, a

---

\* Para mayor información respecto a la identificación de estos sectores vease mi estudio, “Identificación de los Sectores Medios”, Los Sectores Medios en Panamá, (1923-1927) Panamá, Universidad de Panamá, Facultad de Humanidades Escuela de Historia, 1998

<sup>29</sup> Halbwach, Maurice Las Clases Sociales, pag 161

diferencia de los obreros, poseen sus propios medios de producción, se encargan de comprar sus materias primas, se ocupan de la distribución y venta de sus productos en el mercado, manejan el aspecto financiero de su empresa y un pequeño capital

Los integrantes de este sector demuestran una enorme inclinación por una situación independiente, pues se consideran sobresalientes en su oficio. Vale la pena aclarar que dicha independencia es superficial, puesto que la mayoría de las veces tienen que ajustarse a las condiciones del mercado laboral y de productos, condiciones en las cuales sin duda la gran industria juega un papel primordial. Ante esta desventaja<sup>de</sup> competencia, las transformaciones que pueda realizar el artesanado juegan un papel crucial.

La manera de organizarse de este sector es a través de cooperativas, debido a que esta acción facilita los aspectos complementarios al oficio.

### 3.2.2 Empleados

Este es uno de los sectores más amplios de las capas medias y se distinguen de los obreros porque, al momento de medir su trabajo, se toman en cuenta cualidades como la personalidad, edad, experiencia, duración en la última empresa que laboró y referencias de la misma, mientras que a los obreros se les paga sin tomar en cuenta estos criterios. Además, los empleados deben estar interesados en la marcha de la empresa, de hecho sentirse parte de ella, esto lo logra la empresa brindándoles paliativos tales como ascensos no automáticos, gratificaciones, menciones honoríficas, estimulando así el celo de los empleados por la marcha de la empresa, debido a que es muy difícil vigilar de manera

completa su actividad, el obrero no tiene por qué estar interesado en la marcha de la empresa y jamás existiría aquel tipo de estímulos para el mismo

Los integrantes de este sector se organizan a través de sindicatos y utilizan como mecanismos de presión la huelga

### 3 2 3 Funcionarios

Este sector, menos numeroso que los empleados, incrementó su importancia en el siglo XX debido a la complejidad que el Estado moderno capitalista fue adquiriendo

Los integrantes de este sector no dependen, a diferencia de los empleados, de la empresa privada, sino de la colectividad, o sea, del Estado. Tampoco tienen que demostrar, como los empleados, espíritu de iniciativa y apego a la empresa que los caracteriza, por el contrario, los funcionarios se caracterizan por su ánimo burocrático y pasivo

En lo que respecta a la organización de éstos, si bien es cierto que han adoptado la estructura sindical al igual que los empleados, se tiene que reconocer que los sindicatos de funcionarios no presentan la misma capacidad de lucha que presentan los sindicatos de empleados. Esto se debe a que están hasta cierto punto mediatizados, puesto que muchas veces no tienen el derecho a huelga, derecho esencial que ejercen en los momentos de lucha los empleados

En realidad los sindicatos de funcionario no tienen el derecho a huelga debido a que el funcionario depende de la colectividad y labora a favor de ella (a diferencia del empleado

que depende del interés particular), razón por la cual irse a huelga puede ser considerado perjudicial para la sociedad en su conjunto. No por esto dejan los funcionarios de ejercer presión en ciertas condiciones. La presión de los funcionarios se lleva a cabo recurriendo por medio de sus representantes a la opinión pública, buscando así el consenso para lograr sus reivindicaciones, captar la opinión pública es vital para luego ir al diálogo.

### 3.2.4 Profesionales

Los integrantes de este sector pueden desempeñarse tanto en el aparato estatal como en el sector privado, así como de manera independiente. Son uno de los mejores representantes de los sectores medios debido a que poseen una mayor capacitación académica e intelectual, lo que los hace indispensables para el buen funcionamiento del Estado y la empresa. Entre ellos encontramos a los profesores, maestros, abogados, médicos, contables, periodistas, arquitectos, ingenieros, etc. Son considerados los guardianes de la cultura nacional, por su alta preparación académica algunos de sus miembros tienen mayor acceso a los medios masivos de comunicación social, lo que los ha convertido en un elemento influyente de la opinión pública.

Este sector se organiza por medio de gremios. La desventaja que puede presentar esta forma de organización es que su alcance puede ser parcial debido a que los integrantes de este sector, al desempeñarse en diferentes ámbitos laborales, pueden, en un momento dado, presentar intereses divergentes.

Pese a las diferencias que prevalecen entre estos sectores sociales, diferencias que resultan fundamentales para entender su comportamiento, se puede encontrar en ellos una cierta comunidad de intereses y propósitos. Entre dichos intereses y propósitos comunes de los sectores medios están los siguientes:

- 1 Intentan imitar, aunque sea superficialmente, a la clase alta en lo que respecta principalmente al vestir, la apariencia constituye en éstos un medio de distinción.
- 2 La mayoría de estos viven en las urbes, y conceden enorme importancia a la educación como instrumento de movilidad social. De hecho, consideran a la educación como su exclusivo monopolio y medio de superación personal.
- 3 En materia política, se pueden ubicar en cualquier punto de la paleta política, desde la extrema derecha hasta la izquierda radical. De lo anterior se desprende que en muchas ocasiones puedan ser vistos como elementos conservadores, en tanto que en otras ocasiones puedan ser vistos como elementos potencialmente revolucionarios, o en el menor de los casos reformistas.
- 4 Intentan relacionarse exclusivamente entre ellos mismos, consideran las relaciones personales de suma importancia para la adquisición de prestigio.

### **3.3. Influencia de los Sectores Medios.**

Algunos autores han planteado que éstos sectores no poseen “conciencia plena de los motivos de su conducta”,<sup>30</sup> que su accionar se debe a “impulsos momentáneos contradictorios”<sup>31</sup>

---

<sup>30</sup> Halbwach, Maurice Opus Cit, pag 183

<sup>31</sup> Ibid, pag 183

Aceptar dichos planteamientos como ciertos puede inducir en los científicos sociales desatinadas conclusiones. Los sectores medios no han sido meros espectadores de las sociedades en las cuales se han desenvuelto, su accionar, pese a las contradicciones que éstos pueden presentar, no debe ser considerado inconsciente e impulsivo. Basta una simple revisión histórica para evidenciar la importancia de su carácter contestatario y potencialidad revolucionaria. Estos sectores jugaron un papel importante en la Revolución Francesa y en la Comuna de París, éstos brindaron sus servicios al nuevo régimen y ayudaron enormemente a la estructuración de los estados nacionales y a la disolución de las relaciones precapitalistas de producción del Antiguo Régimen, dichos sectores presentaron todo su apoyo a la consolidación del espacio político-económico de los Estados Nacionales y a la formación del sistema capitalista \*

En lo que respecta a América Latina dichos sectores no pueden considerarse inconscientes o pasivos, puestos que fueron ellos los que, esclarecidos culturalmente, brindaron su apoyo a la independencia hispanoamericana y a la estructuración de los nacientes Estados Nacionales

La Pequeña Burguesía y las Capas Medias brindaron todo su caudal intelectual para sustentar el poder liberal en América Latina, poder social que por su heterogeneidad mostró sus debilidades y contradicciones<sup>32</sup>. El irrumper del imperialismo canceló las posibilidades de que la incipiente burguesía latinoamericana liderizara los proyectos nacionales. Ante tal situación la Pequeña Burguesía y las Capas Medias, alejados del discurso liberal tradicional

---

\* Para mayor ampliación del tema le sugiero al lector ver mi estudio "América Latina Emerger de los Sectores Medios" Los Sectores Medios en Panama (1923-1927)

<sup>32</sup> Soler Ricaurte Clase y Nación en Hispanoamérica Panama, 2da Edición, Revista Tareas, 1985, pag 60

y enardecidos de antiumperialismo muestran su potencialidad social para orientar nuevos proyectos nacionales. Son estos sectores, impregnados de sentido y carácter nacional, quienes se atreven a enfrentar, desde diversas directrices ideológicas al enajenante poderío imperialista y a la rancia oligarquía antinacional, para llevar a cabo la ardua labor de la estructuración nacional.

Fueron estos sectores los que desde principios del siglo XX enarbolaron demandas tales como la redistribución de la tierra, mayor restricción del poder del clero y sobre todo una mayor intervención estatal en la economía con el fin de limitar la participación del capital extranjero. Demandas necesarias para romper con el pasado colonial que aún se agitaba con mucha fuerza. Estos sectores jugaron un papel vital en la obtención de cambios sociales trascendentales en la sociedad latinoamericana del siglo XX. Los cambios económicos, políticos y sociales operados por esos sectores en la sociedad latina de principios del siglo XX dieron como legado Estados Nacionales mejores estructurados y, por ende, consolidados.\*

---

\* Para mayor información véase Burns, Bradford "El Pasado Repudiado. Los Sectores Medios en la Política" America Latina. Una concisa Historia Interpretativa. Panama, EUPAN, 1977

## CONCLUSIONES

Del desarrollo de este primer capítulo se desprenden las siguientes conclusiones

En el primer lugar, Hegemonía es la capacidad de dirigencia de una clase social sobre el conjunto de grupos que conforman una sociedad. Dicha capacidad de dirigencia la obtiene la clase dirigente, o dominante, sobre los dirigidos, o dominados, a través de elementos de consenso y coerción.

En segundo lugar, el concepto de hegemonía puede ser aplicado de manera relativa para explicar el fenómeno político autoritario, siempre tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1 El estamento armado debe ser visto como una institución socialmente heterogénea que para asumir las riendas de la cosa pública debe resolver, en primer lugar, las pugnas hegemónicas existentes en su seno.
- 2 Que dicha institución consolida hegemónicamente a nivel interno, logre más allá de la coerción, sumar a su dominio al resto de los sectores que conforman la sociedad.

En tercer lugar, los regímenes autoritarios suelen presentar características particulares respecto a su dimensión, hegemonía, e institucionalización.

En lo referente a la hegemonía en esos regímenes, siempre hay que tener presente que la misma es parcial y no globalizante. El carácter hegemónico parcial de esos regímenes se debe primordialmente a que los mismos se sustentan en apoyos pasivos. La incapacidad de

estos regímenes de afrontar la resolución del modelo político evidencia su parcialidad hegemónica y los limita en la obtención de una hegemonía global

Por otra parte, la legitimidad ( creencia en la autoridad ) en estos regímenes debe ser entendida respecto a las dimensiones que estos presentan, de allí la variabilidad que de la misma para estos va desde el “ Estado de emergencia” hasta el establecimiento de procesos que implican el cambio estructural de la sociedad en sus modelos económicos-sociales y políticos En otras palabras, el establecimiento de las nuevas reglas del juego económico-social y político y su aceptación de parte de la sociedad

Con relación a los sectores medios, los conceptos de clase media y clases medias no se ajustan a la realidad social que presentan los sectores ubicados entre los polos antagónicos de la sociedad capitalista, pues las divergencias y heterogeneidades que presentan estos sectores imposibilitan que sean comprendidos a través del concepto <sup>de</sup> clase social Sugiero que estos sectores, atendiendo a su ubicación en el conjunto de la sociedad capitalista y a los diversos modos que presentan para insertarse en el proceso de producción de la misma, sean definidos, simple y llanamente, como sectores medios, a fin de tener presente el origen de sus divergencias y heterogeneidades

Entre estos sectores se distinguen dos grupos de integrantes de esos sectores, a saber

- 1 La Pequeña Burguesía, grupo de sectores independientes vinculados a la producción material que poseen una pequeña propiedad y una pequeña producción Esta está integrada por el artesanado y el pequeño comerciante

- 2 Las Capas Medias, grupo de sectores asalariados no productivos materialmente En este grupo se distinguen los profesionales, los empleados y los funcionarios

Para finalizar, los sectores medios no son inconscientes en su conducta Su contribución al desarrollo de las relaciones capitalistas de producción y a la consolidación del Estado Nacional en Europa, Estados Unidos y América Latina lo demuestra claramente La potencialidad de su actuación ante el emerger del imperialismo logró, con variado éxito, cambios fundamentales en las sociedades latinoamericanas de principios del siglo XX

## **CAPITULO II**

**El Estamento Armado Panameño al Poder:  
Implantación del modelo de dominio autoritario panameño.**

En este capítulo analizaré el ascenso del estamento armado al poder y el subsecuente establecimiento y crisis del modelo de dominio autoritario, con la intención de encontrar, en la medida de las posibilidades, respuesta a los siguientes cuestionamientos ¿Cuál es el carácter de la crisis previa al golpe de Estado de 1968?, ¿Cuáles fueron los mecanismos de dominio que, en la búsqueda de hegemonía, consenso y legitimidad, aplicó el estamento armado a la sociedad panameña?, y, por último, ¿Cuáles fueron los factores que dan origen a la crisis del modelo? Responder dichos cuestionamientos resulta vital para determinar el accionar de los sectores medios en el seno del modelo y valorar el significado histórico del mismo, específicamente, en la huelga de docentes de 1979

### **1. Crisis previa al Golpe de Estado de 1968.**

La crisis previa a la ruptura de 1968, no se origina, como en muchos casos de América Latina, por marcados grados de polarización e inestabilidad social. Por el contrario, en el origen de la misma se asiste a una disputa oligárquica electoral virulenta que deja al margen, o como convidado de piedra, a los sectores populares y medios. Estos últimos, pese a que constituían un elemento de presión social para la década de 1960, no evidenciaban la organicidad política necesaria que canalizara sus intereses ante la contienda electoral. Así, se encuentra que el proletariado, con mayor organicidad sindical en el plano urbano, se presentaba en la escena electoral sin alternativa propia, es más, sin alternativa conjunta, su falta de incorporación o asociación a cualquier partido político en la brega evidencia esto último. Además, los sectores medios, que venían desde hace varios años demandando reformas en el plano económico y social, y particularmente en el plano de las relaciones de Panamá con los Estados Unidos, presentaban un cuadro similar en la contienda electoral.

Para 1968, víspera del torneo electoral, la oligarquía panameña entra en pugna en torno a las políticas estatales a seguir, gracias a los frustrados intentos de reforma de las administraciones de Chiari y Robles. La división oligarquica, con su origen en el interés económico de establecer un modelo librecambista que ampliara los sectores de comercio y servicios o consolidar un modelo proteccionista que impulsara el desarrollo industrial, marca la tónica de los sucesos pre-electorales de 1968, en la cual el cambio de alianzas oligárquicas se eleva a tal grado que en un momento dado hay dos presidentes constitucionales. Un breve revisión de dichos sucesos se hace pertinente para una mayor comprensión del carácter de la crisis.

La frágil unidad que dio ascenso a Marcos Robles al solio presidencial en 1964, mostró sus primeros indicios de resquebrajamiento con la disputa que surge cuando el presidente de la República hubo de designar al candidato del oficialismo que participaría en el torneo electoral de 1968.

El 11 de septiembre de 1967, el Presidente Robles recomendó al Directorio del Partido Liberal Nacional a David Samudio, pero las presiones de que fue objeto lo llevaron, en escasa una semana, a retirarle su apoyo. \* Empero, los otros candidatos propuestos por el Presidente, Olmedo Rosas y Jorge J. Velásquez, el primero Contralor General y el segundo Gerente del Banco Nacional, no lograron garantizar la unidad de la alianza de partidos oficialistas. Es más, una Convención del Partido Liberal Nacional, celebrada el mismo día de la propuesta presidencial de Rosas y Velásquez, postuló a Samudio como candidato a la Presidencia de la República. Ante tal situación, los Partidos Progresista de Liberación Nacional y Laborista Agrario, acólitos a Robles, asumieron una actitud de expectativa, en tanto que “los Partidos Republicanos, Acción Democrática, Tercero Nacionalista y

---

\* Entre los posibles candidatos presidenciales habían figurado también Alfredo Ramírez y Raul Arango Navarro, incluso se llegó a mencionar a Bolívar Vallarino, a la sazón Primer Comandante de la Guardia Nacional.

Coalición Patriótica, con Raúl Arango N , como su candidato, ya iniciaban contactos serios con Arnulfo Arias. En el seno del Partido Liberal Nacional, el resultado de la Convención enfurecía a Alfredo Ramírez, quien proyectaba dominar esa Convención y se encontró con un control absoluto de parte de los samudistas, y a Roberto Chiari, que con su yerno, el Diputado Raúl Arango Jr y con su sobrino el Diputado Carlos Arias Chiari, Presidente de la Asamblea Nacional, levantaron la bandera de rebelión. Pocos días después de la Convención Liberal culminaban los tratos de los alzados con el arnulfismo, y el 23 de noviembre se anunciaba a los cuatro vientos la nómina integrada por Arnulfo Arias como candidato principal, Raúl Arango N , como Primer Vicepresidente y José Domingo como Segundo Vicepresidente, apoyados por los partidos Panameñista, Coalición Patriótica Nacional, Republicano, Tercer Partido Nacionalista y Acción Democrática”<sup>33</sup>

La candidatura de Unión Nacional obligó al Ejecutivo a hacer un viraje, y éste, vuelve, esta vez de manera definitiva, a brindar su apoyo a David Samudio como candidato del Liberal Nacional, del Partido Progresista, del Partido Liberación Nacional y del Partido Laborista Agrario. En esta ocasión Robles hace ostensible su apoyo. Así, “no sólo formuló declaraciones públicas partidistas, no sólo asistió a concentraciones políticas samudistas, sino que abrió el proceso de destituciones y nombramientos masivos en los cuadros burocráticos”<sup>34</sup>. La reacción de los partidos otrora aliados y ahora en oposición no se hizo esperar. Desde finales de noviembre de 1967, se rumoraba la posibilidad de juzgar a Robles por coacción electoral. Tanto panameñistas como demócratas cristianos coincidieron en la necesidad de hacer realidad el rumor. Así, “el 29 de febrero de 1968 el Dr. Antonio González Revilla, candidato democristiano, presentó ante la Asamblea Nacional la

<sup>33</sup> Ricord, Humberto E. Los Clanes de la Oligarquía Panameña y el Golpe Militar de 1968. Panamá, Colección Política y Sociedad en Panamá, N°5, Panamá, 1984, págs. 29-30.

<sup>34</sup> Torres Abrego, José Eulogio. Población, Economía y Sociedad en Panamá. Contribución a la crítica de la historiografía panameña. Segunda Parte Panamá, Biblioteca de la Cultura Panameña. EUPAN, Editorial Universitario Carlos Manuel Gasteazoro, 2001, pag. 420.

denuncia escrita contra el Presidente Robles. El 11 de marzo, en las últimas horas de la tarde, la Asamblea Nacional dio lectura al informe de la Comisión Especial, y por 30 votos a favor, 11 en contra y 1 en blanco, se decidió procesar al Presidente Robles. El domingo 24 de marzo a las diez y media de la mañana se inició la audiencia y a las cuatro de la tarde se aprobó la extensa sentencia que terminaba con la destitución del Presidente Robles, y el llamamiento del Primer Vicepresidente, Señor Max Delvalle, a tomar posesión del cargo “vacante”. A las cinco se hizo pasar al recinto de sesiones de la Asamblea, al señor Max Delvalle, y el Presidente de la Cámara, Carlos Arias Chirí, le presentó juramento como Presidente de la República en ejercicio, ante los testigos Roberto F. Chirí, expresidente de la República y Bernardino González Ruíz, Presidente de uno de los Partidos Arnulfistas”<sup>35</sup>

Minutos después del solemne acto, la Guardia Nacional, a través de un comunicado televisivo, iniciaba la conjura del mismo en muestra evidente de apoyo a Robles. He aquí el contenido de dicho comunicado

“La Guardia Nacional, para dejar claramente establecida su posición ante la crisis política que sufre el país, expide el siguiente comunicado

1. Con oficio del 8 de marzo de 1968, el señor Juez Segundo Municipal remitió al Comandante de la Guardia Nacional la copia de una Resolución por la cual el Juzgado a su cargo, en virtud de un Recurso de Amparo interpuesto a favor del ciudadano Presidente de la República y facultado por el artículo 51 de la Ley 46 de 1956 y el artículo II de la Ley 19 de 1966, dispuso suspender la actuación de la Asamblea

---

<sup>35</sup> Ibid, pags 240-241

Nacional motivada por la denuncia contra el ciudadano Presidente de la República y remitir a la honorable Corte Suprema de Justicia el Recurso de Amparo para su decisión el primer día hábil del mes de abril venidero por estar ésta actualmente en uso de vacaciones. El contenido de esta nota del señor Juez fue reiterado, a través de Nota que enviara el Ministro de Gobierno y Justicia, órgano regular de comunicación.

2 No obstante, la Honorable Asamblea Nacional ha dictado sentencia destituyendo de su cargo al ciudadano Presidente de la República y llamando a ocupar la Presidencia al Primer Vicepresidente, lo que ha creado un conflicto entre los diversos Órganos del Estado.

3 La Guardia Nacional no es la llamada a dirimir el conflicto pendiente por ser ella una institución no deliberante. Por lo tanto, la Guardia Nacional no puede acatar la decisión de la Honorable Asamblea Nacional y esperará que la Honorable Corte Suprema de Justicia resuelva la controversia que se ha suscitado.

4 Mientras el pronunciamiento de la Honorable Corte Suprema de Justicia se produzca, la Guardia Nacional reitera, una vez más, su firme determinación de mantener la tranquilidad y el orden público, cumpliendo así su deber primordial de proteger la vida, honra y bienes de los asociados.

5 La Guardia Nacional hace un llamado a todos los panameños para que contribuyan con su cordura y serenidad a presenciar la paz social en el País.

Panamá, marzo 24 de 1968

Todo por la Patria”<sup>36</sup>

No es de extrañar que ante semejante comunicado corta vida tuviera la Administración Del Valle Para el 26 de marzo, habiendo decidido asistir a la primera reunión extraordinaria de la Asamblea Nacional, Del Valle en compañía de Diputados y seguidores, fue reprimido con gases lacrimógenos de parte de efectivos de la Guardia Nacional que impidieron su entrada al recinto parlamentario Así también, la Guardia Nacional se tomó la tarea de detener a más de un centenar de partidarios de Arnulfo Arias al allanar las oficinas de la Unión Nacional Aunque se suscitaron disturbios en la ciudad capital, no demoraron en ser sofocados impidiendo que el grado de tensión política aumentara significativamente<sup>37</sup> El 5 de abril, la conjura contra la oposición se hacía efectiva cuando la Corte Suprema de Justicia declaraba nula la actuación de la Asamblea Nacional contra el Presidente Robles por una mayoría de 8 votos contra 1

Se hizo evidente con el juicio la polarización de la Guardia Nacional en favor de Robles y, por consiguiente, su respaldo a Samudio Con la Guardia Nacional participando en la campaña política, con la totalidad del Tribunal Electoral y, con el apoyo abierto del Gobierno Roblista, la candidatura de Samudio parecía adquirir una fuerza notable No es de extrañar que ante esta situación los periódicos de la oposición denunciaran “que las autoridades públicas apoyadas por las fuerzas de las armas y parcializadas abiertamente a favor de la candidatura oficialista han seguido cometiendo toda clase de atropellos contra los simpatizantes y adherentes de los partidos de la Unión Nacional, en un desesperado

---

<sup>36</sup> Comunicado obtenido en Ricord, Humberto Opus Cit, pags 61-63 Firmaron el comunicado el General Bolivar Vallarino, Comandante Primer Jefe de la Guardia Nacional, Coronel Jose Ma Pimilla F, Comandante Segundo Jefe de la Guardia Nacional, Teniente Coronel Bolivar Urrutia, Comandante Tercer Jefe de la Guardia Nacional

<sup>37</sup> Véase Arauz, Celestino Andres y Pizurno Gelos, Patricia Panama, Estudios sobre el Panamá Republicano (1903-1989). Iera Edicion, Manfer, S A , 1996, pags 507-508

intento por disminuir el arrollador margen de triunfo que obtendrá en las urnas el Dr Arnulfo Arias Desde la violencia hasta el subterfugio, desde los arrestos y las persecuciones, hasta los cambios masivos en los registros de votación y de los lugares en que deben votar los ciudadanos, hechos al mismo tiempo de que todo el mundo votara en donde votó en las elecciones pasadas, la serie de actos de coacción de la candidatura militarista proyecta una sombra fraudulenta sobre los comicios a realizarse”<sup>38</sup> Por su parte, el oficialismo no perdió tiempo en atacar a las figuras prominentes de la Unión Nacional poniendo en tela de duda su honestidad, trayectoria política y rectitud nacionalista<sup>39</sup> El domingo 12 de mayo, ambos candidatos proclamaron sus respectivos triunfos

En los días que siguieron a los comicios del 12 de mayo, en los que medió la violencia electoral de parte del oficialismo y la falta al orden público que debía salvaguardar la Guardia Nacional,\* se hizo evidente que consumir un fraude sería la chispa que daría inicio a un estallido de violencia incontrolable En este clima de desasosiego, que incluyó la renuncia del Presidente del Tribunal Electoral, Nander Pittí, y del Presidente de la Junta de Escrutinio, Virgilio Aizpurúa, la ventaja electoral de Arnulfo Arias era irrefutable, por lo cual no se hizo esperar el viraje de actitud de la Guardia Nacional

Pese a que desde el 14 de mayo la Guardia Nacional había emitido comunicados en los cuales se comprometía reconocer el lero de octubre al candidato que hubiese sido electo, se temía que el fraude electoral fuese consumado Esta situación se complicaba por los

---

<sup>38</sup> Arauz, Celestino Andres y Pizurno Gelós, Patricia Opus Cit, pág 509

<sup>39</sup> Ibid, pág 509

\* Me refiero a los robos de urnas y a la destrucción de recintos electorales perpetrados por los “pie de guerra” del oficialismo, a las acusaciones de fraude e incitaciones que hicieron a sus seguidores ambos candidatos, al ataque a la emisora de oposición Radio Soberana, al asesinato del agente de policía Julio Barahona supuestamente perpetrado por los Boinas Negras arnulfistas, entre otros tantos hechos

Comunicados de la Junta Nacional de Escrutinio que presentaban una relación de 6 a 4 votos a favor del arnulfismo. La explicación del viraje de la Guardia Nacional quedó expresada en el mensaje del periodista estadounidense Robert Berrellez redactó para la Associated Press el 22 de mayo de 1968

“La ruptura entre la Guardia Nacional y los partidos del Gobierno se hizo hoy más pronunciada en medio de los esfuerzos de la Coalición oficial para demorar la confirmación del Dr Arnulfo Arias como vencedor de las elecciones presidenciales del 12 de este mes

En fuentes autorizadas se ha sabido que la declaración de su actitud por la Guardia Nacional en un comunicado del pasado viernes, seguido a un frustrado intento de la coalición oficial de destituir al Comandante del cuerpo, General Bolívar Vallarino y a un acuerdo conciliador entre este y el Dr Arias, enemigos durante mucho tiempo. La reunión entre Arias y Vallarino el jueves pasado, por iniciativa de Arias, fue la primera, después de 1951, según se informó. En ese año la Guardia, de la que Vallarino era Segundo Comandante, destituyó al entonces Presidente Arias atendiendo al clamor popular

La reunión que duró seis horas a partir de las 9 p.m., tuvo lugar en la casa del cuñado de Vallarino, Harry Strunz, Presidente de la Junta

Directiva de la Compañía Panamá Coca Cola Botting, de la que Vallarino es también director Asistieron a la entrevista los sub-jefes de la Guardia, Coroneles José M Pimilla y Bolívar Urrutia

Se acordó, según se dijo, que Arias no tomaría represalias contra Vallarino, los oficiales de la Guardia Nacional o sus asociados que trabajaron activamente contra su candidatura y que se mantendrá el escalafón dentro de la Guardia Según fuentes informadas, los jefes de la Guardia decidieron hacer las paces con Arias impulsados por el margen sustancial de su victoria indicado por medios extraoficiales pero precisos y dignos de confianza Se temía que cualquier intento de manipuleo a favor del Candidato oficial podía provocar una reacción tan explosiva de los ciudadanos que la Guardia no hubiera estado en condiciones de reprimirla Se dice que las mismas consideraciones a favor de la paz interna particularmente entre el prominente sector de los negocios que apoyaban al Candidato de la oposición, han provocado un acercamiento del Dr Arias hacia la Guardia”<sup>40</sup>

Con el reconocimiento del triunfo de la nómina presidencial Arias, Arango y Bazán, y su respectiva entrega de credenciales el 30 de mayo, no cesó la pugna electoral Así, el Tribunal Electoral declaró nulo lo actuado por la Junta Nacional de Escrutinio, dando inicio a toda una serie de forcejeos de parte de los partidos políticos en torno a la designación de los diputados y concejales

---

<sup>40</sup> Berrellez, Robert Associated Press, 21 de mayo de 1968 Obtenida de Escobar Betancourt, Romulo, Opus Cit

Pese a la posición del Tribunal Electoral, la Junta Nacional de Escrutinio, ahora en su mayoría conformada por los Partidos de la Unión Nacional y el Partido Demócrata y con el recuento de votos terminados, presentó una denuncia formal ante el Procurador General de la Nación Jaime De León, por los delitos de falsedad de documentos públicos y contra la fé pública en 89 mesas durante las elecciones de mayo

A mediados de junio, el Presidente del Tribunal Electoral, Narciso Garay, presentó su renuncia al cargo, debido al recurso de nulidad impuesto por el licenciado Luis Cervantes Díaz ante la Corte Suprema de Justicia. Su reemplazo, Gerardo Abrahams, poco duró en el cargo, toda vez que la Corte Suprema de Justicia lo suspendiera en virtud de otro recurso presentado por Díaz. Por último, el Magistrado Suplente Demetrio Méndez asumió la vacante en medio de fuertes medidas de seguridad de la Guardia Nacional. De esta forma, la Unión Nacional obtuvo la mayoría de los miembros del tribunal. Así las cosas, al día siguiente, 23 de junio, el Tribunal Electoral expidió una resolución declarando legal lo actuado por la Junta Nacional de Escrutinios, al tiempo que revocó la resolución que había declarado nula la acción de dicha junta. Para el 12 de agosto, el Tribunal anunció la resolución de las impugnaciones relacionadas con diputados de cinco provincias, a saber en Darién se declaró electo a Abraham Preto, en lugar de Pablo Otlón, en Herrera, a Nelsón Collado, en vez de Ricardo Varela, en Chiriquí, a Gonzalo Tribaldos, en lugar de Carlos Enrique Landau, y en Coclé, a Eric Arturo Delvalle, en vez de Targidio Bernal. Para Bocas del Toro, resolvió que los suplentes de diputados por dicha provincia eran Francisco Artola y Manuel Núñez.<sup>41</sup> Para el Primero de Septiembre, se instalaron en toda la República los consejos municipales, resultando favorecido, no sin las críticas de graves irregularidades en

---

<sup>41</sup> Arauz, Celestino Andres y Pizzurno Gelos, Patricia. Opus Cit, pág 517

su escogencia, los candidatos de Unión Nacional. Además, como si fuera poco, para finales de septiembre, el Tribunal Electoral resuelve el problema de los escrutinios para la elección de diputados en las provincias de Panamá y Colón, dejando casi sin representación a los candidatos de los partidos del samudismo. Así mismo, a pocos días para el cambio de gobierno, se anularon las credenciales de cuatro diputados samudistas y se les otorgaron a cuatro candidatos unionistas. Este último fue calificado por el Magistrado Carlos R. Berbey, poco antes de su destitución como un “exabrupto inexplicable”<sup>42</sup>

En este clima de tensión política, las relaciones del Dr. Arias con la Guardia Nacional constituyen el elemento catalizador de la crisis. A cuatro días de gobierno se dictó una resolución que retiraba, a partir del 11 de octubre y en acuerdo con Arias, a Vallarino de la Jefatura de la Guardia Nacional, quedando como sustituto el Coronel José María Pinilla, y manteniendo de este modo intacta la estructura del cuerpo castrense. Empero, el 8 de octubre, a través de resolución del Ministerio de Gobierno y Justicia, se dio a conocer el traslado a diez mayores y tres capitanes. Entre los mayores se hizo mención a Florencio Flores, Federico Boyd, Amado Sanjur, Boris Martínez, Juan José H. Ramos, Juan B. Bernal, Víctor Mata, Carlos Martínez, Bolívar Rodríguez y Rodrigo García. De los capitanes se mencionó a Virgilio Guerrero y Pacífico Saavedra. El 10, se anunció de manera oficial la jubilación del General Bolívar Vallarino y del Coronel José María Pinilla. El primero fue reemplazado, según nombramiento del Presidente, por el Teniente Coronel Bolívar Urrutia, y en el caso del segundo su reemplazo fue el Teniente Coronel Arístides Hassán. Así también, se ascendió al Mayor Camilo Saavedra a Teniente Coronel, con la función de Secretario Ejecutivo de la Comandancia, en tanto que el Teniente Coronel Omar

---

<sup>42</sup> Ibid, pag 518

Torrijos, quien hasta entonces desempeñaba dicho cargo, fue nombrado Agregado Militar ante los gobiernos de El Salvador y Guatemala, y observador de la República de Panamá ante el CONDECA (Consejo de Defensa Centroamericano). De igual forma, se trasladó al Capitán Antonio Gaspar Suárez a prestar servicios en el Cuartel Central. Más aún, la mañana del 11 de octubre, mediante Decreto Ejecutivo, el Presidente dejó la Guardia Presidencial al mando de su Edecán, el Teniente Coronel Luis Carlos Díaz Duque<sup>43</sup>. Estas medidas afectaron directamente el escalafón militar y violaron el pacto entre Arias y la Guardia Nacional, constituyendo la causa inmediata del Golpe de Estado de 1968.

A manera de conclusión, pese a la causa inmediata del Golpe de Estado de 1968, no se puede dejar a un lado que es la agudeza de la crisis pre-electoral y post-electoral la que motivó la participación y acción de las fuerzas armadas panameñas. Agudeza de una crisis política en que la oligarquía no supo, o no pudo, unificar en su seno los criterios para mantener el control de la vida política del país.

## **2. Implantación del Modelo de Dominio Autoritario**

Afirmar que el modelo de dominio autoritario establecido por la Guardia Nacional en Panamá para la década de 1970 tenía como único sustento la fuerza y la coerción, es negar la potencialidad que mostró la institución castrense en la obtención de hegemonía, consenso y legitimidad. Tal afirmación, propia de esquemas de explicación simplistas, evadiría la complejidad de responder a cuestionamientos tales como ¿Cómo justificó la Guardia Nacional el Golpe de Estado?, ¿Cómo se resolvieron las pugnas hegemónicas en el

---

<sup>43</sup> Ibid, pag 522-523

seno de la Guardia Nacional después del Golpe de Estado?, ¿Cuáles fueron los mecanismos plegados por la Guardia Nacional en la búsqueda hegemonía, consenso y legitimidad? No responder a dichos cuestionamientos es querer explicar por arte de prestidigitación la relativa estabilidad política, económica y social del régimen militar panameño. Por lo anterior, creo menester responder a dichos cuestionamientos, pues en la solución de los mismo subyace una mayor comprensión del modelo de dominio.

### **2.1. Justificación del Golpe de Estado**

La noche del 11 de octubre de 1968, la oficialidad de la Guardia Nacional consumó el primer golpe de cuartel contra un gobierno civil. En el movimiento golpista participaron el Mayor Boris Martínez, el Teniente Coronel Omar Torrijos y los también mayores Federico Boyd, Amado Sanjur, Ramiro Silvera, Pantaleón De La Guardia, Rentzen Franco, Rodrigo García y Humberto Ramos, entre otros tantos. Para el 12 de octubre en el Periódico *El Mundo*, único en circulación, reprodujo el siguiente comunicado:

“1 - La violenta y ardorosa contienda política que olvidando todos los preceptos legales y todos los principios de decencia, ha envuelto al país en los últimos meses, desembocó en el intento del encargado del Órgano Ejecutivo desde el primero de este mes, de adueñarse del poder en forma absoluta restaurando de hecho una dictadura que comenzó con el desconocimiento, del resultado de las elecciones, negándose a efectuar escrutinios y designando, conforme a su personal voluntad y simpatía a los Concejales, Diputados de la Asamblea Nacional, despojando así de

un triunfo legítimo y honestamente obtenido a muchos candidatos a esos cargos de elección popular

2 - Este hecho denuncia claramente que el encargado del Órgano Ejecutivo era en realidad un usurpador, y su actitud indica que no han desaparecido, en suma que por lo contrario se manifiestan más acentuadas sus pro actividades dictatoriales y sus inclinaciones naci-facistas que en dos ocasiones anteriores ya manifestó, mereciendo el repudio unánime del pueblo panameño, que lo despojó de la alta investidura que ostentaba

3 - Las actitudes y los primeros actos de gobierno del pretendido dictador, de menospreciar y humillar a la Guardia Nacional, a pesar de que esta en aras de la tranquilidad pública y de los altos y sagrados intereses de la Patria, acatando las órdenes del entonces Comandante Jefe, le otorgó al principio su respaldo, es manifiestamente indicativo de un desequilibrio innegable e irremediable que pondría en peligro la suerte misma del país

4 - En actitud que denunciamos y que llevó al encargado del Órgano Ejecutivo, a confundir el cumplimiento del deber por parte de la Guardia Nacional con la sumisión condicional de personas sin criterio propio, sin nociones de responsabilidad, es lo que nos ha llevado al cumplimiento de nuestro deber de guardianes del orden público, de las instituciones y de las libertades y, derechos de los ciudadanos, a apoderarnos a la burla escandalosa de la voluntad popular, a que se rompa el principio de la separación de poderes y se haga trizas la Constitución

Nacional y las leyes, estableciendo virtual dictadura que rechazan la tradición democrática de nuestro pueblo y los principios liberales y republicanos por los cuales se ha regido la nación panameña, desde su nacimiento a la vida libre e independiente, de la misma manera que rechaza y condena el comunismo, otra forma de totalitarismo que en el derrocado gobierno estaba representado por destacadas reconocidas figuras de esa doctrina disociadora, antisocial y anticatólica, enquistadas en sus filas y hasta en el gabinete

5 - Es en obediencia a estos principios y a esta responsabilidad indeclinable que le corresponde a la Guardia Nacional como garante de las libertades y derechos de la ciudadanía y del orden público e institucional, que decidió volver a la nación al orden constitucional, sustituyendo el régimen del usurpador por un Gobierno Provisional que se encargue de la tarea de restablecer el imperio de la Constitución y de las leyes asegurando un régimen de libertad, derecho y democracia. La Guardia Nacional, convencida de que sirve a los mejores intereses de la nación y del pueblo, solicita el apoyo y el pleno respaldo de la ciudadanía a lo actuado por ella y la invita a combatir toda resistencia y toda reacción contra este movimiento por parte de los elementos desalojados del poder, enemigos del pueblo de la Patria”<sup>44</sup>

Además, el comunicado anunciaba la formación de una Junta Provisional de Gobierno en cuyo estatuto se establecía que la misma asumía la representación nacional confiando en el consenso del pueblo, elemento indispensable para lograr la regeneración moral del Estado panameño. Dicha junta debía encausarse hacia el logro de la restauración moral de la

---

<sup>44</sup> Diario el Mundo, Panama, 12 de octubre de 1968

República como eje de su desarrollo económico, social y político, propósito para cuya realización necesitaba tener las facultades para realizar todos los actos de gobierno indispensables, incluso los de carácter legislativo <sup>45</sup>

En esta etapa defensiva, la Guardia Nacional pretendió obtener legitimidad erigiéndose como la institución garante o guardiana del orden público y constitucional, de los derechos del ciudadano, y de la voluntad popular. Su acción golpista la justifica aludiendo la indecencia de la contienda electoral, la actitud presuntamente dictatorial del representante principal del Órgano Ejecutivo y las tendencias totalitaristas de derecha y de izquierda que presentaba el gobierno derrocado. De allí que la institución armada hubiese intervenido para volver la nación al orden constitucional, sustituyendo el régimen del usurpador por un Gobierno Provisional que se encargue de la ponderosa tarea de reestablecer el imperio de la Constitución y las leyes, asegurando al país un régimen de libertad, derecho y democracia, labor para la cual solicitó el apoyo y el pleno respaldo de la ciudadanía a lo actuado por ella y la invita a combatir toda reacción contra este movimiento por parte de los elementos desalojados del poder, “enemigos del pueblo y la patria”

La suspensión de las garantías constitucionales, acompañada de la necesidad impostergable de enfrentarla una amenaza al buen curso de la vida democrática constituye el principio legitimador más común proclamado en esta etapa, este peligro justificaba, en el discurso oficial, la preponderancia de las fuerzas armadas en la dirección del Estado resulta sumamente común. La represión que siguió días después del golpe a los sectores populares y medios, y a elementos del antiguo gobierno son prueba palpable de que la sumisión a la

---

<sup>45</sup> Ibid

autoridad solicitada por la Guardia Nacional en la primera justificación de su acción no bastaría. No es de extrañar que a la postre se le sumen otros elementos a este principio legitimador.

## **2.2. Pugnas Hegemónicas a lo Interno del Régimen**

De la resolución, una vez dado el golpe, de las pugnas hegemónicas a lo interno del régimen depende, en buena medida, el establecimiento de un modelo de dominio autoritario. La falta de resolución de dichas pugnas daría como resultado un clima de inestabilidad que, de ser aprovechado por los adversarios del régimen, traería su fin.

En el caso panameño este período de resolución de pugnas a lo interno del régimen ha sido denominado por los científicos sociales como “período del ajuste inicial” y abarca de 1968 a 1970. El mismo incluye la consolidación a lo interno del régimen que resulta vital para la institucionalización del mismo. Una revisión exhaustiva a este período resulta prudente para la comprensión del establecimiento del modelo de dominio, empero, hay que tener en cuenta que sobre lo acontecido en este período existen diversidad de posturas que rayan desde lo contradictorio a lo antagónico. En este estudio se tratará de abordar dichos acontecimientos con la imparcialidad heurística necesaria que permita dejar a un lado todo apasionamiento.

Los acontecimientos ocurridos a lo interno del golpe de Estado de 1968, por la diversidad de versiones existentes, resultan un verdadero reto de dilucidar por los sociales.

Según la versión oficial de los hechos

“El viernes 11 en horas de la tarde, señalan los informantes autorizados de la Guardia Nacional a El Mundo e Informe Diario, se reunieron los oficiales de la Guardia Nacional, Teniente Coronel Omar Torrijos y los Mayores Federico Boy, Rodrigo Bernal, Amado Sanjur, Ramiro Silvera, Nensen Ranco, Rodrigo García, Humberto Ramos y otros oficiales, con el fin de estudiar la situación creada por el Dr Arnulfo Arias Se analizaron también todas las incidencias del proceso electoral, y el desconcierto causado por los abusos que se estaban cometiendo Se discutió sobre la responsabilidad de la Guardia Nacional frente a los acontecimientos que mantienen a la ciudadanía en esta<sup>v</sup> de intranquilidad El grupo de oficiales al frente de los mandos en el interior país, principalmente con el Mayor Boris Martínez, de Chiriquí El grupo de oficiales determinó entonces la necesidad de controlar la situación política en forma profesional Un grupo de guardias al mando del Teniente Coronel Omar Torrijos y los Mayores Rodrigo Bernal y Federico Boyd tomaron el Cuartel Central confinando a uno de los departamentos, bajo vigilancia, al Coronel Bolívar Urrutia y al Mayor Arístides Hassan El Mayor Bernal de inmediato tomó el Palacio Presidencial y se puso al frente de ese destacamento Con rapidez, el Mayor Boris Martínez se plegó al movimiento lanzó una proclama radial a las nueve y media de la noche y a las cuatro de la madrugada, se trasladaba en avión a la capital, permaneciendo en el Cuartel Central al lado de los oficiales de mayor jerarquía, reunidos permanentemente Una comisión llamó al Coronel José M Pinilla, que día anterior había sido jubilado contra su voluntad y violentamente, para invitarlo a

conferenciar con este grupo Este se apersonó al Cuartel Central y después de discutir ampliamente la situación acepta encabezar el Gobierno Provisional, pero sugirió invitar al Coronel Bolívar Urrutia a que se desplegara al movimiento, lo que este hizo después que se garantizó la amplitud de miras del instituto armado y la provisionalidad de la situación, designado el Presidente Provisional, Coronel José Pinilla, se expidió un comunicado firmado por los más altos oficiales de la Guardia Nacional, y luego se expidió también un “Estatuto de Gobierno”<sup>46</sup>

Contraria a esta versión sostiene Juan Materno Vásquez

“A las ocho y treinta de la noche del viernes 11 de octubre de 1968, sin que nadie lo esperase, la radio transmitía la lectura de un comunicado de la Jefatura del Cuartel de la Provincia de Chiriquí (Quinta Zona Militar), al mando de Mayor Boris Martínez, en el cual se comunicaba la decisión de los militares de desplazar del poder al recién electo y posesionado presidente constitucional, Dr Arnulfo Arias Madrid Media hora después del comunicado, en la Ciudad de Panamá se produjo la toma de los Cuarteles por los oficiales comprometidos en el Golpe de Estado anunciado desde Chiriquí, bajo la dirección del Teniente Coronel Omar Torrijos Herrera Y la firme asistencia del civil Ing Demetrio B Lakas Los dichos oficiales golpistas fueron casi todos los Mayores, Capitanes y algunos Tenientes sobre los cuales pendía la amenaza de destitución por parte del nuevo régimen político del Presidente Arnulfo Arias Madrid Fue mucha la incertidumbre que reinó durante la media hora transcurrida entre el anuncio de Chiriquí y la actuación en Panamá Y esa falta de

<sup>46</sup> El Mundo e Informe Diario obtenido de Ricord, Humberto E Los Clanes de la Oligarquía panameña y el golpe militar de 1968 Pags 116-117

sincronización produjo el primer problema serio, que bien pudo dar traste con el golpe, sino hubiese sido porque en Panamá, la toma de los cuarteles se completó rápidamente. El dicho problema consistió en la consideración por parte del grupo de Chiriquí, con el Mayor Boris Martínez a la cabeza, que la Jefatura golpista les correspondía a ellos por haber sido los iniciadores. Fue por ello dramática la espera y la llegada a Panamá de Boris Martínez y sus asistentes y compañeros. El grupo de Boris llegó con una provisión de armas que parecían dispuestos a disparar y en actitud fría, muy seria, que nada bueno presagiaba. Sólo cuando vieron que el grupo de Panamá estaba prácticamente relajado, y sin muchas armas al cinto, fueron deponiendo su agria actitud para entrar en franco diálogo para fijar la metodología de acción golpista. Se confirió al Teniente Coronel Omar Torrijos Herrera la Jefatura del movimiento”<sup>47</sup>

En contraste con algunas afirmaciones anteriores, Rómulo Escobar Betancourt sostiene

“En horas de la noche del viernes 11 de octubre de 1968, la Guardia Nacional de Panamá derrocó al gobierno de Arnulfo Arias en una operación sincronizada hasta sus mínimos detalles. Tal parecía que la hubiera ensayado diez o doce veces. La forma precisa como se desarrolló la acción, a los puntos neurálgicos de la Ciudad de Panamá y las principales capitales de provincia, y lo increíble del hecho en sí mismo, paralizaron cualquier reacción efectiva de los partidos políticos o del propio gobierno del veterano autócrata conducto de un confuso movimiento llamado “panameñismo”<sup>48</sup>

<sup>47</sup> Vasquez, Joan Materno Omar Torrijos Panamá, Ediciones Olga Elena, 1987, pags 55-56

<sup>48</sup> Escobar Betancourt, Romulo Torrijos Colonia Americana, no Bogotá, Carlos Valencia Editores, 1981, pag 37

Más adelante señala Betancourt

“Boris Martínez, por la circunstancia de haberse adelantado en la hora del golpe, se consideraba con derecho a ser la estrella suprema del comando del proceso iniciado esa noche de octubre. Esta actitud de Boris Martínez (de adelantar la hora del golpe), obligó al Secretario Ejecutivo de la Guardia Nacional, Omar Torrijos, a adelantar en cada hora el golpe, en la ciudad de Panamá”<sup>49</sup>

En la versión del propio Martínez los hechos ocurrieron de manera muy distinta

“El plan fue concebido en la Guardia Nacional mucho antes, como respuesta a una posible escalada comunista para tomarse el Gobierno. Luego se reactivó para llevar a Lilo Vallarino a la Presidencia, pero este no aceptó ahí quedó la cosa. El día 10 de octubre yo viajé de Chiriquí a Panamá con el objeto de asistir a la transmisión de mando, en la que Vallarino le entregaba la Encomienda a Bolívar Urrutia. Esta se llevaría a cabo en el Cuartel de Panamá Viejo con una gran fiesta. Cuando llegué, primeramente al Cuartel Central, algunos oficiales me informaron que Luis Carlos Díaz Dique, Edecán del Dr. Arias, habían estado en Cuartel de Tocumen y con altanería insultó al Jefe del Cuartel. Me enseñaron los traslados de la oficialidad, publicados en la Estrella antes de ser discutidos o comunicados a la Guardia Nacional. Había disgusto y mucha inseguridad en la oficialidad. Por controlar yo la Zona de Chiriquí, en ese entonces con la imagen de ser zona militar de mayor

---

<sup>49</sup> Ibid, pags 83-84. El paréntesis es nuestro

importancia, me comenzaron a llover proposiciones de “hacer algo” Luego fui al Cuartel de Panamá Viejo y encontré el ambiente todavía más tenso Torrijos también me fue a ver para que hiciera algo por él Había sido trasladado a El Salvador como Agregado Militar, y los panameñistas le habían entregado dos mil quinientos para el viaje Juan David Morgan me habló de un golpe para su suegro, Lino Vallarino Ante todo este ambiente de inseguridad para la institución, y por los vicios electorales que habían dado pie a la situación (por una parte las barbaridades del Gobierno) y luego lo del Dr. Arias, quien comenzó a quitar y poner diputados a su antojo decidí concretar el golpe Viajé con mi cuñado, Humberto Jiménez, y comprometí a la oficialidad de ese Cuartel, donde yo había pasado varios años Fred Boyd, recién nombrado en el Escuadrón tomaría el Cuartel Central Con estos puntos claves asegurados, viajé a Chiriquí y de allí llamé a los demás Jefe Cuartel Sólo dos no se sumaron, Ozores, en Chitré, se declaró neutral y Bolívar Rodríguez, en la Presidencia, me dijo que era constitucionalista y que no participaría A las 7 30 del 11 hice mi proclama radial desde Chiriquí, y consolidado el golpe en su aspecto militar, viajé a Panamá esa noche a tomar el mando en Cuartel Central”<sup>50</sup>

Todas las versiones coinciden en que la pugna hegemónica a lo interno de la institución castrense se inicia por el liderazgo del Golpe de Estado, de parte de sus principales protagonistas También queda en claro que, sincronizada o desincronizada, la acción copista, adelantada o atrasada la proclama golpista, la oficialidad al mando de Torrijos que tomó el control en la capital no hubiera podido sostenerlo sin el apoyo de la zona militar más importante para entonces De igual forma es innegable que sin la acción de Torrijos en

---

<sup>50</sup> Documento, La Prensa, Panamá, 10 de octubre de 1980

la Capital hubiera sido imposible consumir el golpe. Dicha pugna no tardaría en mostrarse a la palestra pública para enero y febrero de 1969, cuando Omar Torrijos anuncia el traslado al exterior del Coronel Boris Martínez.

Según Renato Pereira

“Desde el mismo día del golpe un ala militante de mayores y capitanes se envisagra en torno al Mayor Boris Martínez, factor detonante de la intervención militar. Fue el quien concretó el ambiente golpista al tomar de manera sorpresiva la Ciudad de David. Antioligárquicos de fachada, ninguna reflexión sociológica sino su instante de conservación del sistema los llevó a culpar a la clase dirigente de la tragedia comunista que vivía el país. Un antioligarquismo pues, muy especial, determinado por un odio biológico al comunismo, su sólo enemigo estratégico pisoteaba la plataforma de acción de los duros, que en la práctica, se tradujo por la representación severa de las personalidades y organizaciones populares y el arresto de unos cuantos miembros de la oligarquía y funcionarios del régimen roblista comprometidos con la corrupción administrativa. Contrastando con la personalidad ruidosa de Boris Martínez, el Teniente Coronel Omar Torrijos Herrera aparecía ante la masa de oficiales como el heredero natural, de la dirección del Cuerpo Armado. El era en efecto, entre todos los jóvenes oficiales de carrera, no sólo uno de los dos otros más antiguos sino, lo que es muy importante, el que tenía el más alto grado. A principios de noviembre, 15 oficiales simpatizantes del depuesto presidente

constitucional fueron dados de baja, entre ellos los tenientes Coroneles Ángel Araúz y Bolívar Rodríguez y los mayores Víctor Mata y Carlos Saavedra”<sup>51</sup>

El ajuste inmediato de posiciones favorecía a “los duros”, dejando en segundo plano al grupo de Torrijos

“En el Estado Mayor que se constituyó el 15 de noviembre aparecen, como Jefe, Omar Torrijos, promovido a Coronel el 16 de octubre, y como subjefe, Boris Martínez, promovido a Teniente Coronel. Había otros tres ‘duros’ en el organismo de mando superior recién constituido ellos eran los Mayores José Humberto Ramos, El, Federico Boyd Chadman, EZ y Juan Bernal, E4. Además, dentro de esta reorganización fueron encargados de la Zona de Chiriquí, de donde había partido la intervención militar, de la armería y del departamento personal respectivamente. El cargo de Comandante fue conferido al Teniente Coronel Asan, mientras se tramitaba su pase a retiro, el cual se efectuó en la primera semana de diciembre. A principios de diciembre de 1968, el Coronel Torrijos es promovido a Comandante en Jefe de la Guardia Nacional y el Teniente Coronel Boris Martínez Salazar a Jefe del Estado Mayor. Habiendo perdido la Comandancia significación real- cuatro Comandantes anteriores- Ese reajuste del Estado Mayor parecía consagrar el rol dominante de Boris Martínez. Por lo demás antes de que finalizara el mes diciembre Martínez pasó al grado de Coronel y los Capitanes con mando al de Mayor. En todo caso, la imagen que tenía la Guardia Nacional entre el 11 de

---

<sup>51</sup> Pereira, Renato “El golpe militar de 1968, un golpe imposible” Revista Lotería, Vol 1, N° 305-309, Panamá, agosto-diciembre de 1981, pag 72

octubre y el 25 de febrero de 1969, era, hacia su exterior al menos, la que imprimía el grupo de Boris Martínez”<sup>52</sup>

La consolidación, a inicios del régimen, del grupo de Martínez no se da en vano. Como bien lo menciona Pereira su instinto de conservación del sistema traducido en una represión severa es el eje cardinal no sólo de su sustento sino del sustento del régimen mismo. La acción de Martínez y su grupo resultó vital al momento de contrarrestar cualquier oposición política y civil que encontrarse el régimen. Ante reacciones contra el golpe de Estado no era para nada extrañable que la línea militar dura asumiera preponderancia en la institución castrense. Un examen a las reacciones contra el golpe y el manejo que de ellas hace la Guardia Nacional dará la razón a este último planteamiento.

A escaso tiempo del golpe de Estado se organizó el llamado Frente Cívico. Dicha organización, integrada por casi todas las organizaciones de trabajadores, la Cámara de Comercio, el Colegio Nacional de Abogados, algunas entidades cívicas, la Unión de Estudiantes Universitarios, la Federación de Estudiantes de Panamá y la Asociación de Profesores, tenía como tarea el examen de la crisis que atravesaba el país. La misma no demoró en hacer movilizaciones en su contra. La acción represiva de la Guardia Nacional no se hizo esperar, sobre todo para con los grupos estudiantiles, y en escaso tiempo dicha institución logró sofocar cualquier acción de este frente.

Por otra parte, desde la Zona del Canal, Arnulfo Arias alentó a sus partidarios para empuñar las armas. Estos últimos iniciaron acciones guerrilleras bajo la dirección de

---

<sup>52</sup> Ibid, pags 74-78

Manual Díaz, Titico Quintero y Ariosto González, a quienes se le denominaba “Los Comandantes” Para el 12 de octubre de 1968, tuvieron su primer enfrentamiento con la Fuerza Pública en Nueva California, poblado cercano a Volcán, en donde se registraron heridos Los contactos de este grupo guerrillero en Costa Rica le valieron en la adquisición de armas y municiones sofisticadas Para noviembre contaban entre sus filas con el uruguayo Walter Sardiñas, el costarricense Osito Solano, y el excombatiente de la guerra de Vietnam Ernest Kimball, además de Enrique Moreno, Fidel Guerra, Mariano Morales, Generoso Elisondo, Daniel Simons o Quiróz, Alvaro Santamaría, Alberto y Bartola Famanía Ramón Mójica Santamaría, Guillermo Mójica, César Aguilar, Miguel Batista y Teofilo Concepción, entre otros <sup>53</sup>

Pese a que la acción guerrillera tuvo la acogida de los moradores de Piedra Candela, Cordillera, Santa Clara, Los Pozos, Concepción y David, en la provincia de Chiriquí, las acciones represivas de la Guardia Nacional pronto harían cambiar la actitud de estos últimos El gobierno costarricense terminó por suspenderle su apoyo al movimiento subversivo Muchos de sus miembros murieron en combate, fueron asesinados o se dispersaron Las acciones de la Guardia Nacional contra este movimiento lo hicieron perder fuerza y diluirse

Por otra parte, después del golpe, el Partido del Pueblo (Partido Comunista) emitió duras críticas al régimen y fue víctima de una severa represión que incluyó la persecución, arrestos, asesinatos y destierros de sus miembros y simpatizantes

---

<sup>53</sup> Arauz, Celestino, Andres y Pizzürno Geloz, Patricia Opus Cit, pag 536

Las reacciones contra el régimen son la razón de ser del grupo de Martínez. La preponderancia represiva de la institución castrense sería la tónica común.

La fuerza adquirida por Martínez y su grupo le permitiría imponerse con facilidad a la Junta Provisional de Gobierno, no por ello sin causar escozor. En efecto, el 10 de enero, Martínez y su grupo, forzaron un cambio de ministros de Gabinetes alineando en casi su totalidad a acólitos suyos. El nuevo Gabinete estaría conformado por los Ministros Modesto Justiniano, de Gobierno y Justicia, Nander Pitti, de Relaciones Exteriores, José G Aispú, de Hacienda y Tesoro, Manuel A Alvarado, de Obras Públicas, Carlos Landau, de Agricultura, Comercio e Industria, Cesar Martins, de Trabajo y Bienestar Social, José Renan Esquivel, de Salud Pública. A excepción de los Ministros Juan Materno Vásquez, de la Presidencia, y Roger Decerega, de Educación, todos los anteriores mencionados pertenecían a la esfera de poder de Martínez.

Con esta renovación del Gabinete Martínez “pretendía acelerar los programas de Gobierno que constituían el centro de su preocupación. La lucha contra la corrupción y por el adcentamiento efectivo e inmediato de la Administración Pública, por la erradicación del peculado y el establecimiento de sanciones severas para quienes lo comentan, sin distingo de posición social, económica y política, y con el objetivo de fijar una nueva escala de valores humanos en la que la capacidad y la honradez sean las únicas credenciales”<sup>54</sup>

En este sentido, Martínez tenía la intención de aplicar severamente el Decreto de Gabinete N° 18 de 21 de octubre de 1968, a través del cual se adoptaban medidas contra la

---

<sup>54</sup> Torres Abrego, José Eulogio. *Opus Cit*, pag 510

corrupción de los funcionarios públicos. Además, incluía entre sus metas iniciar un proceso de Reforma Agraria que para 1969 expropiaría 75,000 hectáreas que beneficiarían a 16,000 familias<sup>55</sup>. Dicho proceso de Reforma Agraria se acompañaba del “Plan Veraguas” que había sido incluido por el severo Gabinete como Plan Piloto Nacional de Emergencia por el Consejo Nacional de Estado el 26 de enero de 1969, en Santiago de Veraguas.\* Con la intención de poner en marcha estas metas, el viernes 21 de febrero de 1969, Boris Martínez anunció la extinción de todos los partidos políticos existentes. Las acciones de Martínez no sólo lograron el recelo y encono de los gamonales veraguenses y de toda la clase política panameña, sino que terminaron por distanciarlo aún más a Torrijos y su grupo.

Antes de la primera expropiación que llevaría a cabo el Programa de Reforma Agraria, el 27 de febrero de 1969 en Veraguas, el 24 de febrero el Coronel Omar Torrijos, Comandante de la Guardia Nacional, anunciaba que por recomendación de la Comandancia de dicho instituto armado, del Estado Mayor, y de la junta de Gobierno se había decidido trasladar a cargos en el exterior al Coronel Boris Martínez, Jefe de Estado Mayor, al Teniente Coronel Humberto Ramos y al Mayor Humberto Jiménez, y al Teniente Coronel Federico Boyd.

En la voz de Martínez la causa de su expulsión fue su intención de erradicar la corrupción. También adujo que en su desplazamiento jugó un papel importante el gobierno.

<sup>55</sup> “Comunicado a la Nación sobre la Reforma Agraria del Gobierno Revolucionario” La Hora Panamá, sábado 22 de febrero de 1969, pág. 8.

\* El Plan Veraguas fue preparado por una comisión de laicos y religiosos bajo la dirección e inspiración de Monseñor Marcos McGrath, Obispo de Veraguas. Como antecedente del Plan Veraguas, está la creación del Centro de Estudio, Promoción y Asistencia Social (CEPAS) que, en Santa Fe de Veraguas, en junio de 1964, impulsó la promoción social de los campesinos en la línea de cooperativismo. Con el ayuda de Obispos extranjeros pudo formar varios laicos veraguenses en el cooperativismo. Con gran esfuerzo se levantó, posteriormente en San Francisco el Centro de Capacitación Social Juan XXIII para brindar cursos especializados en cooperativismo y retiros religiosos. Para 1967 se establece la Cooperativa de Servicios Múltiples Juan XXIII con personería jurídica propia. Los campesinos ya entrenados pronto asumieron la dirección del movimiento. El esfuerzo de la Cooperativa destinado, más bien a la producción y al consumo alcanzaría entre 1967 y 1969 fondos significativos, levantando la oposición de los grandes usureros, comerciantes y terratenientes de Veraguas. Véase para mayor información, Torres Abrego, José Eulogio. *Opus Cit*, pag. 512.

norteamericano ante sus negativos de establecer una Comisión negociadora de un nuevo traslado. Como quiera que fuese, lo cierto es que a Martínez y su grupo se les envió prisionero a los Estados Unidos. En Miami, se les ofrecieron puestos en la Junta Interamericana de Defensa, o en embajadas, a lo que él se negó rotundamente a aceptar, según su versión de los hechos.<sup>56</sup>

Sin lugar a duda, el alejamiento de Boris Martínez y sus seguidores afianzó momentáneamente en el poder a Omar Torrijos, pero a mediados de diciembre tuvo que hacer frente a una intentona golpista perpetrada a lo interno de la institución castrense. Aprovechando que Torrijos se encontraba en viaje de descanso en México, los Coroneles Amado Sanjur y Ramiro Silvera, con la anuencia de los Jefes de la Junta Provisional de Gobierno, Coroneles Pinilla y Urrutia, se llamó a Omar a México para decirle que por su bien, y el de su familia, se quedara en México. Había sido destituido.<sup>57</sup>

“El cronista Medoro Lagos, por lo indicado – por Rómulo Escobar Betancourt – narra los preludios del minigolpe del 15 de diciembre de 1969 diciendo que el 9 de ese mes, en la residencia del Mayor Serafín Anchurra, en la ciudad de Santiago de Veraguas, se presentaron el Coronel Amado Sanjur, su hermano Fidencio Sanjur, un sujeto de nombre Anguiera, y unos políticos, representantes económicos de la vieja oligarquía veraguense, y sostuvieron una conversación que duró unas dos horas más o menos. En resumen, la reunión versó sobre lo siguiente: 1) Torrijos era comunista, 2) el gobierno estaba minado de comunistas, 3) la lista, confeccionada de antemano por Serafín Anchurra, de los 46 comunistas veraguenses que ostentaban mando, 4)

---

<sup>56</sup> Arauz, Celestino Andres y Pizzurno Gelós, Patricia. Opus Cit, pag 538

<sup>57</sup> Citado por Materno Vasquez, Juan. Opus Cit, pag 103

preocupación de los gringos por esto, 5) había que hacer algo rápido, 6) la fecha tentativa sería el 26 de diciembre”<sup>58</sup>

Ante el Panamá América, el 16 de diciembre, Sanjur explica de la siguiente manera la causa del golpe

“Lo hicimos por varios motivos. Ante todo la Junta Provisional y el Gabinete no tenían el poder. Nosotros los miembros de la Guardia Nacional, debíamos apoyar la misión de la Junta, no a un hombre exclusivamente”<sup>59</sup>

Sea cual fuere el motivo del golpe, lo cierto es que el mismo estaba destinado a tener corta vida, pues “el 16 de diciembre aterrizó (Torrijos) en un avión en el aeropuerto de David. Horas después, y luego de ponerse en contacto con varios Jefes de Zona y oficiales que se le sumaron, inició una marcha victoriosa hacia la capital. A todo lo largo del trayecto fue vitoreado por multitudes que le esperaban a la vera de la carretera. Con ese retorno el General Torrijos rompía con la tradición de Jefes destronados incapaces de luchar por la reconquista del poder”<sup>60</sup>

La destitución de Silvera y Sanjur, y de Pinilla y Urrutia, da fin a esta intentona golpista. Para evitar más fisuras Torrijos, perdona a los civiles implicados en el golpe (Nicolás Ardito Barletta, Arturo Sucre, José Antonio de la Ossa, Roger Decerega, entre otros), y reincorporan a los depuestos Ministros. El 19 de diciembre de 1969, toman posesión de la

<sup>58</sup> Escobar Betancourt, Rómulo. Opus Cit. Pag. 104

<sup>59</sup> Primera Plana. El Panamá América, Martes 16 de diciembre de 1969. Materno Vasquez, Juan. Opus Cit, pag. 104

<sup>60</sup> Materno Vasquez, Juan. Opus Cit, pag. 104

Junta de Gobierno Revolucionario el Ing Demetrio Basilio Lakas, como Presidente, y el Lic Arturo Sucre Pereira, como miembro Con este acto se consolida la hegemonía de Omar Torrijos en el régimen y se finaliza el período de reajuste hegemónico de la institución armada

### **2.3. El Estamento Armado y su Búsqueda de Hegemonía y Legitimidad en la Sociedad Panameña.**

Una vez resueltas las pugnas internas del Estamento Armado se hacía imprescindible que para su sustento en el poder afinara los instrumentos con los que hasta el momento había pretendido hegemonía y legitimidad y creara otros nuevos que le permitieran proyectarse con aceptación a los diversos sectores sociales con la finalidad de lograr su institucionalización En otras palabras, establecerse en la dirección del Estado bajo un conjunto de normativas medianamente innovadoras que, logrando sumisiones parciales de los diversos sectores sociales, le permitiera la suficiente dirigencia<sup>?</sup> para imponer su voluntad más allá de la fuerza

Los instrumentos hasta el momento utilizados para la búsqueda de hegemonía y legitimidad (lucha contra la corrupción, adcentamiento efectivo de la administración pública, erradicación del peculado, fijación de una nueva escala de valores teniendo como norte la capacidad y la honradez humana, e inicio de un proceso de Reforma Agraria capaz de constituir un creciente mercado interno de consumo que sirviera de verdadero sostén al desarrollo industrial y comercial del país) no habían logrado para la Guardia Nacional la

subordinación a la autoridad de parte del conglomerado social panameño. Todo esto advirtiéndole que sus medidas de acercamiento inicial a los sectores populares y medios (congelamiento de los precios y alquileres de casas y apartamentos cuyo canon de arrendamiento no excediera los B/ 50 00 mensuales, prohibición del alza de los precios de los artículos de primera necesidad, transferencia a la Universidad Nacional de Panamá de cien mil balboas de saldo de las partidas de la Asamblea Nacional, con el fin de reforzar su presupuesto, y la prohibición del alza de los precios de los productos medicinales) no lograron calar en los mismos y fueron seguidos de enormes grados de represión.

No es de extrañar que la Guardia Nacional, sumergida en sus pugnas internas y avocada a la acción defensiva del régimen, no estuviera en capacidad, por lo menos hasta entonces, para crear instrumentos de hegemonía y legitimidad que, acompañándose de un discurso de proyecto – nación, resultarían más eficaces.

Con la consolidación de Omar Torrijos en el estamento armado y el establecimiento de una Junta Revolucionaria de Gobierno, luego de la eliminación de los partidos políticos, el régimen iniciaría todo un despliegue de acciones en aras de su hegemonía y legitimidad. Dichas acciones, enmarcadas en un proyecto de nación con la necesidad cardinal de enfrentar al imperialismo para erradicar el enclave canalero, plantearían modelos alternativos en lo económico, político y social capaces de lograr en la sociedad subordinaciones parciales que permitirían la estabilidad suficiente para lograr la dirección del Estado. Un análisis de dichos modelos es prudente para entender como se implanta el dominio autoritario en Panamá.

### 2.3.1. Estamento Armado y Económico en la búsqueda de Hegemonía y Legitimidad

Para la época de post – guerra, Panamá dio los primeros pasos en la sustitución del modelo de desarrollo económico. La idea cardinal, puesta en práctica a partir de la década de 1950, consiste en incentivar la producción interna a través de la sustitución de importaciones. Así las importaciones de productos tales como carne, fruta, legumbres y productos alimenticios en general disminuyen sustancialmente a partir de 1951, incentivando el desarrollo de los sectores agrícolas \*

En los años sesenta Panamá experimentaría un crecimiento económico nunca antes visto. Así, "las exportaciones de bienes y servicios se triplican y la venta de bienes crece a una tasa de 12.9% anual entre 1961 y 1970. Esta rápida expansión de las ventas externas permitió financiar niveles cada vez más altos de importación, acelerando así la formación del capital y el desarrollo del sector secundario. La inversión total creció a un ritmo de 13.6% durante la década, y cerca de 1970 el 25% del producto interno bruto se destinaba a la formación de capital, la inversión en maquinaria y equipo se duplicó entre 1960 y 1965 y lo hizo nuevamente en el quinquenio siguiente" <sup>62</sup>

La industria se encargaría de abordar los efectos locales del modelo de sustitución de importaciones y el capital extranjero llenaría los pocos espacios que en lo local ofrecía el abanico de oferta industrial (química, caucho, plástico, etc.). Empero, estas inversiones no fueron de gran monta debido a lo reducido de nuestro mercado interno. Para finales de la

---

\* Las importaciones de tales productos, que en 1951 representaban el 19.9% del total de las importaciones, bajan a 15.1% en 1955 y a 12.1% para 1960. Tal fenómeno se acompaña de la proletarianización de la fuerza laboral agraria que se incrementa entre 1950 a 1951 de 4.5% a un 22.8%. Para mayor información vease Manduley, Julio Panamá. Acerca de la estructura, la coyuntura y las perspectivas. Panamá, Centro de Estudios Latinoamericanos "Justo Arosemena" CELA, 1978

<sup>62</sup> Manduley, Julio. Opus Cit, pag 11

década de 1960, el proceso de sustitución de importaciones comenzó a dar signos de estancamiento con una producción nacional de oferta manufacturera del 35%

El agotamiento del patrón de crecimiento sustitutivo comprometía la expansión general de la economía, por lo cual no es de extrañar que dos proyectos alternativos de desarrollo

Se enfrentaran Por un lado, "la pretensión de continuar el desarrollo de los sectores productivos, transfiriendo excedentes, a través del Estado, desde los sectores terciarios

Por otro, un proyecto que postula la Hong konización de Panamá Vale decir, abrir aún más la economía al capital extranjero, propiciar una mayor internacionalización de los sectores terciarios y controlar el costoso desarrollo industrial, anulando la sobreprotección "<sup>63</sup>

El torneo electoral de 1968 fue la evidencia de la falta de concordancia de los sectores hegemónicos ante dichas alternativas económicas De esta falta de concordancia y de los resultados de la misma ya se ha hablado en este trabajo, empero, es necesario recalcar que la disputa por la dirección del Estado para instaurar alguna de estas alternativas fue el telón de fondo de la crisis oligárquica en que sucede el golpe de Estado

El programa presentado, a cinco días del golpe, por la Junta Provisional de Gobierno da muestra de la orientación a seguir ante el dilema económico

"Los objetivos de nuestra política económica son A mediano plazo 1 La ampliación vigorosa de las operaciones de la Zona Libre de colón, 2 La conversión

---

<sup>63</sup> Manduley, Julio Opus Cit, pag 11

del aeropuerto de Tocumen en centro de producción y reventa de bienes y servicios para el transeúnte y para el incipiente servicio de carga aérea en las Américas, 3 El turismo, 4 La explotación de los recursos minerales recientemente descubiertos en la Zona Atlántica, 5 La promoción de Panamá como centro financiero internacional con base en la banca nacional y extranjera existente en el país, 6 La continuación racional y prudente de la política de sustitución de importaciones "<sup>64</sup>

A partir de 1969, el rasgo más marcado en la estrategia económica – política es, sin duda alguna, la transformación de Panamá en un centro financiero como punta de lanza para la conversión de Panamá en una plataforma de servicios transnacionales, todo esto acompañado, claro está, de un discurso reformista social

Con la aprobación, a principios de 1970, de la Estrategia para el Desarrollo Nacional 1970–1980, preparada por la Dirección General de Planificación y Administración de la Presidencia de la República, y el Decreto N° 238, que propone transformar a Panamá en un Centro Bancario Internacional, se da inicio de manera definitiva, a la sustitución del modelo económico de sustitución del modelo económico de sustitución de importaciones \*

De acuerdo a Edgard Rasen, la reorganización de las leyes bancarias panameñas convertirán a Panamá en

" un paraíso, libre de impuestos y de ataduras, para las instituciones financieras extranjeras De ese modo la minúscula Panamá se agregó a las Bahamas y a las Islas

<sup>64</sup> La Estrella de Panamá, 17 de noviembre de 1968

\* La Ley establece tres tipos de bancos en Panamá 1) Bancos con licencia general, autorizados para desarrollarse tanto en Panamá como en el exterior, 2) Bancos con licencia internacional, autorizados para realizar exclusivamente negocios externos desde Panamá, 3) Bancos con licencia de representación otorgados a los bancos constituidos de acuerdo con legislación extranjera, para establecer exclusivamente oficinas de representación en Panamá

Camán como refugio internacional para los megapetimetres de los más grandes bancos del mundo. Entonces marcharon hacia Panamá el Bank of America, el Chase Manhattan Bank, el First National City Bank y por lo menos setenta bancos más, los cuales llevaron consigo más de 8 mil millones de dólares en activos y promesas de más dinero para un General que necesitaba consolidar su poder. Por lo menos tres de dichos bancos (el First National Bank, el Chase Manhattan de Rockefeller y el Marine Midland) ayudaron a conseguir préstamos, actuando como agentes fiscales del Gobierno. La mejor recompensa para Torrijos tomó, adecuadamente la forma de un masivo aumento de préstamos de bancos extranjeros. En 1968, cuando el General se adueñó del poder, la deuda externa de Panamá era inferior a 200 millones de dólares, en 1977, sólo con los bancos estadounidenses, la deuda ascendía a 1,800 millones "66

Con el cambio del modelo económico el Gobierno militar no sólo garantizaba el crecimiento económico del país, sino también la para nada dispensable estabilidad económica del régimen, asegurando que la inversión pública fuera su mejor publicidad. En este sentido buena parte de la inversión estatal se orientó a los programas básicos de modernización, programas que serían la plataforma que garantizaría que Panamá se convertiría en una plataforma de servicios transnacionales (electrificación, comunicaciones telefónicas, desarrollo vial). En este sentido se comprende la nacionalización, vía compra, de la Compañía Fuerza y Luz, proveedora de electricidad, teléfono y gas a la ciudad capital y la transformación de la misma en el IRHE (Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificaciones) y el INTEL (Instituto Nacional de Telecomunicaciones). En este sentido se entiende la gran importancia que da el Gobierno Militar a la construcción de carreteras,

---

<sup>66</sup> Rasen Edgard "The Panama Canal Sellout" *Revista Penthouse*, Noviembre 1979, págs. 82 y 204

caminos, puentes y edificios públicos. Bajos los servicios prestatarios del BID (Banco Interamericano de Desarrollo), para 1969 el Gobierno Militar emprendió las siguientes obras viales: Carretera Volcán – Sereno, Carretera San Francisco – Santa Fé, Carretera Cerro Punta – Boquete, Carretera Progreso – Puerto Armuelles, Carretera Interamericana – Cañazas, Llanos de Coclé (Interamericana – El Gago, El Coco – Cerro Puerto Posada – El Gago, Palo Verde – Las Guabas, Jaguito – Llano Sánchez, Calobre – La Yeguada). Así también se inició la construcción de carreteras transistmicas entre las que se encontraban Boquete – Almirante, Santiago – Santa Fé – Calovébora, Penonomé – Coclé del Norte, Chepo – Mandinga, Puerto Obaldía – Carretera Panamericana. La Costanera del Atlántico uniría todo lo largo de la costa norte del país en puntos tales como Guabito, Changuinola, Almirante, Calovébora, Coclé del Norte, Portobelo, Nombre de Dios, Mandinga y Puerto Obaldía. Este plan de desarrollo vial contempló la creación de autopistas a saber Arraijan-La Chorrera, Panamá Colón y Panamá Tocúmen. Muchos de estos proyectos no llegaron hacerse realidad, pero su enunciación revela la intención expresada en este programa de obras públicas que afirmarían la presencia e influencia del Estado en todo el territorio nacional.

En referencia al Plan vial Urbano, se finalizan las obras de ensanches de la Vía Bolívar, la ampliación de la Vía Tocumen, la construcción del paso elevado en la intersección de la Vía Tumba Muerto y la Avenida Espinosa Batista, la prolongación de la Avenida Balboa.<sup>67</sup>

Así mismo, se inicia la instalación de puentes prefabricados tipo Bailey en el Río Mamóní, Tigre, Quebrada Damaso, Río Polen, Quebrada del Medio y Río Paja, entre otros.

---

<sup>67</sup> Véase Arauz, Celestino Andrés y Pizzurro, Gelós, Patricia. Opus Cit, pags 542 – 543

Recurriendo a la amplia plataforma crediticia que incentivaba con su política crediticia el Gobierno Militar convertiría al Estado en el principal inversionista del panorama económico, por ende el principal motor dinamizador de la economía. No es de extrañar así que la inversión pública alcance entre 1970 y 1976, la cifra nada minúscula de 703 6 millones de dólares es decir, un 34,6% de la inversión total en el sexenio<sup>68</sup>. Dicha inversión fue destinada, además de los proyectos mencionados en los párrafos anteriores, obras de interés social en lo relativo a vivienda, educación y salud. Así mismo se destinaron sumas sustanciales a proyectos de producción agropecuaria e industrial de carácter estatal.

Con este modelo económico, el Gobierno Militar se complacía en garantizar el patrón de crecimiento, obteniendo por ende su estabilidad política al evidenciar su potencial capacidad de dirigir de la cosa pública.

Por otra parte, con la implantación de este modelo abierto y extremadamente dependiente del capital extranjero, el gran capital financiero obtuvo la consolidación del sistema de internacionalización del proceso de valorización del capital, facilita, al liberar controles, su función como nexo articulador del proceso de producción con el proceso de circulación, facilitar el reciclaje de los capitales flotantes y la especulación bancaria y ofrecer un mecanismo expedito de expansión crediticia donde las necesidades de las grandes transnacionales lo demanden<sup>69</sup>.

---

<sup>68</sup> Vease Manduley, Julio Opus cit, pag 14

<sup>69</sup> Vease Manduley, Julio Opus Cit pag, 18

### **2.3.2. Estamento Armado y Modelo Social en la búsqueda de Hegemonía y Legitimidad.**

Establecer un modelo social que lograra la subordinación parcial de la sociedad panameña y el reconocimiento de autoridad en el gobierno militar, fue el norte a seguir del Estamento Armado en el poder una vez resueltas sus pugnas hegemónicas. Para este fin el Gobierno Militar destinó sus esfuerzos a la aplicación de mecanismo sociales que lo proveyeran de hegemonía y legitimidad, y garantizaran la gobernabilidad del país. Inició así, luego de eliminar los focos de resistencia inicial, lo que se denominó "Proceso Revolucionario". Para algunos científicos sociales esto representó, nada más y nada menos que, "la implementación de un desarrollismo militar de izquierda con sesgos bonapartistas, populistas, revolucionario, populares y reformistas – burgueses",<sup>70</sup> acompañado del nacionalismo como instrumento catalizador capaz de atenuar las contradicciones sociales.

En este sentido, la obtención de hegemonía y legitimidad giró en torno al cambio sustancial del papel de la Guardia Nacional de árbitro de las disputas oligárquicas y ente garante del Estatus Quo, a árbitro político sobre todas las clases sociales y garante de los supremos intereses nacionales. Así, de manera armónica, se comprende el proyecto de unidad popular – nacional que, como bien lo explica Andrés Bolaños, incorpora a las distintas clases sociales del país a través de

"1. Cuestionar la situación del enclave colonial de la Zona del Canal que impedía la integración nacional del Estado panameño

---

<sup>70</sup> Bolaños, Andrés. Panamá fuerzas Armadas y Cuestión Nacional. Panamá, Taller de Estudios Laborales y Sociales (TELS), pag 56

2 Crear el espacio político de rearticulación de las fracciones de la burguesía impulsado el nuevo proyecto de acumulación capitalista trasnacional

3 Incorporar a los sectores populares al esquema de unidad nacional, por medio de la consecución de reivindicaciones largamente anheladas por éstos (Reformas políticas, laborales y educativas, etc) pero sin que estas condiciones rompan los límites de la Unidad Nacional"<sup>71</sup>

De más está decir que el modelo social no se fundamentó en la agudización de las contradicciones de clases, ni implicó la erradicación, o abolición del poder oligárquico como lo menciona Giancarlo Soler en su obra Surgimiento del Reformismo Militar, Evolución y Crisis, sino que tendió a atenuar las contradicciones o difuminarlas, no a extinguirlas. En palabras del mismo Torrijos, se intentaba "una revolución dirigida a una transformación nacional de manera que todos los sectores que forman la República participen de su bienestar y de la riqueza nacional"<sup>72</sup>

Establecer un régimen nacionalista con un claro corte de conciliación de clase, pero que se presentase ante las mayoría del país como anti-oligárquico, desarrollista, populista y bonapartista, sería el esquema a través del cual el Estamento Armado obtendrá hegemonía y legitimidad en los diversos sectores de la sociedad. Tal ecuación implicó la aplicación de mecanismo de diversa índole para su éxito

---

<sup>71</sup> Ibid, pag 57

<sup>72</sup> Torrijos, Omar "La Transformación es imposible presionando de arriba hacia abajo" La Batalla de Panama Buenos Aires, EUDEBA, 1973, pag 46

En el caso de la oligarquía, si bien es cierto que con la experiencia torrijista perdió temporalmente el poder político, no deja de ser cierto también que en ningún momento vio realmente amenazado su poderío económico. De hecho, el Torrijismo creará el espacio político de rearticulación de los otrora sectores dominantes al impulsar el proyecto de acumulación capitalista de carácter transnacional. En otras palabras, se creó el espacio económico en el cual los sectores antiguamente dominantes limaran sus asperezas políticas.

Con la posguerra, una nueva división internacional del trabajo y una reestructuración de la economía capitalista mundial tomó impulso y se acentuó con más fuerza para finales de la década de 1960. El papel a jugar para América Latina en la integración de los sistemas de producción fue el de receptora de las etapas inferiores del proceso de producción, merced de la composición orgánica del capital menor y de las condiciones de superexplotación de la fuerza laboral que presentan en esta región.<sup>73</sup> El rol asignado a Panamá en esta nueva división tomó forma en lo que se ha dado a llamar "la Plataforma de servicios Transnacionales", establecidas a través de un elemento fundamental a saber el Centro Financiero Internacional y las actividades que giran en su entorno.

Los bancos en la plaza panameña de 1960 a 1973 pasan de ser 5 a 73, 71 de ellos de capital privado. Los depósitos en poder del sistema bancario fueron de 1968 a 1976, de 341 millones de dólares a 11 345 2 millones de dólares.<sup>74</sup> Este admirable crecimiento, resultado directo de la institucionalización del Centro Financiero a través de la Ley Bancaria de julio de 1970 y del Bank Holding Act que permitió la expansión de los bancos norteamericanos, se debía según la Asociación Nacional Bancaria y el Ministerio de

<sup>73</sup> Vease, Marini, Ruy Mauro México, Dialéctica de la dependencia Ed. Era, 1973

<sup>74</sup> Manduley, Julio Opus Cit, pag 17

Planificación y Política Económica a "la libre circulación del dólar, la ausencia de todo control para ingreso y egreso de capitales, las exenciones tributarias sobre utilidades, la ausencia de impuestos a los depósitos y el clima de estabilidad social que prevalece aquí" <sup>75</sup>

Para constituir propiamente el Centro Financiero Internacional, El Centro Bancario Internacional se complementó con otros dos elementos a saber el Centro Internacional de Reaseguros y el Banco Latinoamericano de Exportaciones (BLADEX)

El primero, "posibilita una más estrecha articulación del Centro Bancario con las empresas que operan en la zona Libre de Colón y las compañías navieras al tránsito. Por su parte, el Banco Latinoamericano de Exportación pretende la creación de un mercado de redescuento de aceptaciones bancarias a costo plazo – hasta un año- , actuando como receptor, intermediario y garante de documentos. Pretende, así mismo, financiar directamente exportaciones con obligaciones de mediano plazo – hasta cinco años" <sup>76</sup>

Otros elementos que asisten esta plataforma de servicios son la Zona Libre de Colón, la paper companies y, sin lugar a duda, los proyectos estatales. La Zona Libre de Colón facilitaba el tránsito, ensamblaje, almacenamiento y envió expedito a los mercados finales de los productos. Las empresas radicadas física o financieramente allí, que comerciaban por valor de más de mil millones de dólares anuales <sup>77</sup>

---

<sup>75</sup> Declaraciones del Presidente de la Asociación Nacional Bancaria, vease, Estrella de Panamá, 24 de mayo de 1977. Vease, Ministerio de Planificación y Política Económica, Panamá, Informe económico de 1977 1977, pag 94

<sup>76</sup> Manduley, Julio. Opus Cit, pág 18

<sup>77</sup> Ibid, pag 19

Las "paper Companies" sirven a toda gama de mecanismos de doble facturación y evasión de impuestos – tanto en países sedes como donde operan filiales y subsidiarias- especulación, remisión ilícita de utilidades, etc <sup>78</sup>

La Plataforma de Servicios Transnacionales, se terminó de asegurar con la orientación política – económica del Estado, que estimó en su Plan Nacional de Desarrollo 1976 – 1980, el aumento del aporte de los sectores terciarios al PIB de 48% en 1975 a 58% en 1980. Además, los principales proyectos de inversión estatal a desarrollar, en 1975 y 1976, apuntaban a garantizar este carácter de la economía <sup>79</sup>

Creadas las directrices nacionales a seguir en lo económico y los elementos que la fundamentan, los sectores oligárquicos obtienen la posibilidad de acrecentar su poderío económico y limar las asperezas políticas que en 1968 los llevaron a perder las riendas de la cosa pública

En relación a los sectores populares, el Estamento Armado, una vez consolidada su hegemonía interna y sofocados los focos de resistencia inicial, no duda en desplegar toda una serie de aproximaciones a los mismos, especialmente a el campesinado y el proletariado. Ante dichos sectores el régimen, encabezado por la figura de Torrijos, se presenta como la panacea de los problemas del país y su particular benefactor

En el caso del campesinado, los recorridos de Torrijos en las áreas rurales, lo que el mismo denominó "patrullajes doméstico", suplían al gobierno militar de la información

---

<sup>78</sup> Ibid , pag 19

<sup>79</sup> Ibid , pag 19

correspondiente a las problemáticas de este sector y le permitía presentarse como la solución a los mismos. De estas reuniones del equipo de gobierno encabezado por Torrijos con las comunidades surgió lo que se dio a llamar Yunta Pueblo – Gobierno

La atención desplegada por parte del Estamento Armado en búsqueda de su hegemonía y legitimidad para con este sector tendría como mecanismo cardinal la Reforma Agraria

Al campesinado esta Reforma Agraria se le presentó como un programa que llevaba el propósito de "acelerar la transformación de la estructura agraria del país, de manera tal, que se rompa definitivamente con el estancamiento del régimen de tenencia arcaico que ha venido haciendo difícil, y casi imposible la elevación de los niveles nutricionales y el ingreso de la población campesina"<sup>80</sup> La propaganda oficial la anunció como la garante del "cambio de estructura de tenencia, propiedad, uso y explotación de la tierra, y organización de los campesinos para su participación activa y dinámica en el proceso de cambio del marco institucional del sector agropecuario"<sup>81</sup> En suma esta constituyó el instrumento más eficaz para atender los anhelos reivindicativos del sector campesino y así sumarlo a la base social de apoyo del régimen

Para lograr este cometido el Régimen Castrense adoptaría los siguientes procedimientos

"A Tan pronto como se acuerde la adquisición de una finca debe constituirse con los campesinos que serán beneficiarios de la Reforma Agraria en esa finca, una Asociación Campesina con personería jurídica y que será la agrupación legal

<sup>80</sup> "Mensaje de los Presidentes a la Nación", Memoria de la Comisión de Reforma Agraria, Panamá Febrero – 1969

<sup>81</sup> "Sentido y Alcance de la Reforma Agraria", Memoria de la Comisión de Reforma Agraria Panamá, 1969, pag 3

reconocida por el organismo de Reforma Agraria. Este modelo se aplicará también al desarrollo de todas las tierras que se incorporan al Patrimonio de la Agraria.

B Para la constitución de esa Asociación se realizará una Asamblea de campesinos, en la que bajo la supervisión de la Comisión de Reforma Agraria y en votación pública y secreta se elegirá un Comité de Campesinos de 5 miembros que será el órgano representativo de los mismos en sus relaciones con la Comisión de Reforma Agraria.

C A partir de ese momento, los campesinos de esa finca pasan a ser "asentados" de la Reforma Agraria y el conjunto de todos ellos pasa a constituir una Asentamiento.

D Constituido el Asentamiento y tan pronto como la Comisión de Reforma Agraria tome posesión legal de la finca, se celebra en él una nueva Asamblea para la constitución de una Sociedad Agrícola de Reforma Agraria, formado por dos socios, por una parte El Asentamiento, representativo por su Comité y por la otra la Comisión de Reforma Agraria representada por el Director del organismo.

La Comisión de Reforma Agraria aporta a la Sociedad el uso de la tierra y del agua, la asistencia técnica, el crédito y la asistencia social, los campesinos aportan su trabajo y sus implementos de labranza si los tienen. Durante el período de organización de esta sociedad se discute como han de ser repartidos los beneficios sociales al término del año agrícola y todos los detalles del funcionamiento de la misma, de acuerdo con las disposiciones, estatutarias, que serán suscritas y que darán origen a la constitución legal de la sociedad.

E Organizada la sociedad y elegido su Comité Directivo es ella la que pasa a ser administradora oficial de tal forma que organiza la producción y el trabajo. Esto quiere decir que el plan agrícola y ganadero, será discutido y aprobado por el Comité Directivo y por la Asamblea de Campesinos, en su caso.

F El período del Asentamiento no debe ser menor de 3 años ni mayor de 5 años. El Asentamiento es una etapa transitoria de organización de los campesinos y la organización de la producción. Durante este periodo se determina cual ha de ser la estructura definitiva de tenencia, propiedad, uso y explotación de las tierras y vencido el mismo, se entregan las tierras en propiedad a los campesinos dentro del sistema que haya sido determinado.<sup>82</sup>

Ante las acciones, bastante pálidas y poco agresivas de las Comisiones de Reformas Agraria anteriores\*, la Comisión de Reforma Agraria del régimen militar se muestra innovadoramente dinámica y sumamente convincente. Transformaciones superestructurales como la creación del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, del Instituto de Mercadeo Agropecuario y del Banco de Desarrollo Agropecuario dan fe de mayores grados de compromiso del régimen para con el campesinado. Así también, una atención que va más allá de lo concerniente a la problemática de tenencia y explotación de la tierra y que incluye "la presentación simultánea de una serie de servicios complementarios por parte del

---

<sup>82</sup> Ibid, pag 5-6

\* La Ley de Reforma Agraria fue dictada en 1962. Véase Comisión de Reforma Agraria, Memoria, 1969

Estado, que le garanticen al poseedor del recurso tierra un nivel de vida estable y cónsono con las necesidades de nuestra época",<sup>83</sup> lograrán sumar a los sectores campesinos otrora olvidados, al sustento social del "Proceso Revolucionario" La construcción de carreteras, caminos de penetración y puentes, así como la asistencia médica a través de jornadas de diversas índoles y la construcción y habilitación de Centros de Salud son ejemplos tangentes de lo anteriormente expresado

Las acciones de las anteriores Comisiones no habían sido lo suficientemente tenaces para hacer frente a los problemas del agro De hecho habían centrado su trabajo, desde 1963 a 1968, en un tipo de labor preparatoria del proceso de Reforma Agraria, mediante la realización del Catastro Rural y del Censo de Agricultores sin Tierra Propia, realizado en 1963 y publicado en 1965

La acción reformista en el agro llevada a cabo por el régimen militar no logró cambios de mayor significancia en la tenencia y uso de la tierra, pese a sus proyecciones esta resultó bastante tímida, empero, logró el reconocimiento de autoridad y adhesión de parte de los sectores campesinos hacia el régimen

El proletariado, que desde la década de 1960 venía mostrando encono por su condición de vida, era sumamente necesario en la adquisición de estabilidad y legitimidad

Este sector, había asumido acciones sindicales radicalizadas en pro de sus reivindicaciones, siendo reprimido, incluso al costo de vidas, por la Guardia Nacional Superar estos

---

<sup>83</sup> *Ibid*, pág 20

antecedentes implicaba para el estamento armado un gran reto, el cual requería hacer concesiones de mayor significancia y compromiso con el sector proletario. En este sentido han de entenderse las palabras del General Torrijos, el primero de mayo de 1970, ante un grupo de obreros en Puerto Armuelles

"Lo que sucede es que en el país ha imperado el falso concepto de que la empresa y el trabajador son enemigos irreconciliables. Eso ha traído, por consecuencia, una pugna absurda entre los trabajadores y los empresarios, cada uno luchando por lo que creen que es justo para su respectivo sector, pero ambos traen como resultado el despilfarro de energías y la pobreza para toda la República

Por eso la revolución del 11 de octubre, proclama ante ustedes como base de su política revolucionaria la organización del sindicalismo obligatorio de manera que este sector incomprendido de la nacionalidad, participe en los destinos nacionales en el planteamiento económico y el bienestar general. Este sindicalismo obligatorio que implementará la revolución del 11 de octubre, permitirá la creación de una poderosa Unión General de Trabajadores, cumpliendo así con el sueño de todos los trabajadores y de todos los dirigentes sindicales que durante muchos años intentaron esta forma de salvación nacional, pero que fracasaron ante la incompreensión, la negativa y la persecución de los gobiernos corrompidos e inmorales"<sup>84</sup>

---

<sup>84</sup> General Omar Torrijos "La Revolución esta dirigida a una transformacion Nacional" La Batalla de Panama Argentina, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 2da Edición, 1973, pag 47

Torrijos no sólo promete la organización, tan anhelada por el proletariado, de un sindicalismo obligatorio y una Unión General de Trabajadores, sino que además le garantiza al sector el cese de acciones represivas en su contra

"Una Unión General de Trabajadores panameños convertirá al sindicalismo con la cuota sindical obligatoria, en un organismo económicamente fuerte, cívicamente saludable y nacionalmente positivo, porque gracias a ellos cesarán las persecuciones contra los sindicatos y cesará la violación constante a las disposiciones que protegen los derechos del obrero panameño. Además, el sindicalismo panameño estructurado sobre esa base, pasará de la simple lucha por mejores salarios y por el cumplimiento de las normas laborales a otros aspectos fundamentales de la labor sindical que nunca han sido contemplados en nuestra República" <sup>85</sup>

Para 1972, las palabras de Torrijos se concretizarían en la promulgación del Código de Trabajo, el cual incluía

- A. Sindicalización obligatoria
- B. Estabilidad de empleo
- C. Descuento obligatorio de la cuota sindical
- D. Formación profesional y artesanal
- E. Capacitación sindical <sup>86</sup>

---

<sup>85</sup> Ibid, pag 47

<sup>86</sup> Véase Mejía, Severino La guardia Nacional como ente de desarrollo político, económico y social en los periodos comprendidos entre 1968 – 1978. Panama, Universidad de Panama, Facultad de Administración Pública, Escuela de Relaciones Internacionales, 1968, pag 253

El Código constituía una invitación abierta a los diferentes sectores obreros, para sumarse a la base de sustento social del régimen, las palabras del propio Torrijos no lo pueden expresar mejor

"Este Código es el producto de un gran esfuerzo de un general Torrijos que siempre creyó en el obrero, de un General Torrijos que se ha identificado con ustedes, que está dispuesto a cualquier tipo de sacrificios con tal de que el pueblo panameño encuentre su felicidad, encuentre normas justas en el cual todos seamos hijos legítimos

Un Gobierno que sea el padre de todos no para unos y padrastro para otros El Código propicia el contrato colectivo Hace obligatorio el descuento de la cuota sindical Incorpora quince mil trabajadores del volante Incorpora a todo panameño que se arranca la vida en duras faenas de la pesca El Código incorpora a los carretilleros El Código establece procedimientos breves, eficaces y efectivos El Código hace justicia rápida y efectiva y no justicia ilusoria como la que tenemos ahora El Código trae una serie de beneficios que le dan al obrero lo que se merece y no coloca al buen empresario en condiciones de no seguir operando"<sup>87</sup>

Así, el Código contempla también la creación del Consejo Nacional de Trabajadores Organizados (CONATO), integrado por los representantes de los principales sindicatos para dar solución a los problemas que se plantearán al sector \*

---

<sup>87</sup> Gral Omar Torrijos, "El que da cariño recibe cariño" La Batalla de Panama, pág 84

\* Unir a los representantes sindicales bajo un organismo que podía ser perneado por la voluntad del régimen era imprescindible

En definitiva, el Código de Trabajo constituyó el instrumento eficaz de la Guardia Nacional en la obtención de hegemonía y consenso con el sector proletario

### **2.3.3. Estamento Armado y Modelo Político**

Consolidar el régimen en lo político, una vez establecidos medianamente los modelos económicos y social, era cardinal para dejar sentada la legitimidad. Para la Guardia Nacional esto implicaba dar el paso de la primera etapa de institucionalización, o sea, de sus propias instancias reglas y normas establecidas una vez realizado el Golpe de Estado, a su etapa superior de institucionalización. En pocas palabras, plantear y establecer cambios a la estructura política que permitieran, aunque fuera de manera restringida, mayores grados de participación de la ciudadanía en la toma de decisiones para orientar los derroteros nacionales. A esto hay que sumarle las presiones del gobierno estadounidense que se negaba a negociar lo referente al Canal con un gobierno de facto.

A partir del Golpe de Estado el Gobierno de los Estados Unidos de América(EUA) vio una excelente oportunidad para obtener ventajas en todo lo concerniente a las negociaciones en materia canalera. El 29 de octubre de 1970, una vez rechazado por el Gobierno Revolucionario los Proyectos de Tratados de 1967, el Presidente Demetrio Lakas viajó a Washington y se entrevistó con su homólogo norteamericano, Richard Nixon. Ambos acordaron celebrar nuevas negociaciones tendientes a solucionar los problemas existentes entre ambos países en materia canalera. Así, a principios de 1971, los Embajadores José A. De La Ossa, por Panamá, y Robert Anderson, por Estados Unidos, celebraron reuniones en las que se propusieron temarios para un tratado relativo al funcionamiento y defensa del

Canal de Panamá Así, también se habló de un nuevo tratado sobre el Canal de esclusas, pero las negociaciones se estancaron porque la parte estadounidense hacía caso omiso de las aspiraciones básicas panameñas

A estos efectos, la Junta Revolucionaria de Gobierno creó, a través del Decreto de Gabinete 214 del 11 de octubre de 1971, la Comisión de Reformas Revolucionarias a la Constitución Nacional, integrada por profesionales de distintas especialidades \* Dicha Comisión consideró que la solución a los problemas nacionales quedaría asegurado mediante la constitución de un magno cuerpo elegido democráticamente que represente a todos los corregimientos de la República <sup>88</sup>

Una vez instalada esta Magna Asamblea, luego de que la Junta Revolucionaria de Gobierno convocara a elecciones de Representantes de Corregimiento y encomendara al Tribunal Electoral la reglamentación de las mismas sobre la base de postulación libre,\* se aprueba el 11 de octubre de 1972, el Proyecto de la Nueva Constitución Nacional Esta novedosa Asamblea sorteaba el escollo que representaría para el régimen una Asamblea Constituyente y prescindía por completo de la participación de los partidos políticos, estos últimos a la sazón eliminados por el propio régimen

---

\* La creación de dicha Comisión cerraba las puertas a toda posibilidad de elecciones generales, consideradas estas, desde principio de 1970, prematuras por el mismo Torrijos y dejaba en claro la búsqueda de nuevas formas políticas que consolidaran al régimen

<sup>88</sup> Torres Abrego, Jose Eulogio, Opus Cit, pag 523

\* Los candidatos se obtenían de los cinco primeros aspirantes que presentasen mayor número de firmas de adherentes

La Carta Magna de 1972 instauraba una dictadura "constitucional" al establecer en su artículo 277 lo siguiente

"Se reconoce como líder máximo de la revolución panameña al General de Brigada Omar Torrijos Herrera, Comandante Jefe de la Guardia Nacional. En consecuencia, y para asegurar el cumplimiento de los objetivos del proceso revolucionario, se le otorga por el término de seis años, el ejercicio de las siguientes atribuciones: Administración Pública, nombrar y separar libremente a los ministros de Estados y a los miembros de la Comisión de Legislación, nombrar al Contralor y al Subcontralor General de la República, a los Directores Generales de las entidades autónomas y Semiautónomas y al Magistrado del Tribunal electoral, que le corresponde nombrar al Ejecutivo, según lo dispone esta Constitución, la ley el escalafón militar, nombrará con aprobación del Consejo de Gabinete a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, al Procurador General de la Nación, al Procurador de la Administración y a sus respectivos suplentes acordar la celebración de contratos, negociaciones de empréstitos y dirigir las Relaciones Exteriores. El General Torrijos Herrera tendrá, además facultades para asistir con voz y voto a las reuniones del Consejo de Gabinete y del Consejo Nacional de Legislación y participar con derecho a voz en los debates de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos y de los Consejos Provinciales de Coordinación y de las Juntas Comunales"<sup>89</sup>

---

<sup>89</sup> Constitución Nacional de la República 1972

Dicho artículo instituía de manera formal un sistema militar de gobierno al atribuir poderes extraordinarios a título personal, al General Omar Torrijos. Además, concebía el Órgano Legislativo más supeditado al poder Ejecutivo que haya existido en América Latina, desvirtuado al desvirtuar la doctrina universal de separación de poderes al establecer que

"El poder público emana del pueblo, ejerce el Gobierno mediante la distribución de funciones que cumplen los Órganos ejecutivo, Legislativo y Judicial, los cuales actúan en armónica colaboración entre sí y la Fuerza Pública"<sup>90</sup>

Con lo anterior se elevaba la Fuerza Pública a super órgano del Estado, al determinar que la armonía de poder no solo se circunscribiera a los órganos entre sí, sino que la misma debía abarcar circunscribirse a la Fuerza Pública

En dicha Constitución el Órgano Legislativo, conformado por la Asamblea Nacional de corregimientos y el Consejo Nacional de Legislación, constituye, como bien señala César Quintero, una unidad administrativa de menor jerarquía debido a que

"La población de los mismos es muy desigual. Hay por tanto Corregimientos hasta treinta mil habitantes, mientras que otros no llegan a cien. De modo que no había proporción y equilibrio en cuanto a la representabilidad de los miembros de dicha Asamblea. Como no había partidos políticos, los Representantes de Corregimientos, eran postulados informalmente y elegidos, en cada una de estas comunidades, por simple mayoría de acuerdo, casi siempre con las directivas del

---

<sup>90</sup> Ibid

respectivo Jefe Militar Esta desmesurada Asamblea estaba compuesta, en su gran mayoría por individuos con un ínfimo nivel cultural e intelectual Se reunía una vez al año durante treinta días ordinarios y sus funciones legislativas eran prácticamente nulas, sólo tenía dos importantes funciones y ninguna de ella era de carácter legislativo la de elegir nominalmente cada seis años al Presidente y al vicepresidente de la República y la de aprobar o improbar las reformas a la Constitución que la presentara el Consejo Nacional de Legislación Este otro cuerpo legislativo estaba constituido por el Presidente y Vicepresidente de la República, por los Ministros de Estado, por el Presidente de la Asamblea Nacional de Representante de Corregimiento y por un número indeterminado de miembros de una llamada Comisión de Legislación (siempre fluctuó entre 9 y 11) que eran nombrados y removidos libremente por el Ejecutivo Este Consejo que como puede verse pertenecía al Ejecutivo y dependía totalmente de él, era el que ejercía las funciones legislativas pero carecía de funciones jurisdiccionales, administrativas y desde luego, fiscalizadoras, ya que es inconcebible que el Ejecutivo se fiscalice a sí mismo" <sup>91</sup>

Ante semejante estatuto constitucional no es nada extrañable imaginar un Presidente de la República Todopoderoso, empero, la realidad era muy diferente El Presidente "no pasaba de ser un Jefe de Estado con funciones puramente nominales y ornamentales El poder real correspondía por mandato de la Constitución a la persona del General Omar Torrijos Herrera De acuerdo con el último artículo de dicha Carta, el 277, todas las funciones

---

<sup>91</sup> Quintero/ César Evolucion Constitucional de Panama Bogotá, Universidad Externado de Colombia, Colombia, 1988 Pag 67-69

ejecutivas, atribuidas en principio al Presidente de la República, debían ser ejercidas por el General Torrijos, durante el término de seis años" <sup>92</sup>

¿Por qué seis años y no de forma permanente o vitalicia? Para algunos ~~cuentistas~~ científicos sociales se hizo así debido a que el General Torrijos, no consideraba conveniente para Panamá el establecimiento definitivo de una especie de sistema semiparlamentario con un Jefe de Estado y un Jefe de Gobierno permanente, pues estimaba la fórmula de seis años, adecuada al periodo que tomaría el negociar, firmar y ratificar un nuevo tratado canalero con los Estados Unidos. No es de extrañar que esta Carta Magna fuera hecha como mencionan algunos científicos sociales "con el fin primordial de que sirviera de instrumento para negociar los referidos Tratados del Canal. Por tanto, estableció un régimen autocrático y represivo, ya que en un sistema de libertades no habría sido posible la aprobación en Panamá de dichos convenios canaleros" <sup>93</sup>

Considero que dicha Carta Magna, independientemente de la imperiosa necesidad entre Panamá y los Estados Unidos por negociar el estatus canalero, es la cristalización del modelo de dominio autoritario. La misma no surge en vano, ni de forma imprudente, surge en el momento preciso en que, delineados los modelos económicos y sociales que garantizaban la base social de apoyo del régimen y un clima de relativa estabilidad, se hacía primordial un cambio cualitativo del modelo político. En este sentido, la institucionalización del régimen a través de dicho estatutos constitucional evidencia los éxitos del mismo en la obtención de hegemonía y consenso de la sociedad panameña.

---

<sup>92</sup> Ibid, pag

<sup>93</sup> Ibid, pag

### **3. Régimen Militar y Búsqueda de hegemonía, consenso y legitimidad en los Sectores Medios.**

Hasta el momento no ha sido realizado ningún estudio en torno a las aproximaciones del Estamento Armado en su búsqueda de hegemonía, legitimidad y consenso de parte de los sectores medios. Lo anterior, considero, se debe a que el Estamento Armado desplegó sus esfuerzos, mayoritariamente, a la obtención de hegemonía, consenso y legitimidad en los sectores populares, razón por la cual se han obviado estudios de sectores medios al respecto.

Desde mi óptica, los sectores medios son sumados al “Proceso Revolucionario” de manera muy parcial, debido a que el régimen, en tanto que mostró interés en hacerse eco de algunas aspiraciones de estos sectores, e incluirlos en la persecución de las mismas, mostró también poca capacidad de inclusión en otras (luchas de reivindicación nacional respecto a la Zona del Canal y Reforma Educativa).

Vale la pena examinar, para una mayor comprensión de lo anteriormente expresado, el accionar de estos sectores ante el modelo de dominio, primordialmente el accionar de algunos sectores integrantes de las Capas Medias, que por su formación académica y su capacidad de crítica poseen la potencialidad de orientar coyunturas a su favor. Nos referimos, sin lugar a dudas, a los Estudiantes, Médicos y Profesionales Afines de la Salud, los Abogados y Profesionales de otras ramas que ingresaron a las nuevas dependencias, y los docentes. Vale la pena también examinar el accionar del régimen para obtener de estos cierto grado de hegemonía, consenso y legitimidad.

### 3 1 Los Estudiantes

Los integrantes de este sector muestran su descontento con el ascenso al poder de la Guardia Nacional. De lo anterior da fé el llamamiento general de oposición al régimen emitido por la Unión de Estudiantes Universitarios (U E U) a mediados de octubre, señalando la violación de la autonomía con el ingreso y registro, por parte de la Guardia Nacional, a diversos centros educativos. Así también, los estudiantes del Instituto Nacional manifestaron su encono cerrando las vías aledañas al plantel. En este mismo sentido, la Federación de Estudiantes de Panamá (FEP) convocó a un paro general de 72 horas e intentó organizar un desfile de mujeres que no fue permitido por la Guardia Nacional<sup>94</sup>

Las acciones represivas de la Guardia Nacional para con este sector no se dejan esperar. Así, el 3 de noviembre, una marcha de estudiantes universitarios es duramente reprimida, algunos dirigentes son detenidos y la sede de la U E U es incendiada. La situación se agravó mucho más con la celebración de elecciones universitarias para escoger al nuevo Rector de la Casa de Méndez Pereira, cargo al que aspiraron los catedráticos Juan A. Monterrey, Carlos Ivan Zuñiga y Bernardo Lombardo. Tras un reñido torneo y anomalías en el recuento de votos, Lombardo es proclamado ganador. Dicha decisión fue repudiada por algunos sectores estudiantiles que en su descontento decidieron irrumpir en el edificio de las oficinas administrativas de la Universidad, efectuando destrozos y gritando consignas contra el nuevo Rector. Poco después la residencia de éste último fue apedreada<sup>95</sup>

---

<sup>94</sup> Véase Arauz, Celestino Andres y Gelos Pizzurno, Patricia. Opus Cit, pag 531

<sup>95</sup> Ibid, pags 531-532

Lo anterior sería la excusa esperada por la Guardia Nacional para allanar el Centro de estudios superiores, donde, según su versión, encontraron gran cantidad de armas, bombas molotov, ácidos para preparar implementos terroristas y propagandas subversivas, particularmente en las Facultades de Administración Pública y Comercio, Humanidades y Arquitectura e Ingeniería. Como resultado de dicho hallazgo, el 15 de diciembre de 1968, la Junta Provisional de Gobierno, en vista de la “imposibilidad” de establecer en la Universidad un diálogo serio por la renuencia de los grupos en pugna a deponer sus intereses sectarios en aras de un fortalecimiento de la institución, decretó la clausura del año académico y el cierre de la Universidad Nacional. No volvería abrir sus puertas hasta junio de 1969, mediante el Decreto de Gabinete 144, conocido como "Decreto Mordaza" se le dotó de una guardia de seguridad interna y de controles para los profesores, estudiantes y personal administrativo. Igual suerte corrió el Instituto Nacional al ser cerrado para la misma fecha, con la añadidura de 40 estudiantes detenidos y 82 profesores destituidos de sus cargos<sup>96</sup>

Para justificar su represión, la Guardia Nacional, adujo la vinculación de los dirigentes estudiantiles con grupos comunistas, sobre todo con el Partido del Pueblo, principal organismo político de izquierda en el país.

El Partido del Pueblo, había criticado duramente el ascenso de los militares al poder. Así, el 14 de octubre, a través de una declaración, indicó

---

<sup>96</sup> Ibid

"Este golpe militar, como expresión minoritaria y realizado a espaldas del pueblo panameño, ha trastornado la vida institucional, ha cercenado las caras conquistas del pueblo panameño, como son sus libertades constitucionales y ha dado las coyunturas para una intervención norteamericana en nuestra vida política bajo el pretexto del interés que ellos alegan de garantizar la continuidad del buen funcionamiento del Canal de Panamá. Se exige una salida democrática a la situación impuesta de facto al país, en donde se tenga por meta suprema los más amplios y profundos intereses del pueblo panameño y que sea el fruto de una inmediata gestión" <sup>97</sup>

Dicho partido no se limitó a las palabras y creó como grupo de resistencia al golpe militar el llamado "Frente Popular contra la dictadura", el cual estaba compuesto por la Federación Sindical de Trabajadores de la República de Panamá (FSTRP), la Federación de Estudiantes Panameños, el Partido Demócrata Cristiano, el Panameñismo, entre otras fuerzas. Dicho frente acordó una huelga general, la cual no se cumplió a cabalidad <sup>98</sup>

No es de extrañar que ante tales acciones del Partido del Pueblo, la Guardia Nacional diera inicio a un accionar represivo. Como respuesta inmediata la Guardia Nacional llevó a cabo numerosos arrestos de integrantes y simpatizantes del Partido del Pueblo. Incluso torturó y asesinó a los dirigentes sindicales y estudiantiles comunistas Jorge Del Carmen Tuñón, Genaro Sarmiento, Herbert Quintana y Floyd Britton.

---

<sup>97</sup> Ibid , pag 534 <sup>97</sup> Del Vasto, César Historia del Partido del Pueblo, Panamá, Editorial Universitario "Carlos Manuel Gasteazoro", 1999, pag 100

<sup>98</sup> Del Vasto, César Historia del Partido del Pueblo, Panama, 1999, Editorial Universitario "Carlos Manuel Gasteazoro" Pag 100

Ante tal acción represiva, los miembros y simpatizantes del Partido, se van a la clandestinidad y crean un grupo de resistencia denominado Frente Patriótico de la Resistencia, compuesto por el Movimiento Unidad Revolucionaria y Vanguardia de Acción Nacional. Dicho frente, en el cual militaron Hugo Spadafora Franco, Narciso Cubas Pérez y Alvaro Menéndez Franco, todos estudiantes, se destacó en cierta lucha desorganizada de guerrilla urbana.

La mayoría de los dirigentes estudiantiles de la FEP, FRU (Frente de Reforma Universitaria), FER (Frente Estudiantil Revolucionario), MUR (Movimiento Universitario Revolucionario), MES (Movimiento Estudiantil Cristiano), fueron encarcelados y 17 miembros del Buró y del Comité Central del Partido del Pueblo, fueron exiliados a Chile (Hugo Víctor, Simón Vargas, César De León, Carlos Francisco Changmarín, entre otros) <sup>99</sup>

Luego de la muerte a manos de la Guardia Nacional de Floyd Britton, el 29 de noviembre de 1969, surgió el Movimiento de Liberación Nacional 29 de noviembre (MLN-29-11). Dicho movimiento desaparecería con la muerte del antiguo dirigente del MUR, Narciso Cubas Pérez <sup>100</sup>

A partir de 1969, para ser específico el 3 de marzo, el Partido del Pueblo logró contactos con Omar Torrijos para tratar de sacar a la sociedad y las organizaciones populares de la represión y la violencia, logrando pactar el regreso de algunos exiliados para el año de 1972. Dicho acuerdo puede considerarse el primer paso del régimen para lograr hegemonía y consenso con los grupos de izquierda del país, pero no el definitivo.

---

<sup>99</sup> Ibid, pag 101

<sup>100</sup> Para mayor información vease Declaración Panamá MLN-29-11. Mexico, 1971 Editorial Diógenes S A

El paso fundamental dado por el régimen para lograr hegemonía, consenso y legitimidad con estos grupos, entre los cuales se ubicaba parte de la dirigencia estudiantil, sería enarbolar las banderas de liberación nacional y soberanía en la Zona del Canal. Como indicamos antes, a inicios de 1970, la Cancillería panameña en un análisis de los Proyectos de Tratados de 1967, indicaba que estos no eran válidos ni como base de futuras negociaciones, y decidía iniciar un nuevo proceso de entendimiento con el gobierno estadounidense. Para tal fin, a principios de 1971, el Embajador de Panamá José A. De La Ossa, y el de los Estados Unidos, Robert Anderson, se reunieron proponiéndose temarios para un Tratado relativo al funcionamiento y defensa del Canal de Panamá y de la construcción, funcionamiento y defensa de un Canal a nivel del mar, pero las negociaciones se estancaron, según el Embajador De la Ossa, debido a que la posición norteamericana hacía caso omiso de las aspiraciones básicas panameñas. Ante tal situación el régimen asume una posición nacionalista para hacer frente a la problemática. Las palabras del mismo Torrijos, el 11 de octubre de 1971, dan fe de dicha posición.

“Queremos hablar también, señores, de un problema que está en el alma de todos nosotros, que es el problema de nuestras relaciones con la Zona del Canal. Queremos hablar de este problema, que Omar Torrijos y el pueblo panameño lo miran como un problema sentimental, esencialmente sentimental. Que digan nuestros embajadores. Que digan los embajadores de las Repúblicas amigas que aquí están presentes, ¿Qué pueblo del mundo soporta la humillación de ver una bandera extranjera enclavada en su propio corazón? Y al decirlo yo quiero que ellos lo miren, al decirlo, yo sé, pueblo panameño que estamos llegando a nuestro límite

de paciencia. Que digan los corresponsales extranjeros, que pueblo de América, o que pueblo del mundo soporta que contiguo a su territorio exista un Gobernador. ¿A nombre de qué? ¿Y Gobernador de qué? Desde 1904 el pueblo panameño está luchando contra un tratado que si para nosotros es vergonzoso, para la llamada democracia estadounidense deber ser ignominioso. Que demuestren ahora sí es verdad que ellos son los líderes de la libertad del mundo y quiten ese enclave colonial que existe aquí. En vez de encuartelarse, porque cada vez que el pueblo panameño se reúne, ellos se encuartelan con la misma actitud de culpabilidad con que se esconden los hombres que están robando cuando se reúne la policía. Con esta misma actitud de culpabilidad.

Que sepa el mundo que nos está escuchando hasta donde han sido tan ruines determinadas mentalidades de los Estados Unidos, que a nosotros nos pagan, a Panamá le pagan, por el alquiler de una franja de 250 millas cuadradas un millón novecientos mil dólares. Sin embargo, el Empire Estate Building produce 13 millones de dólares netos. Hasta donde llega la ruindad de ellos. De un Canal que está enclavado en el paso obligado del mundo. De un Canal que nos ha obligado a convertir en enemigos nuestros a los enemigos de ellos. De un Canal que ha privado a Panamá de hacer la lista de sus propios enemigos. A mí me han dicho los líderes estudiantiles y hombres que quieren a su patria. Omar tenemos fé en las negociaciones. Tenemos fé en su espíritu de patriotismo. Y a la hora en que Panamá se sienta decepcionada en la mesa de negociaciones, a la hora en que nos engañen, a la hora en que notemos que piensan seguir engañándonos, yo vendré aquí señores, yo vendré y les diré. Pueblo panameño nos están engañando. Y ahora

queda un sólo recurso. Un sólo recurso quedará cuando eso suceda. Y ese recurso es que una generación entregue su vida, para que otras generaciones encuentren un país libre. Por qué cuando un pueblo comienza un proceso de descolonización pueden pasar dos cosas: o nos colonizan del todo, o tienen que llevarse su tola colonia lista. Y se la van a llevar, señores, se la van a llevar.<sup>101</sup>

El nacionalismo utilizado como instrumento ideológico de legitimidad serviría muy bien al régimen para lograr el apoyo de los sectores estudiantiles y de izquierda, pues estos últimos encontrarían dicha actitud nacionalista del régimen acorde con sus intereses y aspiraciones. En este contexto, el Partido del Pueblo entró a respaldar al régimen militar aduciendo que “quedaba demostrado que no había solución al problema nacional sin que se le diera una salida al problema colonial, lo que significaba una ruptura con el sistema político institucional creado desde 1903. Ello requería un cambio integral del sistema. Es decir pasar de la crisis del sistema colonialista a levantar un Estado independiente, para así cumplir una de las fases de la revolución panameña.”<sup>102</sup> De igual forma los estudiantes, principalmente la FEP, se sumaron al proceso modernizador del régimen reconociendo la figura de Omar Torrijos como Líder Máximo jefe del Proceso Revolucionario.

El compromiso asumido por el régimen de buscar una solución nacionalista a la problemática canalera, indudable aspiración de los sectores medios, particularmente los sectores estudiantiles, y la voluntad de contar con dichos sectores para la consecución de este fin sumaría parte del movimiento estudiantil y de izquierda al “Proceso Revolucionario”.

<sup>101</sup> Torrijos, Omar. “El que da cariño recibe cariño.” *La Batalla de Panama*, págs. 87-89.

<sup>102</sup> Del Vasto, César. Opus Cit, pag. 105.<sup>1</sup>

### 3.2 Los Médicos y Profesionales Afines a la Salud

Los integrantes de este sector muestran su desconcierto con el arribo de los militares al poder. Así, para octubre de 1968, la Unión de Médicos Internos del Hospital Santo Tomás decide irse a huelga, fracasando en dicha intentona.<sup>103</sup>

Para principios de julio de 1973, los Médicos Internos del Hospital Santo Tomás vuelven anunciar, ahora en conjunto con los Médicos Internos de la Caja de Seguro Social, un paro indefinido exigiendo una reestructuración salarial acorde con el alto costo de la vida y rechazando una propuesta presentada por el Ministerio de Planificación y Política Económica. Dicho movimiento recibió el apoyo de la Asociación de Médicos, Odontólogos y Profesionales Afines a la Salud (AMOACCS).<sup>104</sup>

Las medidas de presión dejadas caer por parte del Gobierno sobre este sector son de ponderar. Los diarios anuncian que el Gobierno iniciaría una investigación de los títulos de los profesionales de la medicina, cuyos estudios hayan sido realizados en el exterior, particularmente en la Universidad de Guadalajara, México. Por otra parte, algunos sectores de la alianza popular del régimen como lo eran, los sindicatos de Transporte de la República de Panamá (SINUTRA) y la Cooperativa Metropolitana de Transporte (COMETRAP) censuraron el movimiento considerando a los médicos de

---

<sup>103</sup> Arauz, Celestino Andres y Pizzurno Gales, Patricia. Opus Cit, pág 531

<sup>104</sup> Ibid

“contrarrevolucionarios” por su accionar. De igual manera el Frente de Reforma Universitaria condenó la protesta de los médicos.<sup>105</sup>

Para el 12 de julio se pone fin al paro, a través de un Comunicado Conjunto de estos y el Ministerio de Salud, en el cual el Gobierno brindaba una fórmula satisfactoria a sus demandas.

El accionar del régimen y de organismos integrantes de la alianza social que lo sustentaba, para con estos integrantes de los sectores medios, dejaba en claro que dichos sectores medios estaban al margen de la alianza social del régimen, y que, por consiguiente, no recibirían la misma atención y consideración que en sus demandas recibían los integrantes de la misma.

Para 1979, los integrantes de este sector medio no dudarían en mostrar su encono hacia el régimen apoyando a los docentes en su movimiento reivindicativo.

### 3.3 Funcionarios

La ampliación de las dependencias del Estado y las facilidades que dio el régimen a la capacitación técnica y profesional a través del Instituto Nacional de Formación Profesional (INAFORP), y del Instituto para la Formación y Aprovechamiento de los Recursos Humanos (IFARHU), aumentó significativamente el número de integrantes del funcionariado. Lo anterior puede ser visto, por el impulso que da al crecimiento y

---

<sup>105</sup> Ibid

profesionalización de los sectores medios, como una estrategia para sumarlos a la base de sustento social del régimen. A mi consideración no lo es, debido a que la expansión de los espacios burocráticos con la ampliación de las dependencias estatales, y el establecimiento de facilidades de capacitación técnica y profesional, no obedece propiamente a demanda alguna hecha por los sectores medios. No son los sectores medios los que reclaman la ampliación del aparato estatal, pese a que bien la aprovechan. La ampliación del aparato estatal y las facilidades de capacitación técnica y profesional obedecen más que todo, al afán modernizador del régimen en concordancia con su propuesta de modelos alternativos en lo económico y social.

Ahora bien, para nada es extrañable, que ante el impulso que toman los sectores medios con esta medida de ampliar la burocracia y brindar facilidades de tecnificación y profesionalización a la misma, el régimen vea y aproveche la oportunidad de sumar a su respaldo algunos personajes prominentes de dichos sectores.

Ante el aumento de los servidores públicos el régimen no duda en impulsar la organización del mismo a través de la Federación Nacional de Servidores Públicos, para tener sobre los mismos mayor control.

### 3 4 Los Docentes

Los integrantes de este sector, sobre todo los del ramo universitario, mostraron su encono con el ascenso del Estamento Armado al poder, emitiendo resoluciones en contra de dicho ascenso y exhortando al país a organizarse y dirigir la resistencia contra la dictadura \*

Las vacaciones escolares de enero a abril de 1969, dieron al régimen un espacio de tiempo para demoler los organismos docentes, que a la sazón eran 10, a través de jubilaciones obligadas, violación del escalafón, despidos de maestros y profesores, traslados de los mejores cuadros docentes al interior, nombramiento en la Universidad de educadores sin título, y reorganización de la Universidad por una comisión, dirigida por el Dr Hezsel Klepfisz, director del prestigioso Instituto Alberto Einstein. Es en este contexto que se da el despido injustificado del Clarence Beecher, conocido dirigente de los maestros <sup>107</sup>

El sector docente, particularmente el de enseñanza básica, para 1972 lleva a cabo un movimiento reivindicativo liderizado por el maestro Vidal Avila de la Escuela Puerto Rico, con miras a obtener mejorías de carácter económico. Este movimiento recibió la atención inmediata del gobierno y tras una reunión en la Escuela Puerto Rico, entre educadores y el mismo General Torrijos, el Gobierno se compromete en solventar las demandas de los educadores. Resultado de dicho compromiso surgió la Ley salarial para los educadores, la conocida Ley 22 de 1973.

---

\* Los Docentes de la Universidad de Panama critican fuertemente el ascenso de aparato castrense al poder, pero no llevaria a cabo marchas, huelgas o cualquier otra accion de protesta. Vease Arauz Celestino, Andres y Pizzurno Gelos, Patricia. Opus Cit, pag 531. <sup>106</sup> Ortega Samudio, Ciro. El papel de los Medios de Comunicacion Social en la Huelga de Educadores de 1979. Panama, Universidad de Panama. 1983, pags 53-54.

<sup>107</sup> Janson Perez, Brittmarie. Panama Portesta. En nuestras propias voces. Panama. Editorial La Prensa, 1993, pags 54-55.

Con esta Ley “desaparecen las Juntas de Personal y recae el nombramiento en una Comisión que se traduce poco después en la dedocracia del Ministerio de Educación”<sup>108</sup> Además, la creación de esta Ley reducía las aspiraciones de los docentes al aspecto salarial y obviaba otras aspiraciones reivindicativas del sector

Lo anterior, pese a que la solución gubernamental se limita a lo económico, puede confundir al espectador común y hacerle creer que la atención y consideración del régimen para con los integrantes de este sector llevaba la intención de incluirlos en su alianza de sustento social, sin considerar, que dicha atención podía obedecer a la intención del régimen de no crear conflictos y escosor en los integrantes de un sector en el que el régimen proyectaba hacer reformas de carácter sustancial

La realidad es que el sector docente, pese a la imagen de atención y consideración que desplegó el régimen para con los mismos en su movimiento de 1972, no fue considerado para integrar la alianza social del régimen si se toma en cuenta la falta de voluntad del régimen para incluirlos en el proyecto de Reforma Educativa, despreciando de esta forma toda la capacidad intelectual de los integrantes de este sector, pilar fundamental interesado en todo lo que atañe a la educación nacional

La Reforma Educativa fue planeada, desde el establecimiento de la Comisión de Reforma Educativa, creada por el Decreto 199 de septiembre de 1970, por un pequeño grupo de personas la mayoría de las cuales carecía de suficiente experiencia exitosa en varios niveles de la enseñanza y de preparación profesional para acometer empresa de tal magnitud y

---

<sup>108</sup> Ortega Samudio, Ciro El papel de los Medios de Comunicación Social en la Huelga de Educadores de 1979 Panama, Universidad de Panama 1983, pags 53-54

responsabilidad. Ellos ignoraron a miembros integrantes de la Comisión misma de la Reforma y los trabajos hechos por docenas de “colaboradores”. Así, funcionarios del Ministerio de Educación, que tenían como aval la preparación y la experiencia, fueron jubilados a la fuerza, trasladados a otras dependencias del Gobierno, ignorados en sus comentarios e intimidados en todas formas<sup>109</sup>. Además el régimen no se dio a la tarea de promover una discusión pública de la Reforma, que incluyera, como invitados primordiales a los organismos docentes y decidió implementar la misma de manera inconsulta, sin tomar en cuenta que los sectores medios, particularmente los docentes, dan una importancia suprema a la educación y la consideran casi su exclusivo monopolio y medio para obtener bienestar económico y satisfacción moral. Todo esto se realizó al mismo tiempo que se creaban varias organizaciones magisteriales acólitas al régimen, destacando entre estas el Frente Reformista de Educadores Panameños (FREPE) Dichos organismos, sobre todo el FREPE, pese a que se erigen como los principales voceros del sector docente, no pueden ser considerados, por la misma forma en que surge y se implementa la Reforma Educativa, como los representantes veraces del sentir e interés docente.

Para concluir, los sectores medios fueron sumados al “Proceso Revolucionario” de manera muy parcial, por lo cual resulta poco prudente aseverar que dichos sectores formaban parte significativa en la alianza del régimen. Lo anterior queda demostrado en la actitud que asumió el régimen para con estos sectores al momento de abordar temáticas nacionales de sumo interés para estos. Se hace notable que el régimen mostró mayores grados de inclusión e interés para consensuar con los integrantes de los sectores medios, particularmente con parte del estudiantado y la izquierda, al momento de abordar la

---

<sup>109</sup> Arosemena de Tejera, Otilia. La Reforma Educativa Panameña. Panamá: Impresora Barcenás S.A. 1979, pag 14

problemática del estatus canalero y sus orientaciones para resolverla. En este caso la actitud nacionalista del régimen ante la problemática canalera sería el instrumento ideológico de legitimidad y consenso eficaz en la obtención de hegemonías parciales para con los integrantes de los sectores medios. Así también resalta a la vista la poca capacidad de inclusión que mostró el régimen para con estos sectores en lo que a la Reforma Educativa atañe. Los sectores medios, particularmente el sector docente no fueron considerados de manera integral para la planificación e implementación de dicha reforma. De hecho, el régimen no solo ignora los aportes que los integrantes del sector docente brindaron al proyecto de Reforma Educativa, sino que aplicó toda una serie de medidas para distanciarlos del mismo, incluidas entre estas la intimidación. Para sustentar la creación e implementación de dicha Reforma Educativa el régimen se apoyó en la creación de organizaciones magisteriales afectas al mismo que erigiéndose como voceros del gremio docente no representaban el sentir e interés real del sector magisterial, lo cual hace pensar que la hegemonía y legitimidad del régimen entre el sector docente, digno integrante de los sectores medios, no era del todo veraz al obviar la aplicación de mecanismos de consenso más significativos.

Por otra parte, la ampliación del funcionariado y los programas de profesionalización brindados al mismo no deben ser considerados, pese a que impulsan el crecimiento y desarrollo de los sectores, como mecanismos para sumarlos apropiadamente al sustento social del régimen, pues la ampliación y profesionalización de la burocracia no obedece a demanda alguna de los sectores medios, sino más bien al afán modernizador del régimen acorde con sus proyectos alternativos económico y social. Todo esto era así, aunque fuera indudable el férreo control del régimen sobre el funcionariado.

Para finalizar, la actitud de recelo que mostró el régimen y algunos integrantes de su alianza social para con las demandas de algunos integrantes de los sectores medios, específicamente para con los Médicos y Profesionales Afines de la Salud, es una prueba más de que dichos sectores no estaban incluidos mayoritariamente en la alianza social del “Proceso Revolucionario” y que por ende podían ser vistos inclusive como “contrarrevolucionarios”

## Conclusiones

En primer lugar, la crisis previa al golpe de Estado no se origina por marcados grados de polarización e inestabilidad social. Por el contrario, el origen del mismo yace en la crisis interoligárquica pre y post electoral de 1968, crisis a la cual los sectores populares y medios asisten como convidados de piedra. La agudeza de las discrepancias políticas interoligárquicas le impide a los sectores oligárquicos unificar en su seno los criterios para calmar la tensión política y mantener el control de las riendas del Estado.

En segundo lugar, la justificación que intenta legitimar la acción golpista de la Guardia Nacional no deja de ser similar a la de muchos golpes militares latinoamericanos, en los que la fractura constitucional se lleva a cabo precisamente por un peligro inminente que acecha al sistema democrático, para el caso la amenaza dictatorial encarnada en la figura de Arnulfo Arias. La suspensión de las Garantías Constitucionales y la represión que sigue a dicha justificación son la prueba palpable de que el principio legitimador argumentado por la Guardia Nacional no bastaría para lograr una estabilidad relativa.

En tercer lugar, las pugnas hegemónicas a lo interno del régimen surgen por el liderazgo del Golpe de Estado, de parte del Mayor Boris Martínez y el Teniente Coronel Omar Torrijos. El primero, cabeza conocida del ala dura, logró dominar el bloque militar en la medida en que fuera necesario el sustento del régimen en su fase defensiva a través de una sistemática represión a la más mínima oposición. Del sustento de la vida del régimen en sus primeros meses es responsable, sin lugar a dudas, la figura de Boris Martínez. El

segundo más conciliador, también sería responsable de la vida del régimen al establecerse él y su grupo como única fuerza hegemónica a lo interno del mismo

En cuarto lugar, la aplicación por parte del Estamento Armado de modelos alternativos de desarrollo enmarcados en un proyecto nación con el objetivo cardinal de erradicar el enclave canalero, surtió efecto positivo para el mismo en tanto que resultaron eficaces en la obtención de hegemonía consenso y legitimidad en el conglomerado social panameño, brindándole al régimen la estabilidad necesaria para institucionalizarse y establecer formalmente la dominación autoritaria

En el caso del modelo económico, el aplicar como fórmula económica el desarrollo de los sectores productivos, transfiriendo excedentes, a través del Estado, desde los sectores terciarios, al tiempo que se propiciaba una internacionalización de los mismos y se anulaba la sobreprotección para controlar el costoso desarrollo industrial, resultaría eficaz para dejar atrás al agotado modelo de sustitución de importaciones. El mecanismo punta de lanza de dicha fórmula fue la transformación de Panamá en un Centro Financiero, para la conversión de Panamá en una plataforma de servicios transnacionales, lo que le garantizó al gobierno el crecimiento económico del país y una mayor flexibilidad de la inversión pública, su mejor propaganda, garantizando su estabilidad

En lo referente al modelo social, el establecer una línea reformista que incluía la atención directa de parte del régimen a los sectores populares, también resultó sumamente efectivo en la obtención de hegemonía, consenso y legitimidad para la implantación del modelo de dominio. Con respecto al campesinado, el mecanismo social de la Reforma Agraria,

acompañado de toda una serie de atenciones que nunca había tenido el sector, pese a que no tuvo mayor significancia en la tenencia y uso de la tierra, logró el reconocimiento de autoridad y sumisión de parte del campesinado hacia el régimen

Con referencia al proletariado la creación del Código de Trabajo fue el mecanismo eficaz para la obtención de hegemonía y consenso de parte de dicho sector

Este modelo social, incluía también a los sectores burgueses al brindarle, como mecanismo de rearticulación, un nuevo proyecto de acumulación capitalista

Por esto último en mención al régimen no se le puede atribuir el establecimiento de un modelo social de corte anti-oligárquico pues posibilitó en buena medida, la existencia de este sector

En quinto lugar, el modelo político establecido por el régimen a través de la Constitución de 1972, el establecimiento de un sistema semiparlamentario innovador, como lo fue la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos, que brindaba espacios políticos sumamente limitados, en tanto que legalizaba el súper poder del régimen es la evidencia más fehaciente de los éxitos del régimen en la obtención de hegemonía, consenso y legitimidad de la sociedad panameña

En último lugar, los sectores medios fueron sumados al “Proceso Revolucionario” de manera muy parcial, por lo cual resulta poco prudente aseverar que dichos sectores formaban parte significativa en la alianza del régimen. Lo anterior queda demostrado en la

actitud que asumió el régimen para con estos sectores al momento de abordar temáticas nacionales de sumo interés para estos. Se hace notable que el régimen mostró mayores grados de inclusión e interés para consensuar con los integrantes de los sectores medios, particularmente con parte del estudiantado y la izquierda, al momento de abordar la problemática del estatus canalero y sus orientaciones para resolverla. En este caso la actitud nacionalista del régimen ante la problemática canalera sería el instrumento ideológico de legitimidad y consenso eficaz en la obtención de hegemonías parciales para con los integrantes de los sectores medios. Así también resalta a la vista la poca capacidad de inclusión que mostró el régimen para con estos sectores en lo que a la Reforma Educativa atañe. Los sectores medios, particularmente el sector docente no fueron considerados de manera integral para la planificación e implementación de dicha reforma. De hecho, el régimen no solo ignora los aportes que los integrantes del sector docente brindaron al proyecto de Reforma Educativa, sino que aplicó toda una serie de medidas para distanciarlos del mismo, incluidas entre estas la intimidación. Para sustentar la creación e implementación de dicha Reforma Educativa el régimen se apoyó en la creación de organizaciones magisteriales afectas al mismo que erigiéndose como voceros del gremio docente no representaban el sentir e interés real del sector magisterial, lo cual hace pensar que la hegemonía y legitimidad del régimen entre el sector docente, digno integrante de los sectores medios, no era del todo veraz al obviar la aplicación de mecanismos de consenso más significativos.

Por otra parte, la ampliación del funcionariado y los programas de profesionalización brindados al mismo no deben ser considerados, pese a que impulsan el crecimiento y desarrollo de los sectores, como mecanismos para sumarlos apropiadamente al sustento

social del régimen, pues la ampliación y profesionalización de la burocracia no obedece a demanda alguna de los sectores medios, sino más bien al afán modernizador del régimen acorde con sus proyectos alternativos económico y social. Todo esto era así, aunque fuera indudable el férreo control del régimen sobre el funcionariado.

Para finalizar, la actitud de recelo que mostró el régimen y algunos integrantes de su alianza social para con las demandas de algunos integrantes de los sectores medios, específicamente para con los Médicos y Profesionales Afines de la Salud, es una prueba más de que dichos sectores no estaban incluidos mayoritariamente en la alianza social del “Proceso Revolucionario” y que por ende podían ser vistos inclusive como “contrarrevolucionarios”.

## **TERCER CAPITULO**

### **Modelo de Dominación: Sectores Medios y Coyuntura.**

Para 1978, la relativa estabilidad que había caracterizado al régimen comienza a dar visos de resquebrajamiento. El creciente clima de intranquilidad social que refleja el período hace que el mismo sea digno de mayores grados de ponderación de los que hasta ahora le ha brindado nuestra historiografía. Depositar los reflejos del resquebrajamiento de la estabilidad del régimen únicamente en la apertura democrática, resulta, a mi criterio, sumamente irresponsable y tendencioso. Desde mi punto de vista, el clima de inestabilidad social que refleja el momento es el resultado de la crisis del modelo de dominio autoritario, merced de su dependencia económica, aunado a la apertura política.

### **1. Factores de Crisis del Modelo de Dominio Autoritario**

En el plano económico, la pretensión de expandir de manera general la economía a través del desarrollo de los sectores productivos gracias a la transferencia estatal de los excedentes de los sectores terciarios muestra sus fallas al ser demasiado dependiente del capital internacional y queda sujeta a las oscilaciones del mismo.

El papel asumido por el Estado como principal agente intervencionista en la creación de infraestructuras que propiciaran el desarrollo de los sectores productivos dependiendo, sobre manera, de una economía sustancialmente abierta al capital extranjero como generador de excedentes indispensables en el sector terciario, mostraría prontamente sus debilidades.

A partir de 1974, la economía panameña empieza a atravesar un proceso de agotamiento de lo que se puede denominar el patrón interno de acumulación. Esto se debe más que todo a

que las condiciones estructurales del modelo económico panameño carecían de posibilidades respecto a los instrumentos tradicionales de la política económica la política monetaria y la política fiscal

En cuanto a la primera, la limitación básica surge “del peculiar sistema monetario-financiero panameño, donde la ausencia, consagrada por un artículo constitucional de moneda fiduciaria nacional (en Panamá no existe Banca Central), prácticamente elimina cualquier posibilidad de manejo de la oferta monetaria, la cual, por vía de la Balanza de Pagos y la política de los Bancos Extranjeros que funcionan en el país, se determina en forma exógena a la economía panameña”<sup>110</sup> A esto hay que sumar que los bancos privados dejan un estrecho margen de acción al Estado, pues para 1974 éstos movilizaban el 43 3% de los recursos financieros que operaban en el país y controlaban la política crediticia. Estando así las cosas, cualquier variable negativa al capital financiero internacional repercutiría con creces en el crédito del Estado panameño

En cuanto al segundo instrumento tradicional de la política económica, cabe destacar que “el hecho de que el modelo de desarrollo en Panamá pretende basarse en una política de atracción de capitales internacionales, implica la falta de flexibilidad de parte del Estado de financiar inversiones por la vía de la reforma fiscal ya que siente el peligro de “desestimular” la presencia del capital de origen foráneo dentro de la economía. Esta inflexibilidad se hace mayor si se tiene en cuenta que, por razones históricas-estructurales, el Estado panameño se ha visto marginado de los excedentes que se podrían captar vía el Canal de Panamá”<sup>111</sup> Lo anterior obligaba al Estado a seguir una política de inversiones

---

<sup>110</sup> Jované, Juan Panamá 78. Colección “9 de enero” Panamá, Editor Jose de Jesus Martinez Panamá, 1978 pag 16

<sup>111</sup> *Ibid*, pag 17

públicas fundamentada en el endeudamiento en compensación a la baja de la inversión privada. Esto produce un aumento de la deuda pública externa que pasa de 193 millones en 1971 a 663 millones en 1975.

En este escenario no es de extrañar que, ante variables negativas que generan crisis en el mercado capitalista mundial (alza del petróleo), el aumento de las tasas de interés de los compromisos financieros adquiridos por el Estado y su impostergable pago, y el “veranillo democrático” compromiso de la firma y ratificación de los Tratados Torrijos-Carter, el modelo de dominio autoritario comienza a resquebrajarse.

Tomando en cuenta las limitaciones del proyecto de desarrollo económico del modelo de dominio, pasemos pues a examinar los principales factores que traen a eclosión la crisis del mismo.

### La Crisis Energética

El alza del petróleo a mediados de la década de 1970 trae consigo una serie de repercusiones que generan la crisis del mercado capitalista mundial. El proyecto económico panameño sufriría las repercusiones de dicha crisis y no tardaría en sentir los fenómenos de recesión e inflación que trae consigo.

Se advierte para la época un descenso drástico en la venta de servicios a la Zona del Canal, con la declinación de los salarios pagados en dicha área a residentes en la República de Panamá, declinando de 1974 a 1976 de un 7.9% a un 2.2%. Esta caída es el resultado de un

descenso en la actividad del tránsito interoceánico, debido a la finalización de la guerra en Vietnam, a la reapertura del Canal de Suez, y a la propia crisis que genera el alza del petróleo \*

La industria, que hasta 1971 crecía a un ritmo de 8.3% anual, deteriora su situación hasta mostrar, para 1974 y 1975, tasas negativas de crecimiento que van de -0.4% al -1.9% lo cual no extraña tomando en cuenta la estrechez del mercado y su rápida saturación <sup>112</sup>

La construcción presentaba una situación bastante similar. Entre 1971 y 1972, mantuvo un crecimiento de 18.6% y 12.1% respectivamente, para luego, en 1975, desplomarse hasta el extremo de evidenciar un crecimiento negativo del orden de 13.2%, arrastrando en su desplome a las industrias intermediarias y metálicas <sup>113</sup>. En el sector agropecuario, el crecimiento de 8.7% para 1971 disminuyó para 1975 a un 3.3% <sup>114</sup>

Todo lo anterior generó un fuerte deterioro de la situación de la Balanza de Pagos panameña. Así el déficit en la cuenta corriente de la Balanza de Pagos da un salto entre 1970 y 1975, pasando de 71.3 millones de dólares anuales a 252.8 millones de dólares anuales. Lo anterior debido más que todo al deterioro de los términos de intercambio entre 1973 y 1975 <sup>115</sup>. Con el estancamiento de la tasa de crecimiento económico para 1976, y la enorme dependencia del consumo interno del abastecimiento proveniente del exterior, se

---

\* El tránsito por el Canal medido en toneladas de Canal después de haber experimentado un crecimiento promedio anual de 6.5%, padece entre 1974 y 1976, un descenso del orden del 6.8%. Véase La Diligencia, Informativo Económico Año III, N°5, octubre, 1977

<sup>112</sup> Jovane, Juan. Opus Cit, pag 14

<sup>113</sup> Ibid, pag 14

<sup>114</sup> Ibid, pag 14

<sup>115</sup> Ibid, pag 12

asiste a un proceso inflacionario que trae consigo el encarecimiento del costo de la vida y un aumento inusitado de la tasa de desempleo \*

## 1.2. Compromisos Financieros.

La política de inversiones públicas del Estado panameño para la década de 1970 se fundamentó en el endeudamiento, debido a la carencia de los instrumentos tradicionales de la política económica. Dicho endeudamiento estatal aumenta a partir de 1974 como mecanismo de compensación a la baja de la inversión privada. Así, la inversión pública crece al 13.8% en 1974 y al 34.4% en 1975, constituyendo para 1976 el 58.89% del total de las inversiones. Dicha inversión pasa de 58.8 millones de dólares anuales en 1970 a 161.9 millones de dólares en 1976 <sup>116</sup>. De más está decir que buena parte de la inversión estatal se orientó a cubrir los programas básicos de la “modernización” y necesidades básicas de la población. Nos referimos a los programas de electrificación, alcantarillado, desarrollo vial, vivienda, educación y salud, que si bien era necesaria su implementación, también es cierto que sus resultados económicos negativos se proyectarían a largo plazo.

El promover inversiones estatales a través del financiamiento externo traería a largo plazo efectos un tanto complicados.

El aumento de la deuda pública externa del país de 1971 a 1975 de 193 millones de dólares a 663 millones, se convertiría en un mecanismo de extracción de excedentes de la

---

\* La tasa de crecimiento anual disminuyó entre 1970 y 1975 de un 7.2% a 0.6%, para caer en el estancamiento total en 1976. En lo referente al desempleo, este se elevó entre 1974 y 1976 de 5.6% a 11% de la población económicamente activa. En Panamá para 1974, el 37% del consumo interno (productivo y personal) se abastecía del exterior, lo que es significativo considerando que los precios al por mayor aumentaron en 30.2%. Para mayor información véase Ministerio de Planificación y Política Económica, Informe Económico, 1974 y 1977.

<sup>116</sup> Jované, Juan. Opus Cit, pag. 16

economía panameña Sólo para 1975 el servicio de la deuda externa representó 78 7 millones de dólares, lo cual implicaba una pérdida de flexibilidad sumamente significativa de parte del Estado en su política económica

La obligación de cumplir los compromisos financieros, frente a una contracción del crédito interno, merced del control que la banca ejercía en la política crediticia, produciría una merma considerable a la capacidad de respuesta Estatal a la deuda social De hecho, hacer frente a la deuda externa responsablemente implicaba dar la espalda a antiguos compromisos sociales, perder antiguos aliados y crear nuevos enemigos En pocas palabras, esto minaba la base de sustentación social del régimen

Las recetas de recuperación evidencian el enunciado anterior Dada la incapacidad del Estado de continuar siendo el motor de la economía se pasa a hacer concesiones a la empresa privada establecimiento de nuevos incentivos a la inversión, a la reinversión de utilidades, a las tasas de interés para préstamos agropecuarios e industriales, autorización para reiniciar exportaciones de ganado vacuno, modificación a las leyes de viviendas y, como culminación, modificación al Código del Trabajo, eliminando la estabilidad de los trabajadores permitiendo la extensión de las jornadas de trabajo y suspendiendo las negociaciones colectivas <sup>117</sup>

Con lo anterior el modelo de dominio en lo social daba los pasos, muy iniciales, a un proceso de intensificación de la lucha de clases, proceso que tendrá como contención la

---

<sup>117</sup> Maduley, Julio Opus.Cit, pag 15

“Unidad Nacional” laboriosamente tejida en torno al proceso de negociaciones de los nuevos tratados canaleros

### 1.3. La Apertura Democrática

Con la ratificación de los Tratados Torrijos-Carter, se abrió, indiscutiblemente un espacio político de suma importancia. El plebiscito realizado el 23 de octubre de 1977, permitió la movilización de partidos tradicionales, organismos gremiales y estudiantes opositores al régimen. No así obreros, ni campesinos.

Lo significativo del plebiscito es que en su debate permitió la formulación de pronunciamientos y declaraciones no sólo en contra de los tratados sino también del régimen que los negoció. Por primera vez, desde 1968, el gobierno nacional permitía cuestionamientos, para nada homogéneos en su origen y contenido clasista, provenientes de tres direcciones: el Movimiento Estudiantil Radicalizado (FER-29, Guaycuchos y Liga Socialista Revolucionaria), viejas fuerzas políticas (vieja dirigencia del Partido Panameñista y del PDC) y el Movimiento de Abogados Independientes (movimiento heterogéneo de profesionales que convoca a elementos anti-militares a ultranza).

La apertura democrática, fruto de la necesidad de brindar en lo internacional una visión de consenso del pueblo panameño en lo referente a los Tratados Torrijos-Carter, no se cerraría una vez ratificados los mismos.\* Los movimientos de democratización de la política exterior estadounidense comprometían al Gobierno Militar a ceder espacios políticos en

---

\* Dicha apertura consistió en la decisión del Gobierno Militar de abrir las puertas a los exiliados para su retorno al país y la vuelta de los partidos políticos a través de la Ley 18 del 5 de octubre de 1978.

aras de la institucionalización de un sistema republicano, democrático y representativo acorde a sus necesidades e intereses \*

Con la apertura democrática, que implica el retorno de las antiguas fuerzas oligárquicas, con toda intención de retomar las riendas de la dirección estatal, se añade el elemento que en conjunto con la crisis económica bosqueja el resquebrajamiento del modelo de dominio autoritario

## 2. Reestructuración de Alianzas y Clima de Tensión Social

Los efectos de la crisis económica obligaron al Gobierno Militar a llevar a cabo ajustes en sus orientaciones para hacer frente a las altas tasas de inflación y desempleo. Entre las primeras medidas asumidas por el gobierno para enfrentar los efectos de la crisis estuvo el congelamiento en octubre de 1973, de los arriendos residenciales, comerciales e industriales lo cual tuvo un efecto contraproducente, pues provocó que la Cámara Panameña de la Construcción (CAPAC) movilizara a sus miembros y paralizara a la industria argumentando que el país iba hacia el comunismo. De hecho, la oligarquía y el empresariado se dieron a la tarea de promover la fuga de capitales \*. No es de extrañar que para estas fechas hiciera su aparición el Movimiento Cívico Nacional, integrado primordialmente por la Cámara de Comercio, el Club de Leones, La Asociación Médica Nacional y la efímera Asociación de Amas de Casa. Dicho movimiento presentó una serie

---

\* Da fe de lo anterior la visita de noviembre a diciembre de 1977 de una Comisión especial asignada por la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos de la OEA. En su informe, que se extendió hasta el 1° de junio de 1978, demostraba que el régimen había cometido varias violaciones a los Derechos fundamentales, haciendo hincapié en la preeminencia jurídica y política del Jefe de Gobierno, la falta de control político por parte del Órgano representativo por no tener atribuciones efectivas a ese fin, y la presencia de factores que interfieren en la independencia estructural y operativa del poder judicial.

\* El descenso de la inversión privada entre 1973 y 1975, no solo obedeció a los efectos propios de la crisis económica, sino también a la movilización de estos sectores que hasta entonces no habían visto tocado sus intereses económicos. Para mayor información \*Vease Montiel, Miguel "El oligarquizamiento del 20-24 de enero de 1976" Revista Lotería (Diciembre-Febrero 1976-1977), pag 4

de quejas al régimen y llevó a cabo manifestaciones de “ollas vacías”, razón por la cual la Guardia Nacional, para sofocarlo, dejó caer sobre el mismo la amenaza de deportación de sus miembros y organizó contramarchas populares. La actividad del movimiento llegó a su fin en enero de 1974, cuando el régimen arrestó a once personas acusadas de “actividades subversivas”<sup>\*</sup> y dio a conocer el desmantelamiento de un presunto plan subversivo encabezado por dicho movimiento. Lo rescatable del movimiento es que por primera vez, la oligarquía y el empresariado unificaban criterios direccionales para oponerse al régimen.

Para paliar el descenso de la inversión privada el régimen utilizó como mecanismo el incremento de la inversión pública y de empleo en el sector estatal recurriendo al endeudamiento público externo. Empero, dichos mecanismos mostrarían corta vida al contraerse, efecto de la crisis que atravesaba el capital financiero internacional por el alza del petróleo, su capacidad crediticia y tener que hacer frente, a partir de 1975, al pago de la deuda externa. Ante tal situación, aunada a la falta de perspectivas de alcanzar un acuerdo definitivo con los Estados Unidos, en el tema canalero, llevar a cabo una reestructuración de alianzas que incluyera al empresariado era necesario para que el régimen continuara presentando una relativa estabilidad.

Para diciembre de 1974, el régimen impulsó políticas pro-empresariales que incluyeron incentivos fiscales al sector industrial y un programa masivo de construcciones de unidades habitacionales que dejaba bien sentado el acercamiento entre el sector público y el sector industrial del país.<sup>118</sup> Para febrero del año siguiente el régimen crea la Corporación Financiera Nacional (COFINA) como una empresa estatal encargada de canalizar fondos a

---

<sup>\*</sup> Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, los arrestados habían violado, presuntamente, el Decreto 342 por haber preparado o distribuido hojas sueltas contra el gobierno.

<sup>118</sup> Véase Revista Industria, órgano del Sindicato de Industriales de Panamá, 1976 pag. 20

los sectores industriales y comerciales. Dicha corporación tenía “una importante tarea en el campo de financiamiento y promoción de proyectos prioritarios, particularmente en las áreas de producción manufacturera, exportación, turismo, transporte y explotación de recursos naturales”<sup>119</sup> Con esta concesión se daba inicio a una reestructuración de alianzas sociales para que el régimen pudiera mantener la estabilidad durante las negociaciones canaleras. El mantener la “Unidad Nacional”<sup>\*</sup> implicó para el régimen una política de no confrontación con el sector privado, lo cual traía la convicción de que “a medida de que se complicara el desafío de prolongar el esfuerzo de dicha unidad para dar coherencia al proceso negociador, el resentimiento de estos sectores debía atenderse”<sup>120</sup> Empero, quedó claro que no solo las concesiones limitadas jugarían su papel para sumar al sector empresarial a la Unidad Nacional, y que la aplicación de la fuerza, prudentemente racional, siempre estaría a manos del régimen para lograr dicho fin. Así, a principios de 1976, Torrijos envía al exilio a un grupo de dirigentes del sector privado que intentaba “desestabilizar” el país, y pone bajo control gubernamental las oficinas de la Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresas (APEDE) \*

<sup>119</sup> Arauz, Celestino Andres y Gelos Pizzurno, Patricia Opus Cit, pag 553

\* Dicha unidad implicaba la postergación al máximo, de las luchas políticas y sociales internas por el imperativo nacional de mantener una estabilidad relativa o clima de tranquilidad en lo que durara el proceso de negociación de los tratados canaleros

<sup>120</sup> Soler Torrijos, Giancarlo La Invasión a Panamá Estrategia y Tacticas para el nuevo orden mundial Centro de Estudios Latinoamericanos (CELA) Panamá, 1993, pág 145

\* Entre los expatriados figuraron Alberto Quirós Guardia, Roberto Eisenmann Jr, Ruben Dario Carles hijo, Guillermo Ford, Antonio Dominguez, Ivan Robles, Winston Robles, Dario Santamaria, Porfirio Samudio, Gilberto Alvarez y Jaime Aizprua en un comunicado de la Presidencia de la Republica del mismo día en que se llevaron a cabo los arrestos y expatriaciones, 20 de enero de 1976, que dichas acciones del gobierno se llevaron a cabo al descubrir planes tendientes a socavar la seguridad del Estado particularmente en el sector agropecuario. Este último sector había mostrado disconformidad con el gobierno respecto a la distribución de las tierras, compra de arroz y frijoles, e importación de carne. Para el régimen el movimiento desestabilizador tenía raíces internacionales por supuestas vinculaciones de este grupo con políticos desplazados del poder que habían encontrado estímulo en un candidato a la presidencia de la Republica de los Estados Unidos. La Sede de la APEDE fue atacada por paramilitares el 24 de enero y allanada el 29 por efectivos de la Guardia Nacional. Par febrero fueron obligados a exiliarse los empresarios George y Alvin Weeden y los mismo sucedió con el docente universitario Miguel A. Bernal. El suceso fue conocido en nuestra historia como el Oligarcao

Para septiembre del mismo año, con motivo del alza en los precios del arroz y de la leche, estudiantes del Instituto Nacional adversos al régimen llevaron a cabo una manifestación de protesta que se enfrentó con un grupo de la FEP, con el resultado de 42 heridos y el ataque al plantel educativo, cuyos ventanales resultaron destrozados. Los disturbios volverían a suscitarse en dicho mes con actos de violencia y saqueos en la Avenida Central. La Guardia Nacional, denunció la existencia de un “plan de desestabilización” con el fin de provocar “una situación caótica”. Se implicó en la conspiración a miembros de la Unión Patriótica Femenina y a Militantes del Movimiento Social Demócrata. Se mantuvieron arrestadas a algunas de las integrantes del movimiento femenino y los militantes del Movimiento Social Demócrata, Eusebio A Marchosky, Carlos Ernesto González de La Lastra y Humberto López Tirone, se les dio camino al exilio <sup>121</sup>

Pese a que el gobierno había prohibido las manifestaciones públicas y cerrados los centros educativos hasta el 20 de septiembre, estudiantes universitarios pertenecientes al FER desafiaron tal prohibición y salieron a las calles a protestar, por lo cual fueron reprimidos con mangueras y gases lacrimógenos. Se efectuaron más de 40 arrestos y las clases fueron suspendidas en la Universidad Nacional por el breve espacio de tres días.

Dichas manifestaciones, pese a que evidencian cierto grado de tensión social y encono hacia el régimen, no deben ser consideradas para asegurar que son el sentir de la mayoría de la población. De hecho, las mismas estaban siendo encabezadas por el estudiantado de izquierda radical y no tuvieron el apoyo del campesinado, ni del proletariado. En otras

---

<sup>121</sup> Arauz, Celestino Andres y Gelos Pizzurno Patricia. Opus Cit, pag 582

palabras, dichas manifestaciones no socavaban significativamente la “Unidad Popular”<sup>\*</sup> del régimen

Por otra parte, para garantizar la no movilización de los sectores empresariales, al régimen tuvo que trasladar una parte importante del costo de la crisis a los sectores trabajadores. Tal fue el caso de la ley 95, la cual eliminaba concesiones que habían logrado sumar a los sectores proletarios a la base de sustentación social del régimen. La justificación de este revés las da el régimen al incluir entre las causas de la crisis económica “las dificultades derivadas de cierto tipo de legislación social adoptada por el Gobierno Revolucionario”<sup>122</sup>

Desde que se aprobó el Código de Trabajo, en diciembre de 1971, la empresa privada asumió como norte su revisión y alteración. Sin embargo, en tanto el régimen sintiera la necesidad de consolidar la alianza con los sectores populares en aras de su hegemonía, consenso y legitimidad no estimaría revisión alguna de dicho documento. Solo el contexto de desmejoramiento económico obligaría al régimen a revertir las políticas gubernamentales que hasta el momento habían favorecido al proletariado. Así, para octubre de 1976, Torrijos nombró una Comisión para revisar el Código de Trabajo, revisión que no dejaría, a decir del régimen, inconsultas a las organizaciones obreras. Posteriormente, el 30 de diciembre del mismo año, Torrijos reunió en su casa de Farallón a más de 60 sindicalistas. El Ministro de Trabajo Adolfo Ahumada, explicó que la recesión requería enmiendas temporales al Código para aumentar la productividad y promover el

---

<sup>\*</sup> Al hablar de Unidad Popular nos referimos a aquella que forjó el régimen al brindar concesiones a los sectores populares, primordialmente al campesinado y el proletariado, para así sumarlos a su base de legitimidad social y poder emprender un proceso de negociación con los Estados Unidos respecto al estatus canalero bajo un clima de relativa estabilidad.

<sup>122</sup> Ministerio de Planificación y Política Económica Panamá, Informe Económico, 1977, pag. 24

entendimiento con el sector empresarial \* Torrijos pidió un voto de confianza, pero los líderes sindicales Angel Gómez (Central Nacional de Trabajadores de Panamá - CNTP), Phillip Butcher (Confederación de Trabajadores de la República de Panamá – CTRP), Julio César Pinzón (Central Istmeña de Trabajadores – CIT), Ceferino Rodríguez, dirigente de los trabajadores de Veraguas, Lorenzo Mora Murgas, dirigente de los Empleados del Comercio y otros, objetaron su planteamiento y se opusieron Sin embargo, al día siguiente el Gobierno suspendía importantes derechos laborales relativos a la huelga, negociaciones colectivas, estabilidad de empleo, arbitraje obligatorio y el pago de jornadas extraordinarias<sup>124</sup> Así también, para enero de 1977, se anunciaba un nuevo impuesto de ventas de 5% (ITBM) excluyendo alimentos y medicinas, para conjurar la recesión económica y la inflación creciente que atravesaba el país Para mantener el equilibrio en su base de sustento social, el régimen aseguró que la Ley 95 era transitoria en tanto mejoraran las condiciones económicas

El 4 de enero de 1977, los trabajadores de la Chiriquí Land Company de Chiriquí y Bocas del Toro, protestaron repudiando las reformas que introducía la Ley 95 al Código de Trabajo Sin embargo, el proletariado capitalino consideró la huelga como una medida peligrosa y contrarrevolucionaria Angel Gómez se opuso a la misma y Julio César Pinzón declaró que la CIT no respaldaría la huelga sin el apoyo de la CNTP la CTRP y los sindicatos independientes En estas circunstancias, el 7 de enero, los trabajadores de las

---

\* Los argumentos de mayor promoción a la reforma del Código de Trabajo, se relacionaron con la inflación y productividad Con respecto a la inflación sostenía que la actividad sindical y la contratación colectiva constituían presiones inflacionarias En cuanto a la productividad, esta habría caído por afectos del mismo Código de Trabajo Ambos argumentos no mostraban probidad alguna que los respaldara De hecho, se había demostrado que las contrataciones colectivas no habían significado hasta la fecha ningún costo de mano de obra adicional para la empresa, pues el aumento promedio en las remuneraciones pactadas ha sido negativo en términos reales hasta la fecha De igual manera se había mostrado que la productividad había aumentado para 1975 Para mayor información véase Ramos, J Informe sobre el Código de Trabajo (PREALC) Inedito Obtenido en Jovane, Juan Opus Cit, pag 20

<sup>123</sup> Torres Abrego, Jose Eulogio Opus Cit, pág 536

<sup>124</sup> Torres Abrego, Jose Eulogio Opus Cit, pag 536

bananeras suspenden sus acciones de protestas, no sin antes afirmar que no podían tomar acciones que pusieran en peligro el “Proceso Revolucionario”, que la prioridad era acabar con el intruso extranjero y que los culpables de la Ley 95 eran los empresarios que querían indisponer al obrero con el Líder Máximo de la Revolución <sup>125</sup> Pese a lo anterior, la CTRP hizo un llamado a una manifestación para el 16 de enero en la Plaza Porras, pero la misma fue cancelada un día antes por la dirigencia

Con lo sucedido ante la aprobación de la Ley 95, dos cosas quedaban muy en claro. En primer lugar, que el argumento de la “Unidad Nacional” todavía era lo suficientemente convincente para evitar que la base de sustentación de apoyo del régimen escalara sus protestas y rompiera con la relativa estabilidad hasta el momento presentada. En segundo lugar, que, pese a que dicha estabilidad estaba sustentada, era innegable que la tensión flotaba en el ambiente social dejando evidente que la avocación a la lucha de clases estaba en ciernes y que, por ende, el modelo de dominio social conciliador instaurado por el régimen tendría una fecha de vencimiento

No por lo anterior el régimen cesará de hacer concesiones al empresariado. Así asegura que CODEMIN, Corporación gubernamental creada para explotar los yacimientos de cobre del país, sería en lo futuro privatizada. De igual manera, le asegura a la Asociación Panameña de Aseguradores (APA) que el Estado no absorbería las funciones tradicionales del sector privado y autoriza la exportación de ganado a la Asociación Nacional de Ganaderos (ANAGAN). Ya para mediados de 1977 la reestructuración de alianzas del régimen estaba concluida, su prueba válida la pasaría con el plebiscito para la ratificación

---

<sup>125</sup> Soler Torrijos Giancarlo Opus Cit, pág 148

de los Tratados Torrijos-Carter, en el cual sería indiscutible la ausencia de protesta del empresariado

Pese a lo anterior, Torrijos, ante las críticas de los detractores de los Tratados, como acto indispensable para mantener la unidad nacional, “anunció, sin consultar a su gabinete, un Plan de Emergencia que prometía darle empleo a miles de desempleados en la burocracia estatal. También sostuvo que el costo de la energía eléctrica sería reducido cuando se ratificaran los tratados canaleros, que a los niños necesitados del país se les daría dos pares de zapatos a cada uno, que entre uno y un millón y medio de uniformes escolares serían distribuidos gratis a los niños de las escuelas públicas, y que los libros de textos serían vendidos a costos de producción”<sup>126</sup> Este anuncio, que nunca se cumpliría plenamente, logró el cometido de evitar la disensión popular ante los tratados canaleros

Con la firma y ratificación de los Tratados Torrijos-Carter, por parte de Estados Unidos y Panamá, el argumento de la unidad nacional, eje cardinal de estabilidad del régimen en los últimos dos años, perderá totalmente vigencia, permitiendo que la tensión social contenida aflore irremediabilmente

Para 1978, Torrijos abandona su posición de “Líder Máximo de la Revolución Panameña” y asume la Comandancia de la Guardia Nacional, en tanto que Arístides Royo, asumía la presidencia de la República con Ricardo De La Espriella como Vicepresidente. Era innegable que el poder real del Estado, más que en la Presidencia, estaba en la

---

<sup>126</sup> Soler Torrijos, Giancarlo Opus Cit, pag 150

Comandancia y que las protestas que surgieran a partir de 1978, más que contrariar al poder civil, contrariaban el poder militar

1978 sería el año en que, invalidado el argumento de la unidad nacional, la estabilidad del régimen empezaría a tambalearse dando signos de resquebrajamiento. Lo demuestran las violentas protestas de mayo del estudiantado de los Colegios Abel Bravo y Politécnico de Cativá. En el mes de mayo encabezados por la FER y el Guaycucho –NIR, el estudiantado exigía mejoras a estos colegios y el nombramiento de profesores. A la protesta se le sumaron sectores civiles que realizaron saqueos a los almacenes, apedrearon oficinas gubernamentales e incendiaron un automóvil del Ministerio de Educación. La protesta fue sofocada por la Guardia Nacional utilizando gases lacrimógenos y efectuando numerosos arrestos.<sup>127</sup> Aún más graves fueron los incidentes que se suscitaron para junio, cuando en una protesta estudiantil en la Universidad de Panamá se produjo un apagón y una balacera que ocasionó la muerte de Jorge Camacho del FER. Del incidente se culpó al G-2 (Grupo de inteligencia de la Guardia Nacional) y la universidad suspendió funciones por espacio de un mes, cercada por un impresionante despliegue de seguridad.<sup>128</sup>

Para marzo de 1979, se produjo un enfrentamiento entre funcionarios del Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) y más de 500 campesinos tonosieños que dejó como saldo la pérdida de la vida del Sargento de la Guardia Nacional Astulfo Arrocha y lesiones de consideración en el Cabo Edwin Elli. Los campesinos protestaban por la aplicación de un Programa de Desarrollo Integrado, considerando que el mismo incluía la instalación de asentamientos campesinos y explotaciones de grandes y pequeñas extensiones de terrenos

<sup>127</sup> Arauz, Celestino Andres y Pizzurno Gelos, Patricia Opus Cit, pag 584

<sup>128</sup> Ibid , pág 584

El proyecto fue cancelado y el régimen sostuvo que el incidente fue el producto de las maquinaciones de elementos capitalinos que se habían dedicados a causar confusión y temor entre el campesinado sobre dicho proyecto <sup>129</sup>

Para estas fechas, también se dieron protestas contra el proyecto de la Mina de Cobre Cerro Colorado, llevadas a cabo por indígenas guaymíes, la Iglesia Católica y sectores agrícolas y ganaderos

Por otro lado, los transportistas, antiguos aliados del régimen y detractores de cualquier acción contrarrevolucionaria, llevaron a cabo una huelga y bloqueo del tráfico en las ciudades de Panamá y Colón, debido al alza del combustible y los productos alimenticios. Además exigieron la supresión del impuesto del 5%. Al mismo tiempo hubo protestas estudiantiles que demandaron el esclarecimiento del asesinato de Jorge Camacho. Ambos movimientos resultaron duramente reprimidos por la Guardia Nacional.

Todas estas conmociones sociales perfilan el resquebrajamiento del modelo de dominio autoritario, más no su agotamiento. Las mismas, pese a que tensan el ambiente social y muestran disenso en la base de sustentación social del régimen, no logran el consenso que marque un distanciamiento tajante entre la sociedad civil y la sociedad política. Lo anterior resulta del hecho de que estas atienden a intereses muy sectoriales, que al no lograr el nivel de interés nacional, pueden ser sofocadas, inclusive a altos grados de represión, sin que el resto del conglomerado social se inmude en brindar su apoyo. Una conmoción social que implique la toma de decisión en cuanto a los derroteros nacionales y que distancie a la

---

<sup>129</sup> Ibid , pag 585

sociedad civil de la sociedad política sería agente histórico que evidenciara el agotamiento del modelo de dominio. Por lo anterior, un análisis a la huelga de docentes de 1979 es supremamente necesario.

### **3. Sectores Medios y Coyuntura: Huelga de Docente de 1979.**

No es la intención de este trabajo abordar la Huelga de Docente de 1979, en su totalidad. Dejo claro que mi propósito es demostrar que la huelga, surgiendo como resultado del resquebrajamiento del modelo de dominio imperante, pone en evidencia el agotamiento del mismo. De allí la significancia histórica de dicho movimiento huelguístico. Para una mayor comprensión del fenómeno se hace necesario abordarlo tomando en consideración el modo en que lo presentaron a la opinión pública estos dignos integrantes de los sectores medios: Necesidad de Reivindicación Gremial y Necesidad de Reivindicación Nacional.

#### **3.1.Huelga de Docentes: Necesidad de Reivindicación Gremial.**

La última acción beligerante llevada a cabo por este gremio se había efectuado en 1972. Como conquistas de dicho movimiento se obtuvo un mejoramiento económico, empero, el mismo fue criticado debido a que “poco después de la reunión con el General Torrijos se diluyó, debido a que se comercializó el mismo, es decir, que fracasó por la falta de verticalidad de los que conformaban el grupo. El movimiento de 1972 se manejó con el señuelo del mejoramiento económico, dejando a un lado otras aspiraciones reivindicativas de los maestros”<sup>130</sup>

<sup>130</sup> Entrevista realizada al Maestro Marcos Alarcón, sobre los antecedentes de la huelga magisterial de 1979, Coordinador General del Movimiento de Maestros Independientes Auténticos, 7 de enero de 1982. Entrevista obtenida de Ortega, Ciro. El

La situación gremial se mantiene invariable por seis años. No sería sino hasta agosto de 1978, cuando los docentes de la Escuela República del Salvador, liderizados por el maestro Ananías Quintero, tomaran la decisión de iniciar acciones en pro de un mejoramiento salarial del profesional de la Educación. Las razones para tal iniciativa las expone el propio Quintero:

“Las condiciones del educador eran lamentables tomando en cuenta la labor que realizaba en beneficio de la comunidad, el pago era bajo y a muchos no les alcanzaba el salario para el sustento diario”<sup>131</sup>

Después de la creación de un Comité para luchar por el aumento salarial del profesional de la educación y de llevar a cabo reuniones con maestros de la capital y del interior del país a fin de organizar un movimiento pacífico con dicho objetivo, se programó una manifestación para el 22 de septiembre de 1978, la cual partiría de la Plaza Porras hasta la Presidencia de la República, con la finalidad de entregar un pliego de peticiones al Presidente de la República, Demetrio Basilio Lakas y al Ministerio de Educación, Diógenes Cedeño Cenci.

El movimiento tuvo el respaldo de unos 20 mil manifestantes, incluyendo educadores de todas las provincias del país y de la Asociación Nacional de Profesores, a este grupo de docentes de les denominó “Maestros Independientes”

---

**Papel de los Medios de Comunicación Social en la Huelga de los Educadores en 1979** Panama, Universidad de Panama 1983, pag 55

<sup>131</sup> Entrevista realizada al Maestro Ananías Quintero, sobre los antecedentes de la Huelga Magisterial de 1979. Secretario de Organización de los Maestros Independientes, 15 de enero de 1982. Entrevista obtenida de Ortega, Ciro. Opus Cit, pag 56

El pliego de peticiones entregado por el grupo docente al jefe de Ejecutivo, contenía los siguientes puntos entre otros tantos

- 1 Reformas a la Ley 22 del 28 de febrero de 1973 Según anexo adjunto
- 2 Establecimiento de la jubilación del docente a los 25 años de servicio y con el último sueldo devengado y que se incremente periódicamente su salario
- 3 Que todas las posiciones Directivas del ramo educativo sean abiertos a concurso a más tardar a inicios de 1978 y que se elimine la nefasta práctica del nombramiento a “título personal” o por la llamada “militancia política”
- 4 Que se reconozcan, para mejoramiento del sueldo, todos los títulos universitarios de los maestros que laboran en el nivel primario
- 5 Eliminar los llamados “reajustes” en el ramo educativo
- 6 Que se elimine el nombramiento por asignaciones de funciones al igual que las rotaciones en los cargos administrativos
- 7 Eliminación de la cláusula que impide a los educadores jubilados prestar sus servicios a terceras personas
- 8 Respeto a las normas vigentes en el sentido de número de clases semanales y que los grupos de estudiantes por nivel no exceda de 35 alumnos
- 9 Participación de los organismos docentes en las Comisiones de Trabajo del Ministerio de Educación (Currículum, Planeamiento, Reforma Educativa)

Peticiones de los educadores de colegios particulares

- 1 Que se eliminen la dualidad que existe para con los educadores de escuelas particulares y que dependamos única y exclusivamente del Ministerio de Educación

- 2 Que al educador de la escuela particular se le evalúe bajo las mismas normas que se utilizan para con los educadores de los colegios oficiales
- 3 Que se establezca igualdad en cuanto a la licencia por gravidez
- 4 Que se reconozcan los años de servicio para efectos de jubilación tal como lo estipula la Ley Orgánica de Educación <sup>132</sup>

La principal exigencia del gremio docente es la Reforma a la Ley 22 del 28 de febrero de 1973, respecto a la escala salarial fundamentada según funciones, responsabilidades y estudios realizados. Empero, no dejan de incluirse en sus demandas mejoras al sistema educativo en pro del mejoramiento académico del educando tales como ampliación del pènsum de estudio, la creación de nuevas escuelas y el mejoramiento de las condiciones físicas de los centros docentes existentes.

Llama la atención la exigencia del gremio docentes de eliminar la práctica del nombramiento a “título personal” o por la llamada “militancia política”, reclamando que todas las posiciones Directivas del ramo educativo sean abiertas a concurso de manera inmediata. De la misma forma exigen la eliminación de los llamados “reajustes” en el ramo educativo, así como, la eliminación del nombramiento por asignación de funciones al igual que las rotaciones en los cargos administrativos. Tales exigencias, en el escenario del resquebrajamiento del modelo de dominio, demuestran la inconformidad del gremio con la dominación autoritaria y su voluntad de retarla. De igual forma la exigen participar activamente en la toma de decisiones respecto a los derroteros de la educación nacional (Currículo, Planteamiento y Reforma Educativa) y de los destinos del Canal.

---

<sup>132</sup> Rovi De Delgado, Leticia Ahora o Nunca Panama, 1980 pags 12-15

Llama también la atención que por primera vez unifican criterios y participan de manera conjunta en la coyuntura educadores del sector público y del sector privado, cohesión nunca antes vista en los integrantes de estos sectores medios

Las negociaciones posteriores a la marcha del 22 de septiembre de 1978 presentaron una falta de comunicación entre la dirigencia y las bases del gremio, causando en estas últimas descontento y desconfianza. Ante dicha situación, y el temor de que ocurriera algo parecido a lo de 1972, un grupo de educadores decide denunciar la actitud silente de la dirigencia e iniciar una ofensiva publicitaria planteando su inquietud ante la aparente traición por parte de la misma. Dicho grupo logró el apoyo mayoritario de los educadores y tras una magna Asamblea General, el mismo es denominado Movimiento de Maestros Independientes auténticos, con la intención de diferenciarse del otro<sup>133</sup>. Este sector beligerante, después de sostener diálogo con la Asociación de Profesores, presidida por el Profesor Julio Ortiz y obtener su apoyo, decide avocarse a la huelga a partir del 13 de octubre de 1978 y llevar a cabo una marcha el 16 de octubre del mismo año.

Las acciones emprendidas por el gremio resultaron favorables al lograr el reinicio de negociaciones con el nuevo Ministro de Educación, Dr. Gustavo García De Paredes, lo cual implicó el reconocimiento de parte de las autoridades del liderazgo del Movimiento de Maestros Independientes Auténticos. La huelga tuvo una duración de 22 días y finalizó el 6 de noviembre de 1978, al llegar a un acuerdo verbal entre el movimiento y las autoridades. Dicho acuerdo incluía los siguientes puntos:

1. Crear una Comisión que iniciaría labores en mayo de 1979 para reformar la Ley 22 del 28 de febrero de 1973.

---

<sup>133</sup> Ortega, Ciro. Opus Cit, pags 64-65

- 2 Integrar una Comisión que iniciaría labores en noviembre de 1978 para estudiar lo referente a la jubilación a los 25 años
- 3 Todas las posiciones directivas serían sometidas a concurso
- 4 Se reglamentarán los reajustes de acuerdo con la Ley
- 5 Se legislara respecto a la de funciones y la rotación de los cargos administrativos
- 6 Se nombrará una Comisión comprendida por el Viceministro e integrada por el Director y subdirector de las escuelas particulares, el asesor legal del Ministerio de Educación, funcionarios del Seguro Social, del Ministerio de Trabajo, tres educadores, tres directores y tres padres de familia de escuelas particulares el 25 de octubre de 1978
- 7 En lo referente a la participación activa del educador en las comisiones del Ministerio de Educación y del Tratado del Canal, se pidió que cada organización magisterial representativa, envíe una lista de elegibles en donde debe aparecer Nombre completo, escuela, especialidad, teléfono y área donde le gustaría participar <sup>134</sup>

Quedaron así en el tapete varias demandas a ser resueltas como las exigencias de los educadores de reformar la Ley 22 de 28 de febrero de 1973, jubilación a los 25 años de servicio, los puntos presentados por las escuelas particulares y la participación del educador en las Comisiones del Ministerio y del Tratado del Canal. Dichas demandas serían analizadas a través de Comisiones integradas por el Ministerio y las tres asociaciones docentes que encabezaron el movimiento. La Comisión cardinal, aquella que tenía que trabajar en la reforma de la escala salarial iniciaría su trabajo para mayo

---

<sup>134</sup> Rovi De Delgado, Leticia, Opus Cit, pags 22-25

de 1979 y presentaría respuesta del mismo el 31 de agosto del mismo año

### **3.2. Huelga de Docentes: Reivindicación Nacional.**

Las Comisiones inician labores desde noviembre de 1978, atendiendo los asuntos del pliego Incluso las tres asociaciones de docentes llegan a elaborar un Proyecto de Ley que sustituyese a la Ley 22 de 1973, y que incluía una política salarial para el ramo Para el 30 de agosto de 1979, no había respuesta satisfactoria de parte del Gobierno al pliego de peticiones presentadas por los docentes en 1978, y todo indicaba que en lo sucesivo el Gobierno no tendría la voluntad de satisfacer a plenitud las demandas de los educadores Así lo dejó sentado el Ministro de Educación cuando el 30 de agosto, a través de comunicación radial y televisiva, sin considerar las demandas y propuestas salariales hechas por los educadores desde 1978, propuso a la faz pública modificaciones salariales fundamentadas en la ley 22 de 1973 \*

El descontento no se hace esperar de parte del gremio docente e inmediatamente anuncian un paro de 48 horas y, de no recibir respuestas satisfactorias, una posible huelga indefinida <sup>135</sup> Al no recibir respuestas satisfactorias de parte del gobierno, los educadores deciden decretar el paro de forma indefinida, a partir el 6 de septiembre se suman al mismo los maestros y profesores de los Colegios Particulares, dirigidos por

---

\* El Ministro propone un aumento salarial por debajo de los 50 balboas exigidos por los docentes, sobresueldos por debajo de 25 balboas exigidos, cada tres años en vez los dos planteados por los docentes Además, no garantizaba que a los docentes interinos se les pagara un salario con referencia a sus grados académicos y proponía un simple aumento de 15 balboas para estos Como si fuera poco el Ministro no hacía mención alguna a la propuesta de jubilación a los 25 años de servicios presentada por los docentes y obviaba por completo el interés docente de revisar la Reforma Educativa

<sup>135</sup> "Después de Concentración, Paro de 48 horas y posible Huelga anuncian los Educadores" La Estrella de Panamá, 1º de septiembre de 1979 <sup>135</sup> "Educación hace llamado a clases" La Estrella de Panamá, 6 de septiembre de 1979

<sup>132</sup> "Educación hace llamado a clases" La Estrella de Panamá, 6 de septiembre de 1979

el Profesor Gilberto Solís <sup>136</sup>

El primer día del paro de 1979, el Ministro de Educación, Dr Gustavo García de Paredes, hace un llamado al diálogo “sin condiciones previas” a los tres organismos de docentes, quienes inmediatamente respondieron que no existían las condiciones previas, sino hechos tales como

- 1 El establecimiento de una nueva política salarial (Según acuerdo de octubre de 1978)
- 2 La entrega del Proyecto de ley salarial de 1979 al Ministerio de Educación el día 27 de junio
- 3 Las respuestas dadas en Cadena de Radio y Televisión por el Sr Ministro de Educación, el día 30 de agosto
- 4 El paro de 48 horas
- 5 El actual paro indefinido
- 6 El comunicado punitivo del Ministerio de Educación, el día 30 de agosto <sup>137</sup>

Ante las medidas de presión descargadas por el gobierno para mermar el movimiento los educadores explican de antemano, a la opinión pública los motivos del paro

---

<sup>137</sup> Rovi De Delgado, Leticia Opus Cit, pag 34

\* Entre ellas se incluye la advertencia que de no incorporarse a sus labores se les aplicaría las sanciones que la ley disponga. Así también, se incluía la búsqueda de apoyo de los padres de familia y de los organismos estudiantiles acólitos al Gobierno (Clubes de Padres de Familia y Federación de Estudiantes Panameños) para ganar la opinión pública en contra del Paro. Para mayor información vease “Educación hace llamado a Clases” La Estrella de Panamá, 6 de septiembre de 1979

- “– Aumento salarial de 50 balboas
- Sobresueldo cada dos años
- Revisión del salario cada cuatro años
- Jubilación a los 25 años
- Becas para los educadores
- Revisión integral de la Reforma Educativa”<sup>138</sup>

Como se nota, las acciones del gremio docentes, pese a que intentan ganar la opinión pública, son orientadas hasta entonces, principalmente por el interés gremial de reivindicaciones salariales, lo cual no impide que la opinión pública se sume muy lentamente en apoyo al docente o sopesa sumar su solidaridad al mismo, sobretodo, de la opinión pública de organismos desafectos al régimen como El Comité Nacional de Apoyo a las Luchas Populares ( CONALP), Floyd Britton Órgano de la Facultad de Humanidades, FER-29, Asociación Federada del Abel Bravo (AFABO), Juventud Revolucionaria del Abel Bravo, Asociación Federada del Ángel Rubio ( AFAR), Juventud Revolucionaria del Colegio Ángel Rubio, Juventud Revolucionaria del Instituto Nacional, Juventud Revolucionaria del Instituto Profesional y Técnico Comercial, juventud Revolucionaria Manuel Antonio Zúñiga (ESPA Y ESNOPA), Guaycucho-Nir, AFIN-FER-29, Partido Socialista de Trabajadores (PST), Centro de Estudiantes de Derecho (CED), Círculo de Acción Nacionalista ( CAN), Colegio Nacional de Laboratorios Clínicos de Panamá, Acción Nacionalista de Comunicación Social ( ANCOS), Movimiento Socialista Revolucionario ( MSR), Federación Auténtica de Trabajadores Independientes ( FAT) Federación Mixta de Trabajadores

---

<sup>138</sup> “Educadores explican el motivo del Paro” La Estrella de Panama, 2 de septiembre de 1979

de la Industria de la Construcción, Materiales, Madera y Similares ( FETICOMMS), Sindicato Único Nacional De Trabajadores de la Construcción y Similares (SUNTRACS), Federación Mixta de Trabajadores de Panamá ( FEMITRAP), Comité de Bases Taxistas, Sindicato de operarios y trabajadores de la Industria del Aceite, Jabonería y sus Derivados ( SOTIAD), Partido Revolucionario de los Trabajadores ( PRT), Unión de Estudiantes Independientes ( UEI) Movimiento Revolucionario 14 de Junio ( MR-14), Central Istmeña de Trabajadores

Llama la atención el carácter ideológico de izquierda de la gran mayoría de los organismos en mención, empero, no es de extrañar su apoyo si se toma en consideración que estos constituyen parte de la izquierda estudiantil, sindical y política no controlada por el Partido del Pueblo Su apoyo, pese a lo justo del movimiento docente, refleja el descontento de aquellos órganos que contrariando a la FEP y a el PP, estuvieron al margen de la alianza del régimen, o resultaron descontentos con los reveses de la política social del mismo Así, no extraña que dichos sindicatos pretendan incluir con su apoyo la derogación de la Ley 95

En tanto esto ocurría, la Comisión Nacional de la Iglesia Católica sobre Educación planteaba serias objeciones a la Reforma Educativa, reclamando principalmente que esta incentivaba el odio de clases y la formación de ciudadanos manipulados por el Gobierno Además, la Iglesia Católica se quejó de la falta de materiales educativos y de laboratorio en las escuelas Las objeciones de la Comisión Católica recibirían el apoyo de las asociaciones de padres y maestros de las escuelas privadas, de la Cámara de Comercio, de la Cámara Panameña de la Construcción, de la Federación de

## Mujeres Católicas y de la Unión Patriótica Femenina

Dichos organismos descargan toda una serie de críticas contra la Reforma Educativa, sobre todo la Cámara de Comercio, que no duda en opinar que

“La Reforma Educativa desvirtúa el acervo espiritual de nuestro pueblo, establece la norma política del culto a la personalidad y se pretende utilizar como instrumento politizante para difundir las bases ideológicas de un partido. La actual Reforma Educativa contiene definidas tendencias políticas comunistas contrarias a las tradiciones cívicas y morales de nuestro pueblo. La Reforma constituye un atentado contra la dignidad y los derechos del niño panameño, y le quita al educando todo su potencial creativo”<sup>139</sup>

Ante tal giro de la situación, los docentes empiezan a capitalizar en su favor el malestar que la sociedad civil muestra por la Reforma Educativa, transformando así una reivindicación gremial en nacional. En tal sentido, la Asociación de Profesores, la Asociación de Maestros Independientes Auténticos y la Asociación de Educadores de Colegios Particulares, reorientarían su lucha en búsqueda de apoyo

Es a partir de entonces que los educadores incorporan a sus demandas los ataques a la Reforma Educativa, argumentando que la misma contenía una política de “idolatría adormecedora” para someter ideológicamente a la comunidad y que no garantizaba una formación académica aceptable, de esta forma que los mismos empiezan a sumar

---

<sup>139</sup> “Píden revisar la Reforma Educativa” La Estrella de Panama, 18 de septiembre de 1979

a su lucha a antiguos aliados y detractores del Gobierno <sup>140</sup> De hecho, los docentes llegan a afirmar que la resistencia y las tácticas dilatorias en las negociaciones por parte del Gobierno, obedecen al firme interés de este último de no evaluar la Reforma Educativa Así relacionan la prepotencia con la cual el gobierno había manejado sus demandas con el secretismo como se había impuesto la Reforma Educativa Ambas actitudes respondían al carácter autoritario y antidemocrático del modelo de dominación

“Analicemos sus antecedentes fue una “Comisión Selecta”, la que inició el trabajo de estructurar la Reforma Educativa Esta Comisión trabajó en silencio desde 1970, en una de las oficinas de la Contraloría General (previo compromiso con el General Torrijos, para llevar a cabo un nuevo lineamiento en Educación) En 1974, siendo Ministro de Educación, el Dr Arístides Royo, la Reforma Educativa entra a formar parte del Ministerio de Educación, con el compromiso de que la “Comisión de Reforma Educativa”, tuviera amplios poderes para hacer cambios, destituciones y jubilaciones con el personal que se opusiera a dichos cambios Así, nació el Poder de los Reformistas (respaldados por el General Torrijos), el Dr Arístides Royo, adquiere este compromiso antes de iniciar sus labores como Ministro de Educación Hoy vemos que el Dr Arístides Royo, está mucho más comprometido, ya que la proliferación de los Ciclos Básicos, ha pasado del área rural al área urbana de forma vertiginosa Despierta pueblo panameño y preguntante lo siguiente

---

<sup>140</sup> Entrevista al Maestro Marcos Alarcon Ortega, Ciro Opus Cit

- 1 ¿Cuál es el apuro de establecer los Ciclos Básicos?
- 2 ¿Por qué a los educadores de 7º, 8º y 9º grado, no se les da la misma preparación que a un profesor universitario con 6 años de estudio?
- 3 ¿Por qué el Gobierno economiza en educación preparando a estos educadores como Profesores Polivalentes?
- 4 ¿Por qué el Gobierno insiste y obliga al padre de familia a matricular a sus hijos en estos tipos de escuela?
- 5 ¿Por qué la mayoría de los egresados de los Ciclos Básicos fracasan cuando pasan a un Ciclo Tradicional?
- 6 ¿Por qué las horas del Área Tecnológica (Trabajos Práctico) superan las horas de las Áreas Humanísticas?
- 7 ¿Por qué la filosofía estudio-trabajo ha traído como consecuencia el Conformismo, de parte de los alumnos en el sentido de quedarme sólo con esta educación Básica con el cuento que ya están preparados para hacer cualquier trabajo?
- 8 ¿Por qué el Gobierno ha tomado la actitud defensiva, ahora que los educadores proponen revisar y evaluar dicha Reforma?
- 9 ¿Por qué los hijos de los reformistas no están estudiando en los Ciclos Básicos?
- 10 ¿Por qué la mayoría de los instructores de la Reforma Educativa, han llegado a la posición que tienen (Directores, Supervisores) sin tener crédito?<sup>141</sup>

---

<sup>141</sup> Comunicado N° 17 Mensaje a la Ciudadanía Asociación de Profesores, Movimiento de Maestros Independientes auténticos, Asociación de Educadores de Colegios Particulares y Comite Provinciales Panamá, 24 de septiembre de 1979

Ya para mediados de septiembre, los docentes tenían el apoyo moral y económico de aquellos que habían iniciado las primeras críticas a la Reforma Educativa. Tenían de su lado a organizaciones tales como los Clubes de Padres de Familia de Colegios tanto Públicos como Particulares, evidenciando que el movimiento docente lograba una mayor proyección en la Sociedad Civil \*

El proletariado no dudó en reiterar su apoyo a los educadores a través de los siguientes organismos: Sindicato de Terminales de Panamá, Sindicato de Trabajadores de la Industria y de Edificación y Construcción, Sindicato de Trabajadores de Cemento Panamá y Afiliados, Sindicato de la Industria de Madera y Derivados, Sindicato de Productos Toledano, Sindicato Nacional de Trabajadores, Materiales de Oficina, Ferretería, y Novedades, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Empresa Taboguilla, Sindicato de Trabajadores de la Música, Artistas y Similares de Panamá, Sindicato de Trabajadores de la Industria Textil, Sindicato de Unión de Empleados de Lavandería y Tintorería, Federación Istmeña de Trabajadores de Lavandería y Textil, Vestido, Calzado, Cuero y Conexo, Istmeña de Trabajadores (CIT) <sup>142</sup>

Por otra parte, los sectores profesionales no dejan esperar su apoyo como bien lo hacen el Comité Coordinador del Movimiento Universitario Independiente (CCMUI), Asociaciones del sector estudiantil (Universitario y Secundario), la Auténtica Asociación de Profesores de la Universidad de Panamá (AAPUDEP), la Asociación Nacional de Enfermeras, la Asociación de Médicos Especialistas del Hospital Santo

---

\*Con referencia a los Clubes de Padres de Familia nos referimos a las siguientes escuelas: María Inmaculada, La Salle y San Agustín

<sup>142</sup> "Sindicatos se reúnen con los Educadores" La Estrella de Panamá, Septiembre 16 de 1979

Tomás ( AMEHST), la Asociación de Médicos Internos y Residentes del Hospital Santo Tomás y la Asociación de Médicos, Odontólogos y Profesionales Afines de la Caja de Seguro Social ( AMOACCS) El apoyo de estas asociaciones médicas, docentes y estudiantiles es de suma importancia, pues las mismos, a partir del 25 y 26 de septiembre, en actitud solidaria con el movimiento docente, decretan a nivel nacional, paros indefinidos <sup>143</sup>

Este apoyo sustancial de parte de los Estudiantes y Docentes universitarios y de los Médicos y Profesionales afines a la salud es la muestra del encono que guardaban estos sectores por el trato que habían recibido de parte del régimen y de su alianza de sustento social, quienes otrora no sólo habían dejado caer, ante las demandas de estos sectores, fuertes medidas de presión, sino que marginándolos del “Proceso Revolucionario” los habían considerado contrarrevolucionarios

Ante la acción del Gobierno de negarse a pagar los salarios de los docentes en huelga, el apoyo que brindó la ciudadanía en general a través de la radiotón llevada a cabo por las emisoras Radio Diez y Radio Hogar, fue sustancial \* Así también fue de suma importancia el apoyo brindado por los sectores empresariales, particularmente la Federación de Cámaras de Comercio, la cual no sólo brindó aportes económicos al movimiento, sino que se aprestó a brindar crédito a los docentes <sup>144</sup>

Los empresarios aprovecharon la coyuntura para demostrar su poder e intentar extraerle concesiones al gobierno Así se proclaman en favor de los educadores, aduciendo que

<sup>143</sup> Véase Ortega, Ciro Opus Cit, pags 78-79

\* Se colectaron 27,877 balboas en pro de los Educadores

<sup>144</sup> “Crease Fondo de Emergencia para Educadores” La Estrella de Panama 14 de septiembre de 1979

en medio de la crisis económica el Estado, debería abstenerse de crear nuevos impuestos <sup>145</sup> Este sector mostró su intención de capitalizar la coyuntura al no apoyar el llamado a Paro Nacional de los educadores para, acto seguido, hacer su propio llamado, el cual no resultó

En medio de esta coyuntura, no es de extrañar que los sectores oligárquicos, representado en el Frente Nacional de Oposición (FRENO), muestren su apoyo a los docentes, pues veían en la misma la oportunidad de canalizar el descontento popular para infringir una derrota al Gobierno Este último apoyo en mención dio pie al Gobierno para que catalogara al movimiento de subversivo <sup>146</sup>

Conscientes del riesgo que implicaban los cargo de subversión, los educadores se aprestaron a aclarar

“El apoyo recibido por las diferentes asociaciones y el pueblo panameño en general, ha dado el cariz de un gran movimiento nacional, “no para tumbar al Gobierno”, como muchos quieren hacer ver sino, por el contrario, salvar la patria, la cual llora en estos momentos, ante la injusticia de los gobernantes de turno El descrédito que el Gobierno quiere dar a nuestro movimiento e a nuestra dirigencia insistiendo en que son fines políticos los que animan este movimiento, cada vez se va debilitando más” <sup>147</sup>

<sup>145</sup> “Piden Revisar la Reforma Educativa” La Estrella de Panama, 18 de septiembre de 1979

<sup>146</sup> “Denuncia hace Director de la Asamblea de Representantes” La Estrella de Panama, 10 de octubre de 1979

<sup>147</sup> Comunicado N° 12 Mensaje a la Ciudadanía Asociación de Profesores, Movimiento de Maestros Independientes Auténticos, Asociación de Educadores de Colegios Particulares y los Comites Provinciales Panama 17 de septiembre de 1979

Del descrédito al que se refieren los docentes fueron responsables los organismos acólitos al Gobierno tales como el Partido Revolucionario Democrático, la Federación de Estudiantes de Panamá, el Frente Reformista de Educadores Panameños (del Partido del Pueblo), la Federación Sindical de Trabajadores de la República de Panamá, la Unión de Empleados de Comercio y la Federación Nacional de Mujeres Democráticas

Fuera de las medidas de presión de línea dura dejadas caer por el gobierno sobre el movimiento\* hay que sumar las acciones de los organismos arriba mencionados, particularmente de la FEP y del FREP. Dichos organismos, bajo la esfera del control del PP, se movilizaron para desvirtuar el movimiento de los educadores. Exigieron el regreso de los estudiantes a clases, hicieron correr el rumor de que el año escolar se perdería, hicieron correr el rumor de la posible revocación de la Ley 95 para restarle al movimiento docente el apoyo proletario, rumoraron la abolición de los subsidios de la empresa privada. En acciones contra el movimiento docente las mujeres del plan de urgencia ocuparon las escuelas haciendo el papel de maestras y algunos servidores públicos se presentaron a las escuelas con sus hijos exigiendo el retorno a clases.<sup>148</sup> Además, ante la marcha convocada por los docentes para el 9 de octubre dichos organismos se reúnen en la Escuela Pedro J. Sossa, para favorecer la acción del Gobierno de constituir una “Comisión Nacional” para revisar la Reforma Educativa.<sup>149</sup> Todo esto sin olvidar las acciones de fuerza e intimidación que estos grupos aplican contra el movimiento docente, tales como el ataque y la destrucción de equipos y

---

\* Entre dichas medidas se incluyen la intransigencia a negociar con los organismos docentes que integraban el movimiento, la pretensión de incluir en la mesa de negociaciones organismos acólitos al mismo como lo eran la FEP y el FREP, el cerco de hambre impuesto a los docentes al dilatar su pago salarial, el cerco intimidatorio de efectivos antimotines a la Escuela República de Venezuela, el cerco mediático impuesto por el Gobierno a partir de una cadena radial desde el 26 de septiembre hasta el 1 de octubre, el intento de convencer a la opinión pública de lo imposible y nocivo que resultarían el atender las demandas salariales de los docentes

<sup>148</sup> Janson Perez, Brittmarie Opus Cit, pags 115-116

<sup>149</sup> Rovi De Delgado, Leticia Opus Cit, pag 62

materiales del CED de la Universidad de Panamá, el 24 de octubre,<sup>150</sup> los atentados contra los docentes de las escuelas Severino Hernández de San Miguelito y Manuel E Amador de la barriada Club X, perpetrados por integrantes del Partido del Pueblo dirigidos por Dimas Alí Núñez,<sup>151</sup> y la amenaza de causar violencia en la marcha que realizarían los docentes el 9 de octubre<sup>152</sup>

Con lo anterior la llamada “izquierda del gobierno” se mostraba cada vez menos capaz de movilizar a las masas a su favor, perdiendo terreno ante la movilización de los sectores medios que no siendo considerados en la alianza social del régimen mostraban toda la potencialidad de movilizar a su favor el descontento contra el mismo. El que sea esta el ala izquierdista que confronte al movimiento desgasta significativamente las posibilidades del régimen de contar en lo futuro, ante una incipiente apertura democrática, con el apoyo político de los sectores medios

Ya para octubre y con las negociaciones estancadas, los educadores dejan bien claro al Gobierno que, en lo referente a la Reforma Educativa, serían sus asociaciones representativas las que canalizarían las críticas y recomendaciones de los diferentes sectores y gremios interesados en su revisión.<sup>153</sup>

Lo anterior se debe a que el Gobierno pretendía restarle importancia a la revisión de la Reforma Educativa, planteando la creación de un Consejo de Educación como único

---

<sup>150</sup>Ibid, pag 60

<sup>151</sup> “Situación Global solo aceptarían docentes en huelgas”, Panamá, Diario Ya, 3 de octubre de 1979

<sup>152</sup> Véase “Solo los comunistas causarían excesos en la marcha docente” Panamá, Diario Ya, 8 de octubre de 1979 y “La Guardia no disolverá a las masas” Panamá, Diario Ya, 9 de octubre de 1979

<sup>153</sup> Comunicado N° 27 Mensaje a la Ciudadanía La Asociación de Profesores de la República, Movimiento de Maestros Independientes Auténticos, Asociación de Educadores de Colegios Particulares y Comités Provinciales Panamá, 8 de octubre de 1979

coordinador para revisar la misma, en tanto que brindaba una respuesta al aspecto salarial que no se ajustaba a la suma original exigida por los educadores <sup>154</sup>

Dicha posición de los docentes, de ser canal de crítica y recomendación de la sociedad civil interesada en la revisión de la Reforma Educativa, será reiterativa, incluso con la propuesta presidencial de suspender la misma e integrar una Comisión Nacional con todos los interesados <sup>155</sup>

Para el 9 de octubre, los docentes realizaron la Marcha Pro-Rescate de la Educación Nacional. Dicha marcha logró congregarse en la ciudad capital a casi medio millón de panameños, hombres y mujeres de todas las capas sociales y de todas las tendencias políticas para desfilar por las principales calles bajo la consigna “libros sí, armas no” en contra de la Reforma Educativa, por el respeto a las libertades públicas, en defensa de los derechos humanos y de las justas reivindicaciones de los educadores. Con esta manifestación el movimiento docente se constituyó en el medio catalizador a través del cual casi un tercio de la población panameña mostraba su descontento contra el modelo de dominio autoritario y sus representantes. Con la Marcha Pro Rescate de la Educación Nacional los sectores medios, a través del accionar docente, canalizarían su descontento de ser subestimados y marginados, en buena medida de la alianza de sustentación social del régimen, dejando en claro, a través del apoyo recibido de sectores sociales tan antagónicos, divergentes y heterogéneos, la enorme distancia de voluntad y aspiración existente entre la sociedad política y la sociedad civil respecto a

---

<sup>154</sup> Comunicado N° 2 Mensaje a la Ciudadanía Avocación de Profesores, Movimientos de Maestros Independientes Auténticos, Asociación de Educadores de Colegios Particulares y Comités Provinciales Panamá, 5 de octubre de 1979

<sup>155</sup> Comunicado N° 27 Mensaje a la Ciudadanía Avocación de Profesores, Movimientos de Maestros Independientes Auténticos, Asociación de Educadores de Colegios Particulares y Comités Provinciales Panamá, 8 de octubre de 1979

los destinos de la nación, evidenciando de esta forma que el modelo de dominio autoritario, capaz de lograr la dirección del Estado por más de una década, había llegado a su agotamiento

La huelga concluyó el 1º de noviembre e 1979, tras llegar a un acuerdo la noche anterior que incluía los siguientes puntos

- I Los dirigentes de las tres Asociaciones de Educadores aceptan la propuesta salarial del gobierno Nacional, contenido en el documento de fecha 23 de octubre de 1979, suscrito por los Ministros de Educación, Planificación y Política Económica y Trabajo y Bienestar Social, el cual forma parte de este acuerdo
  - II En cuanto al cumplimiento de la Ley 47 de 1946, *Orgánica del Ministerio de Educación* se acuerda lo siguiente
- A Con referencia a la cantidad de horas y alumnos por clases, el Ministerio de Educación cumplirá con la Ley Orgánica de Educación en su artículo 47 y con el Decreto Ejecutivo N° 570 de 1973. El total de alumnos por aula para maestros solamente podrá ser superado en casos excepcionales cuando haya plena justificación para ello. En estos casos se procurará que el número de alumnos no exceda de 40 unidades para los maestros. El número máximo de alumnos por aulas en condiciones normales para los profesores será de 42 unidades. Este número de alumnos para los profesores podrá ser superado igualmente en casos excepcionales cuando haya plena justificación para ello

- B Se manifiesta acuerdo respecto a la solicitud de los educadores sobre instalación de la Junta de Personal establecida en la Ley Orgánica, a fin de que se garantice la inmediata implantación de esta medida. La Junta de Personal deberá estar instalada a más tardar el 15 de enero de 1980, para lo cual el Gobierno Nacional adoptará las medidas necesarias de manera que esta Junta de Personal, esté en condiciones de trabajar a partir de la fecha indicada.
- C Durante el año escolar 1980 el Ministerio de Educación continuará abriendo a concurso todas las posiciones de dirección, subdirección y de supervisión a medida que se obtengan las partidas presupuestarias correspondientes con el fin de cubrir todas aquellas posiciones que se encuentran con asignación de funciones y por contrato. Las posiciones nuevas de directores, subdirectores y supervisores surgidas de 1979 en adelante, serán abiertas a concurso en el año siguiente. Ninguno de los cargos anteriores mencionados en este literal se podrá designar por contrato.
- D Ninguna disposición contenida en este acuerdo se interpretará en el sentido de que las tres (3) Asociaciones de Educadores y los Comités Provinciales que suscriben, consienten o aprueban medidas o acciones que expresa o implícitamente constituyen violaciones de la Ley 47 de 1946.

III En relación con la Comisión Especial sobre política educativa nacionales  
acuerda lo siguiente

- A Mediante un Decreto Ejecutivo se creará una, Comisión de Política Educativa Nacional que estará integrada por 16 miembros, además del Ministro de Educación o su representante quien la presidirá.
- B Los miembros de la Comisión antes mencionada serán designados en la siguiente

proporción 50% por las tres Organizaciones Magisteriales en huelga, a saber Movimiento de Maestros Independientes Auténticos, Asociación de Profesores de la República, Asociación de Educadores de Colegios Particulares y los Comités Provinciales. El otro 50% será designado por el Ministerio de Educación. Los miembros de esta Comisión podrán ser removidos a solicitud de la parte que los designó.

- C Cada miembro principal tendrá su suplente que será nombrado en la misma forma que los principales
  
- D La Comisión tendrá por objeto
  - 1 Hacer un estudio integral de la Educación Nacional. A medida que se vaya realizando este trabajo, el mismo deberá ser enviado al Gobierno Nacional para su consideración y posterior aplicación por parte del Ministerio de Educación en un término perentorio.
  - 2 Todas las medidas conducentes a la instrumentación de las recomendaciones de la Comisión, serán puestas previamente en conocimiento de la misma.
  - 3 Evaluar al final de cada año escolar los resultados de la implementación de estas recomendaciones.
  - 4 Las decisiones de la Comisión se adoptarán por el voto afirmativo de las dos terceras partes (2/3) de sus miembros.
  - 5 La Comisión elaborará su propio reglamento.
  - 6 La Comisión laborará en relación directa con el despacho del Ministro de Educación.
  - 7 La Comisión vigilará el cumplimiento de la Ley 47 de 1946, Orgánica de

## Educación

- 8 Los miembros de la Comisión que sean servidores públicos gozarán de licencia con sueldo del Gobierno Nacional mientras duren en sus funciones
  - 9 El Ministerio de Educación incluirá dentro de su presupuesto las partidas necesarias para el adecuado funcionamiento de esta Comisión.
  - 10 El Decreto Ejecutivo que crea la Comisión a que se refiere el punto III A de este Acuerdo, deroga cualquier otra disposición legal contraria a la misma
- IV La Asociación de educadores de Colegios Particulares presentará a los Directores y propietarios de los Colegios Particulares del país, un anteproyecto de Ley sobre el status jurídico de dichos docentes. Luego de ponerse de acuerdo ambas partes sobre el contenido de este anteproyecto de Ley, el mismo será presentado a las autoridades correspondientes
- V No habrá ningún tipo de represalias (política, económica, cultural y social) por parte de las autoridades gubernamentales en contra de ninguna persona, asociación, gremios, o instituciones particulares, que hayan participado antes, durante o después, directa o indirectamente, en la suspensión de las labores escolares decretada por las asociaciones de educadores en huelga
- El Gobierno Nacional recomendará a las empresas particulares que no adopten represalias de dicha naturaleza
- Igualmente, los dirigentes del Movimiento de Maestros Independientes

Auténticos, la Asociación de Profesores de la República de Panamá, la Asociación de Educadores de Colegios Particulares y los Comités Provinciales re conocerán la Jerarquía de los Directores de Escuelas, quienes velaran por la buena marcha de las mismas y en consecuencia los docentes cumplirán con las disposiciones que sobre el normal funcionamiento a los planteles educativos establece la Ley Orgánica de Educación

Los Directores, a su vez, se obligan a respetar la condición de los docentes, y tanto los Directores como los docentes no tomarán represalias entre sí ni contra ningún miembro de la comunidad educativa

- VI Los dirigentes de las tres asociaciones de educadores y los respectivos comités provinciales declaran el levantamiento de la huelga decretada y en consecuencia, comunicarán el reinicio de labores docentes cuarenta y ocho horas (48 horas) después de la firma conjunta de este acuerdo
- VII El reinicio de las labores escolares implica el fiel cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en el Calendario Escolar, de acuerdo al artículo 16 de la Ley 47 Orgánica de Educación”<sup>156</sup>

Para el 20 de noviembre del mismo año, el Consejo Nacional de Legislación derogó la reforma Educativa, sufriendo el Gobierno un duro revés en su agenda La Reforma Educativa, iniciada junto con el proceso ‘Torrijista, parecía

---

<sup>156</sup> Acuerdo para la terminacion de Huelga de Educadores Obtenido en Ortega, Ciro Opus Cit, pags 130 - 136

## Conclusiones

Los factores que originan la crisis del modelo de dominio autoritario son la crisis energética, los compromisos financieros del Estado Panameño y la apertura democrática. Los primeros al provocar la desaceleración económica, traen como resultado un clima de tensión social que es sumamente notorio por la poca capacidad de respuesta que muestra el aparato estatal para atender los compromisos sociales, el último abre de modo indiscutible, dentro de este clima de tensión, un espacio político que permite el cuestionamiento, de parte de antiguos y nuevos detractores de la dirección del aparato Estatal.

Los efectos de la crisis económica, originados por los factores arriba en mención, obligaron al régimen a buscar nuevas alianzas sociales y hacer ajustes en las ya existentes. La reestructuración de las alianzas llevada a cabo por el régimen para afrontar para enfrentar la desaceleración económica y sus efectos, hizo estremecer su base de apoyo social. Dicha reestructuración de alianzas, pese a que trastocó el modelo social de dominación, logró para el régimen una estabilidad relativa en la medida en que tuviera vigencia la tan sonada “Unidad Nacional”. Una vez extinta la vigencia del argumento de la “Unidad Nacional” los efectos de la reestructuración de alianzas sociales realizadas por el régimen serían contraproducentes, incrementando la tensión social y la disposición a la lucha de clases, haciendo evidente el resquebrajamiento del modelo de dominio.

En último lugar, el accionar de los sectores medios, plasmado en la huelga de docentes

de 1979, resultado del resquebrajamiento del modelo de dominio autoritario, canalizó el descontento de dichos sectores de ser marginados, en buena medida, de la alianza de sustentación social del régimen, dejando en claro, a través del apoyo recibido de sectores sociales antagónicos, divergentes y heterogéneos, la enorme distancia de voluntad y aspiración existente entre la sociedad política y la sociedad civil respecto a los destinos de la nación, evidenciando de esta forma que el modelo de dominio autoritario, capaz orientar los derroteros nacionales por más de una década, estaba agotado. El poder de la movilización desplegado por los integrantes de los sectores medios, particularmente el de los docentes que lograron transformar una aspiración gremial en aspiración nacional al incluir entre sus demandas la derogación de la Reforma Educativa, es prueba de su potencialidad de convocatoria y de su capacidad contestataria ante un modelo de dominio que los tomó muy poco en cuenta. En lo anterior subyace el significado e importancia histórica de la huelga de docentes de 1979.

## **CONCLUSIONES GENERALES**

Del desarrollo de este trabajo se desprenden las siguientes conclusiones

Hegemonía es la capacidad de dirigencia de una clase social sobre el conjunto de grupos que conforman una sociedad. Dicha capacidad de dirigencia la obtiene la clase dirigente, o dominante, sobre los dirigidos, o dominados, a través de elementos de consenso y coerción

El concepto de hegemonía puede ser aplicado de manera relativa para explicar el fenómeno político autoritario, siempre tomando en cuenta las siguientes consideraciones

- 3 El estamento armado debe ser visto como una institución socialmente heterogénea que para asumir las riendas de la cosa pública debe resolver, en primer lugar, las pugnas hegemónicas existentes en su seno
- 4 Que dicha institución consolida hegemónicamente a nivel interno, logró más allá de la coerción, sumar a su dominio al resto de los sectores que conforman la sociedad

Los regímenes autoritarios suelen presentar características particulares respecto a su dimensión, hegemonía, e institucionalización

En lo referente a la hegemonía en esos regímenes, siempre hay que tener presente que la misma es parcial y no globalizante. El carácter hegemónico parcial de esos regímenes se debe primordialmente a que los mismos se sustentan en apoyos pasivos. La incapacidad de estos regímenes de afrontar la resolución del modelo político evidencia su parcialidad hegemónica y los limita en la obtención de una hegemonía global

Por otra parte, la legitimidad (creencia en la autoridad) en estos regímenes debe ser entendida respecto a las dimensiones que estos presentan, de allí la variabilidad que de la misma para estos va desde el “Estado de emergencia” hasta el establecimiento de procesos que implican el cambio estructural de la sociedad en sus modelos económicos-sociales y políticos. En otras palabras, el establecimiento de las nuevas reglas del juego económico-social y político y su aceptación de parte de la sociedad.

Con relación a los sectores medios, los conceptos de clase media y clases medias no se ajustan a la realidad social que presentan los sectores ubicados entre los polos antagónicos de la sociedad capitalista, pues las divergencias y heterogeneidades que presentan estos sectores imposibilitan que sean comprendidos a través del concepto clase social. Es mi sugerir, que estos sectores, atendiendo a su ubicación en el conjunto de la sociedad capitalista y a los diversos modos que presentan para insertarse en el proceso de producción de la misma, sean definidos, simple y llanamente, como sectores medios, a fin de tener presente el origen de sus divergencias y heterogeneidades.

Entre estos sectores se distinguen dos grupos de integrantes, a saber

- 4 La Pequeña Burguesía, grupo de sectores independientes vinculados a la producción material que poseen una pequeña propiedad y una pequeña producción. Esta está integrada por el artesanado y el pequeño comerciante.
- 5 Las Capas Medias, grupo de sectores asalariados no productivos materialmente. En este grupo se distinguen los profesionales, los empleados y los funcionarios.

Los sectores medios no son inconscientes en su conducta. Su contribución al desarrollo de las relaciones capitalistas de producción y a la consolidación del Estado Nacional en Europa, Estados Unidos y América Latina lo demuestra claramente. La potencialidad de su actuación ante el emerger del imperialismo logró, con variado éxito, cambios fundamentales en las sociedades latinoamericanas de principios del siglo XX.

La crisis previa al golpe de Estado no se origina por marcados grados de polarización e inestabilidad social. Por el contrario el origen del mismo yace en la crisis interoligárquica pre y post electoral de 1968, crisis a la cual los sectores populares y medios asisten como convidados de piedra. La agudeza de las discrepancias políticas interoligárquicas le impide a los sectores oligárquicos unificar en su seno los criterios para calmar la tensión política y mantener el control de las riendas del Estado.

La justificación que intenta legitimar la acción golpista de la Guardia Nacional no deja de ser similar a la de muchos golpes militares latinoamericanos, en los que la fractura constitucional se lleva a cabo precisamente por un peligro inminente que acecha al sistema democrático, para el caso la amenaza dictatorial encarnada en la figura de Arnulfo Arias. La suspensión de las Garantías Constitucionales y la represión que sigue a dicha justificación son la prueba palpable de que el principio legitimador argumentado por la Guardia Nacional no bastaría para lograr una estabilidad relativa.

Las pugnas hegemónicas a lo interno del régimen surgen por el liderazgo del Golpe de Estado, de parte del Mayor Boris Martínez y el Teniente Coronel Omar Torrijos. El primero, cabeza conocida del ala dura, logró dominar el bloque militar en la medida en que

fuera necesario el sustento del régimen en su fase defensiva a través de una sistemática represión a la más mínima oposición. Del sustento de la vida del régimen en sus primeros meses es responsable, sin lugar a dudas, la figura de Boris Martínez. El segundo más conciliador, también sería responsable de la vida del régimen al establecerse él y su grupo como única fuerza hegemónica a lo interno del mismo.

La aplicación por parte del Estamento Armado de modelos alternativos de desarrollo enmarcados en un proyecto nación con el objetivo cardinal de erradicar el enclave canalero, surtió efecto positivo para el mismo en tanto que resultaron eficaces en la obtención de hegemonía, consenso y legitimidad en el conglomerado social panameño, brindándole al régimen la estabilidad necesaria para institucionalizarse y establecer formalmente la dominación autoritaria.

En el caso del modelo económico, el aplicar como fórmula económica el desarrollo de los sectores productivos, transfiriendo excedentes, a través del Estado, desde los sectores terciarios, al tiempo que se propiciaba una internacionalización de los mismos y se anulaba la sobreprotección para controlar el costoso desarrollo industrial, resultaría eficaz para dejar atrás al agotado modelo de sustitución de importaciones. El mecanismo punta de lanza de dicha fórmula fue la transformación de Panamá en un Centro Financiero, para la conversión de Panamá en una plataforma de servicios transnacionales, lo que le garantizó al gobierno el crecimiento económico del país y una mayor flexibilidad de la inversión pública, su mejor propaganda, garantizando su estabilidad.

En lo referente al modelo social, el establecer una línea reformista que incluía la atención directa de parte del régimen a los sectores populares, también resultó sumamente efectivo en la obtención de hegemonía, consenso y legitimidad para la implantación del modelo de dominio. Con respecto al campesinado, el mecanismo social de la Reforma Agraria, acompañado de toda una serie de atenciones que nunca había tenido el sector, pese a que no tuvo mayor significancia en la tenencia y uso de la tierra, logró el reconocimiento de autoridad y sumisión de parte del campesinado hacia el régimen.

Con referencia al proletariado la creación del Código de Trabajo fue el mecanismo eficaz para la obtención de hegemonía y consenso de parte de dicho sector.

Este modelo social, incluía también a los sectores burgueses al brindarle, como mecanismo de rearticulación, un nuevo proyecto de acumulación capitalista.

Al régimen no se le puede atribuir el establecimiento de un modelo social de corte anti-oligárquico pues posibilitó en buena medida, la existencia de este sector.

El modelo político establecido por el régimen a través de la Constitución de 1972, el establecimiento de un sistema semiparlamentario innovador, como lo fue la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos, que brindaba espacios políticos sumamente limitados en tanto que legalizaba el súper poder del régimen es la evidencia más fehaciente de los éxitos del régimen en la obtención de hegemonía, consenso y legitimidad de la sociedad panameña.

Los sectores medios fueron sumados al “Proceso Revolucionario” de manera muy parcial, por lo cual resulta poco prudente aseverar que dichos sectores formaban parte significativa en la alianza del régimen. Lo anterior queda demostrado en la actitud que asumió el régimen para con estos sectores al momento de abordar temáticas nacionales de sumo interés para estos. Se hace notable que el régimen mostró mayores grados de inclusión e interés para consensuar con los integrantes de los sectores medios, particularmente con parte del estudiantado y la izquierda, al momento de abordar la problemática del estatus canalero y sus orientaciones para resolverla. En este caso la actitud nacionalista del régimen ante la problemática canalera sería el instrumento ideológico de legitimidad y consenso eficaz en la obtención de hegemonías parciales para con los integrantes de los sectores medios. Así también resalta a la vista la poca capacidad de inclusión que mostró el régimen para con estos sectores en lo que a la Reforma Educativa atañe. Los sectores medios, particularmente el sector docente no fueron considerados de manera integral para la planificación e implementación de dicha reforma. De hecho, el régimen no solo ignora los aportes que los integrantes del sector docente brindaron al proyecto de Reforma Educativa, sino que aplicó toda una serie de medidas para distanciarlos del mismo, incluidas entre estas la intimidación. Para sustentar la creación e implementación de dicha Reforma Educativa el régimen se apoyó en la creación de organizaciones magisteriales afectas al mismo que erigiéndose como voceros del gremio docente no representaban el sentir e interés real del sector magisterial, lo cual hace pensar que la hegemonía y legitimidad del régimen entre el sector docente, digno integrante de los sectores medios, no era del todo veraz al obviar la aplicación de mecanismos de consenso más significativos.

La ampliación del funcionariado y los programas de profesionalización brindados al mismo no deben ser considerados, pese a que impulsan el crecimiento y desarrollo de los sectores, como mecanismos para sumarlos apropiadamente al sustento social del régimen, pues la ampliación y profesionalización de la burocracia no obedece a demanda alguna de los sectores medios, sino más bien al afán modernizador del régimen acorde con sus proyectos alternativos económico y social. Todo esto era así, aunque fuera indudable el férreo control del régimen sobre el funcionariado.

La actitud de recelo que mostró el régimen y algunos integrantes de su alianza social para con las demandas de algunos integrantes de los sectores medios, específicamente para con los Médicos y Profesionales Afines de la Salud, es una prueba más de que dichos sectores no estaban incluidos mayoritariamente en la alianza social del “Proceso Revolucionario” y que por ende podían ser vistos inclusive como “contrarrevolucionarios”.

Los factores que originan la crisis del modelo de dominio autoritario son la crisis energética, los compromisos financieros del Estado Panameño y la apertura democrática. Los primeros al provocar la desaceleración económica, traen como resultado un clima de tensión social que es sumamente notorio por la poca capacidad de respuesta que muestra el aparato estatal para atender los compromisos sociales, el último abre de modo indiscutible, dentro de este clima de tensión, un espacio político que permite el cuestionamiento, de parte de antiguos y nuevos detractores de la dirección del aparato Estatal.

Los efectos de la crisis económica, originados por los factores en mención en este trabajo, obligaron al régimen a buscar nuevas alianzas sociales y hacer ajustes en las ya existentes. La reestructuración de las alianzas llevada a cabo por el régimen para afrontar para enfrentar la desaceleración económica y sus efectos, hizo estremecer su base de apoyo social. Dicha reestructuración de alianzas, pese a que trastocó el modelo social de dominación, logró para el régimen una estabilidad relativa en la medida en que tuviera vigencia la tan sonada “Unidad Nacional”. Una vez extinta la vigencia del argumento de la “Unidad Nacional” los efectos de la reestructuración de alianzas sociales realizadas por el régimen serían contraproducentes, incrementando la tensión social y la disposición a la lucha de clases, haciendo evidente el resquebrajamiento del modelo de dominio.

En último lugar, el accionar de los sectores medios, plasmados a través de la huelga de docentes de 1979, resultado del resquebrajamiento del modelo de dominio autoritario, canalizó el descontento de dichos sectores de ser marginados, en buena medida, de la alianza de sustentación social del régimen, dejando en claro, a través del apoyo recibido de sectores sociales antagónicos, divergentes y heterogéneos, la enorme distancia de voluntad y aspiración existente entre la sociedad política y la sociedad civil respecto a los destinos de la nación, evidenciando de esta forma que el modelo de dominio autoritario, capaz de orientar los derroteros nacionales por más de una década, estaba agotado. El poder de la movilización desplegado por los integrantes de los sectores medios, particularmente el de los docentes que lograron transformar una aspiración gremial en aspiración nacional al incluir entre sus demandas la derogación de la Reforma Educativa, es prueba de su potencialidad de convocatoria y de su capacidad

contestataria ante un modelo de dominio que los tomó muy poco en cuenta. En lo anterior subyace el significado e importancia histórica de la huelga de docentes de 1979.

## **FUENTES**

## DOCUMENTOS

- 1 Constitución Nacional de la República, 1972
- 2 Comunicado N° 12 Mensaje a la Ciudadanía Asociación de Profesores, Movimiento de Maestros Independientes Auténticos, Asociación de Educadores de colegios Particulares y Comités Provinciales Panamá, 17 de septiembre de 1979
- 3 Comunicado N° 17 Mensaje a la Ciudadanía Asociación de Profesores, Movimiento de Maestros Independientes Auténticos, Asociación de Educadores de colegios Particulares y Comités Provinciales Panamá, 24 de septiembre de 1979
- 4 Comunicado N° 26 Mensaje a la Ciudadanía Asociación de Profesores, Movimiento de Maestros Independientes Auténticos, Asociación de Educadores de colegios Particulares y Comités Provinciales Panamá, 5 de octubre de 1979
- 5 Comunicado N° 27 Mensaje a la Ciudadanía Asociación de Profesores, Movimiento de Maestros Independientes Auténticos, Asociación de Educadores de colegios Particulares y Comités Provinciales Panamá, 8 de octubre de 1979
- 6 Informe Económico Panamá, Ministerio de Planificación y Política Económica, 1974
- 7 Informe Económico Panamá, Ministerio de Planificación y Política Económica, 1977
- 8 Memoria Comisión de Reforma Agraria Panamá, Febrero de 1969

## LIBROS

- 1 Araúz, Celestino Andrés y Pizzurno Gelós, Patricia Estudios sobre el Panamá Republicano (1903-1989) Panamá, Edición Manfer, 1996
- 2 Arosemena de Tejeira, Otilia La Reforma Educativa en Panamá Panamá, Impresora Barcenás, 1979

- 3 Bolaños, Andrés Panamá Fuerzas Armadas y Cuestión Nacional Panamá, Taller de Estudios laborales y Sociales, 1986
- 4 De Carreñas, Francesco y Valles Joseph María Las Elecciones Barcelona, 1977
- 5 Burns, Bradford América Latina una Concisa Historia Interpretativa Panamá, EUPAN, 1977
- 6 Escobar Betancourt, Rómulo Torrijos, Colonia Americana No Bogotá, Carlos Valencia Editores, 1981
- 7 Dahrendorf, Ralf Las Clases Sociales y su Conflicto en la Sociedad Industrial Madrid, RIALP, 1974
- 8 Del Vasto, Cesar Historia del Partido del Pueblo Panamá, Editorial Universitario “Carlos Manuel Gasteazoro”, 1999
- 9 Garretón, Manuel Antonio Hegemonía y Alternativas Políticas en América Latina México, Siglo XXI, 1985
- 10 General Omar Torrijos La Batalla de Panamá Buenos Aires, EUDEBA, 1973
- 11 Gramsci, Antonio El Resurgimiento Buenos Aires, Editorial Granica, 1974
- 12 Halbwach, Maurice Las Clases sociales México, Fondo de Cultura Económica, 1950
- 13 Janson, Brittmarie Panamá Protesta En Nuestras Propias Voces Panamá, Editorial La Prensa, 1993
- 14 Jované, Juan Panamá78 Panamá, Colección “9 de enero” Editor José de Jesús Martínez, 1978
- 15 Lenin, V I Obras escogidas Moscú, Editorial Progreso, 1960
- 16 Linz, Juan Problemas del Subdesarrollo Aspectos sociales y Políticos Granada, 1978
- 17 Mandulay, Julio Panamá Acerca de la Estructura, la Coyuntura y la Perspectiva Panamá, Centro de Estudios Latinoamericanos “Justo Arosemena” CELA, 1978
- 18 Mendieta y Núñez, Lucio Las Clases Sociales México, Editorial Era, 1973
- 19 Marini, Ruy Mauro Dialéctica de la Dependencia México Editorial Era, 1973
- 20 Mills Wright, C White Collars The American Middle Classes N Y, 1951
- 21 Ortega Samudio, Ciro El Papel de los Medios de Comunicación Social en la Huelga de Educadores de 1979 Panamá, Universidad de Panamá, 1983

- 22 Ricord, Humberto Los Clanes de la Oligarquía Panameña y el Golpe Militar de 1968 Panamá Colección Política y Sociedad en Panamá N° 5, 1984
- 23 Rovı De Delgado, Leticia Ahora o Nunca Panamá, 1980
- 24 Soler, Ricaurte Clase y Nación en Hispanoamérica Panamá, Revista Tareas, 1985
- 25 Soler Torrijos, Giancarlo La Invasión a Panamá Panamá, CELA, 1993
- 27 Torre Abrego, José Eulogio Población, Economía y Sociedad en Panamá Contribución a la Crítica de la Historiografía Panameña Panamá, EUPAN, 2001
- 28 Weber, Max Economía y Sociedad [http //iegp Academia cl/weber htm](http://iegp.academia.cl/weber.htm)

## ARTICULOS

- 1 García, Laguardia “Régimen Constitucional de los Partidos Políticos en Centroamérica de la exclusión a la apertura” Sistemas Electorales de Representación Política en Latinoamérica Madrid, Fundación Friedrich Ebert – Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1986
- 2 Halbwach, Maurice “ Las características de las Clases Medias” Revista Mexicana de Sociología, Vol I, N° 3, 1939
- 3 Linz, Juan “ Totalitarian and Authoritarian Regimes, Handbook of Political Sciences Vol 3, 1975
- 4 Montiel, Miguel “ El Oligarquizó del 20-24 de enero de 1976” Revista Lotería (Diciembre- Febrero de 1976-77)
- 5 Mury, Gilbert “ Para una definición científica de las Capas medias”, Revista Estudio, N° 18, Montevideo, 1960
- 6 Pereira, Renato “ El Golpe Militar de 1968, un Golpe imposible” Revista Lotería, Panamá, Vol1, N° 305-309, Agosto- Diciembre de 1981
- 7 Rasen, Edgard “ The Canal Sellout” , Revista Penthouse, Noviembre de 1979
- 8 La Diligencia, Informativo Económico, Año III, N° 5, octubre de 1977

## PERIÓDICOS

- 1 “Educadores explican el motivo del Paro” La Estrella de Panamá 2 de septiembre de 1979
- 2 “Después de concentración, paro de 48 horas y posible huelga anuncian los educadores” La Estrella de Panamá, 1º de septiembre de 1979
- 3 “Educación hace llamado a clases” La Estrella de Panamá, 6 de septiembre de 1979
- 4 “Crease fondo de emergencia para educadores” La Estrella de Panamá, 14 de septiembre de 1979
- 5 “Sindicatos se reúnen con los educadores” La Estrella de Panamá, 16 de septiembre de 1979
- 6 “Piden revisar la Reforma Educativa” La Estrella de Panamá, 18 de septiembre de 1979
- 7 “Denuncia hace Director de la Asamblea de Representantes” La Estrella de Panamá, 10 de octubre de 1979
- 8 “Documento” La prensa Panamá, 10 de octubre de 1968
- 9 El Mundo, Panamá, 12 de octubre de 1968
- 10 La Estrella de Panamá, 17 de noviembre de 1968
- 11 “Situación global sólo aceptaran los docentes en la huelga” Diario Ya, 3 de octubre de 1979
- 12 “Sólo los comunistas causarían excesos en la marcha docente” Diario Ya, 8 de octubre de 1979
- 13 “La Guardia no disolverá las masas” Diario Ya, 9 de octubre de 1979

## ENTREVISTAS

- 1 Entrevista realizada al maestro Marcos Alarcón, sobre los antecedentes de la Huelga magisterial de 1979, Coordinador General del Movimiento de Maestros Independientes Auténticos, 7 de enero de 1982 Obtenida de Ortega, Ciro Opus Cit
- 2 Entrevista realizada al Maestro Ananías Quintero, sobre los antecedentes de la Huelga Magisterial de 1979 Secretario de la Organización de los Maestros Independientes, 15 de enero de 1982 Obtenida de Ortega, Ciro, Opus Cit